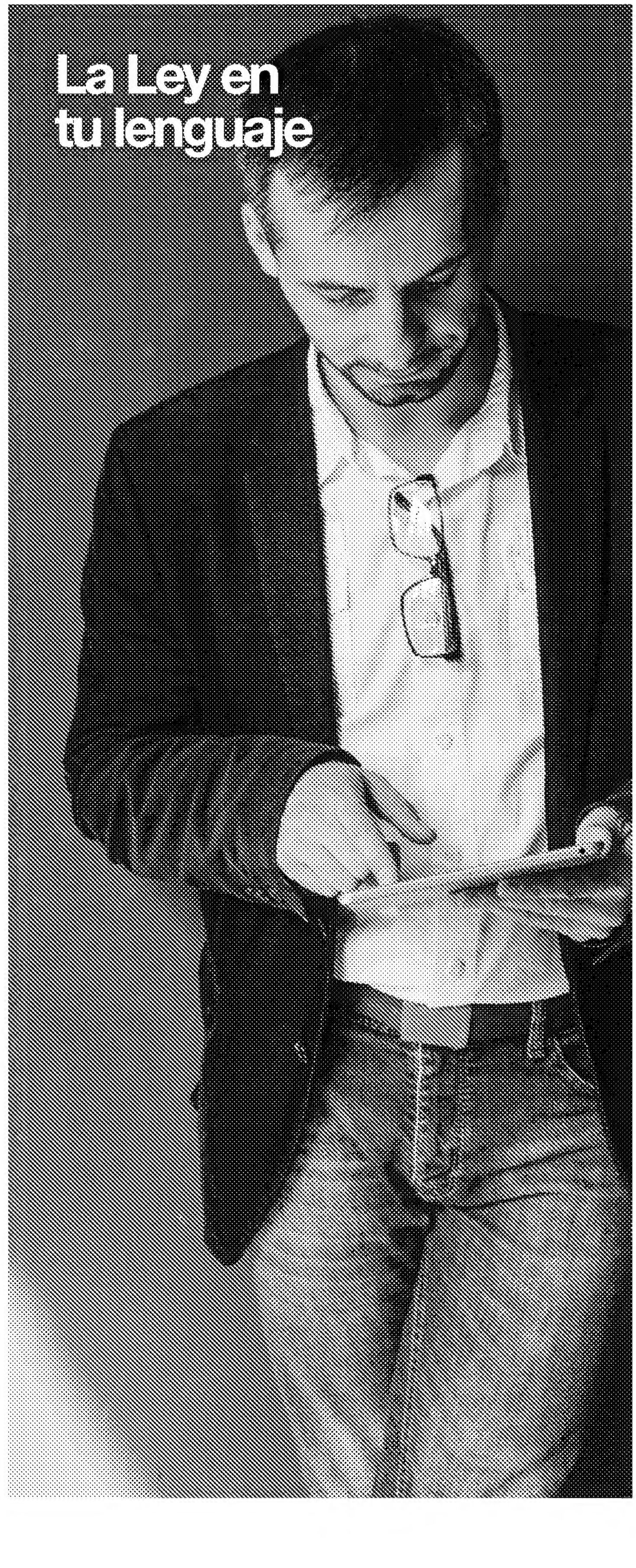


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.512 - Montevideo, martes 1° de setiembre de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) - **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) -- **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


La Ley en
tu lenguaje

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 28 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 831/020

Desígnase Ministro de Ambiente al Sr. Nelson Adrián Peña Robaina.

(3.589)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

VISTO: que por el artículo 291 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 se creó el Ministerio de Ambiente;

RESULTANDO: que es necesario designar Ministro de Ambiente;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro de Ambiente al señor Nelson Adrián Peña Robaina.

2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS.

MINISTERIO DE AMBIENTE

2

Resolución 828/020

Desígnase al Sr. Silver Risber Estévez Rodríguez en el cargo de Secretario de Directorio en OSE.

(3.573)

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: la propuesta formulada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución del Directorio Nº 772/20 de 30 de julio de 2020;

RESULTANDO: que la citada Administración propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente, la designación en el cargo de Secretario de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", al Sr. Silver Risber Estévez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 1.672.520-8, Credencial Cívica Serie BVA Nº 32.520, quién reúne las aptitudes personales y conocimientos necesarios para ocupar el referido cargo;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente designar en el cargo de Secretario de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q, al Sr. Silver Risber Estévez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 1.672.520-8, Credencial Cívica Serie BVA Nº 32.520, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 11.907 de 19 de diciembre de 1952;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952 y en el inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Sr. Silver Risber Estévez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 1.672.520-8, Credencial Cívica Serie BVA Nº 32.520, en el cargo de Secretario de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación al interesado y demás efectos.-
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA.

3

Resolución 829/020

Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Alberto Lozano Ojeda al cargo de Asesor de Directorio en OSE.

(3.574)

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 771/20 de 30 de julio de 2020;

RESULTANDO: que por la Resolución de referencia, se acepta la renuncia presentada por el Dr. Luis Alberto Lozano Ojeda, C.I. 3.002.732-1, Credencial Cívica Serie BCD Nº 11.131, al cargo de Asesor de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

CONSIDERANDO: que procede aceptar la renuncia mencionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Alberto Lozano Ojeda, C.I. 3.002.732-1, Credencial Cívica Serie BCD Nº 11.131, al cargo de Asesor de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a partir de la presente Resolución.-

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.-

3º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación al interesado y demás efectos.-
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA.

4

Resolución 830/020

Desígnase al Cr. Luis Ramón Garín Aicardi en el cargo de Asesor de Directorio en OSE.

(3.575)

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: la propuesta formulada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución del Directorio Nº 708/20 de 15 de julio de 2020;

RESULTANDO: que la citada Administración propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente, la designación en el cargo de Asesor de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", como cargo de Particular Confianza, al Cr. Luis Ramón Garín Aicardi, titular de la cédula de identidad número 1.617.495-6, Credencial Cívica Serie AXB Nº 24.334, quién reúne las aptitudes personales y conocimientos necesarios para ocupar el referido cargo;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente designar en el cargo de Asesor de Directorio Categoría 16, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza al Cr. Luis Ramón Garín Aicardi, titular de la cédula de identidad número 1.617.495-6, Credencial Cívica Serie AXB Nº 24.334, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 11.907 de 19 de diciembre de 1952;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 11.907 de 19 de diciembre de 1952 y a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Cr. Luis Ramón Garín Aicardi, titular de la cédula de identidad número 1.617.495-6, Credencial Cívica Serie AXB Nº 24.334, en el Cargo de Asesor de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza, en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación al interesado y demás efectos.-
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA.

5

Resolución 832/020

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Ambiente al Sr. Gerardo Andrés Amarilla De Nicola.

(3.576)

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Ambiente;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Ambiente al señor Gerardo Andrés Amarilla De Nicola.

2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; ADRIAN PEÑA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

6

Ley 19.895

Habilítase al Sistema Nacional de Garantías a garantizar operaciones de crédito de grandes empresas.

(3.571*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Habilítase al Fondo de Garantía a que refiere el artículo 332 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, cuyo destino se encuentra regulado por el artículo 505 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, a garantizar créditos a todas las empresas constituidas en el país.

El referido fondo podrá capitalizarse con cargo al fondo a que refiere la Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020.

Artículo 2º.- El Fondo de Garantía tomará en cuenta la reserva que garantice la atención de solicitudes de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y las mejores prácticas de manejo de riesgos a partir del cambio de estructura generado por lo previsto en el artículo 1º de la presente ley.

El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones y requisitos que las grandes empresas deberán cumplir, a efectos de acceder al Sistema Nacional de Garantías.

Artículo 3º.- El plazo de vigencia de la presente ley se extiende hasta doce meses después de lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 505 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de agosto de 2020.
NICOLÁS VIERA, 1er. Vicepresidente; FERNANDO RIPOLL FALCONE, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Agosto de 2020

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se habilita al Sistema Nacional de Garantías a garantizar operaciones de crédito de grandes empresas.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

7

Decreto 239/020

Modifícase el Decreto 19/017, de fecha 24 de enero de 2017.

(3.570*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: el artículo 2º de la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013 y sus decretos reglamentarios;

RESULTANDO: I) que por Decreto Nº 410/016, de 26 de diciembre de 2016 se internalizó la Resolución Nº 26/16 del Grupo Mercado Común de 5 de diciembre de 2016, por la cual se aprobó el "Arancel Externo Común basado en la Nomenclatura Común del Mercosur" ajustada a la VI Enmienda del Sistema Armonizado, vigente a partir del 1º de enero de 2017;

II) que el Decreto Nº 19/017, de 24 de enero de 2017, ajustó a la nueva Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos los ítems arancelarios que disponen de la tasa devolución de tributos, y mantuvo la vigencia del régimen especial de carácter transitorio de devolución de tributos a las exportaciones previstas en el artículo 2º, hasta el 31 de mayo de 2017;

III) que por Decretos Nº 146/017, de 5 de junio de 2017, Nº 349/017, de 19 de diciembre de 2017, Nº 153/018, de 28 de mayo de 2018, Nº 411/018, de 17 de diciembre de 2018 y Nº 144/019, de 27 de mayo de 2019, se prorrogó lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 19/017, de 24 de enero de 2017, hasta el 31 de mayo de 2020;

CONSIDERANDO: que se incrementó significativamente la incertidumbre internacional, debido principalmente al nuevo escenario mundial más adverso como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID19, que resulta pertinente otorgar el régimen especial de devolución de tributos a las exportaciones establecida en el Anexo II del Decreto Nº 19/017, de 24 enero de 2017 para los "tops" de lana peinada que se han visto más afectados por la menor demanda internacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Elimínase del Anexo I del Decreto Nº 19/017, de 24 de enero de 2017, la siguiente posición arancelaria:

NCM
5105.29.10.11
5105.29.10.12
5105.29.10.13
5105.29.10.14
5105.29.10.15
5105.29.10.16
5105.29.10.17
5105.29.10.18
5105.29.10.19
5105.29.10.21
5105.29.10.22
5105.29.10.23
5105.29.10.24
5105.29.10.25
5105.29.10.26
5105.29.10.27
5105.29.10.28
5105.29.10.29
5105.29.10.40

ARTÍCULO 2º.- Incorpórase al Anexo II del Decreto Nº 19/017, de 24 de enero de 2017, las siguientes posiciones arancelarias:

NCM	%
5105.29.10.11	6
5105.29.10.12	6
5105.29.10.13	6
5105.29.10.14	6
5105.29.10.15	6
5105.29.10.16	6
5105.29.10.17	6
5105.29.10.18	6
5105.29.10.19	6
5105.29.10.21	6
5105.29.10.22	6
5105.29.10.23	6
5105.29.10.24	6
5105.29.10.25	6
5105.29.10.26	6
5105.29.10.27	6
5105.29.10.28	6
5105.29.10.29	6
5105.29.10.40	6

ARTÍCULO 3º.- Lo dispuesto en los artículos anteriores regirá para las operaciones de exportación embarcadas a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI; CARLOS MARÍA URIARTE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8

Ley 19.894

Permítase al buque USS Trípoli de la Armada de los Estados Unidos de América a permanecer fondeado en el mar durante cuatro días desde el 18 al 21 de agosto de 2020, y realizar tareas de reabastecimiento en el Puerto de Montevideo.

(3.572*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Permítase al buque USS Trípoli de la Armada de los Estados Unidos de América a permanecer fondeado en el mar durante cuatro días desde el 18 al 21 de agosto del año en curso y realizar tareas de reabastecimiento en el Puerto de Montevideo. De acuerdo a los protocolos sanitarios de la República en virtud de la pandemia de COVID-19 el personal asignado a tareas de reabastecimiento estará autorizado a desembarcar solamente a los efectos de tomar muestras de combustible debiendo cumplir con todos los requisitos sanitarios establecidos en la reglamentación nacional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de agosto de 2020.
NICOLÁS VIERA, 1er. Vicepresidente; FERNANDO RIPOLL FALCONE, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se permite al buque USS Trípoli de la Armada de los Estados Unidos de América a permanecer fondeado en el mar durante cuatro días desde el 18 al 21 de agosto del año en curso y realizar tareas de reabastecimiento en el Puerto de Montevideo.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO; JAVIER GARCÍA; OMAR PAGANINI; DANIEL SALINAS.

9

Resolución 824/020

Desígnase Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington D.C., al funcionario del Servicio Exterior, Ministro Manuel Juan Washington Abdala Remerciari.

(3.590)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: la necesidad de designar un Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA);

CONSIDERANDO: que la Cámara de Senadores, en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República, otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para designar como Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en Washington D.C, al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Manuel Juan Washington Abdala Remerciari;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington D.C, al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Manuel Juan Washington Abdala Remerciari.

2º.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

3º.- Expídase la documentación correspondiente.

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 825/020

Incorpórase al Ministerio de Defensa Nacional en la órbita de funcionamiento de la Comisión Nacional Asesora Honoraria para la Seguridad Rural, junto a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior, a partir del 8 de junio de 2020.

(3.587*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 111/012, de 19 de marzo de 2012, por la que se reformula, crea y define la integración de la Comisión Nacional Asesora Honoraria para la Seguridad Rural;

CONSIDERANDO: I) que la experiencia recabada en los años de funcionamiento de la citada Comisión, aconseja ampliar su ámbito de trabajo, incorporando nuevos organismos e instituciones en su integración;

II) que resulta al mismo tiempo oportuno y conveniente explicitar sus cometidos y disponer quién habrá de presidirla;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por el numeral 25 del artículo 168 de la Constitución de la República y a lo previsto en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 111/012, de 19 de marzo de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Incorpórase al Ministerio de Defensa Nacional en la órbita de funcionamiento de la Comisión Nacional Asesora Honoraria para la Seguridad Rural, junto a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior, a partir del 8 de junio de 2020.

2º.- Amplíase desde la fecha precedentemente señalada la integración de la referida Comisión, la que en definitiva queda conformada de la siguiente manera: por un representante titular y su respectivo alterno del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (quien además la presidirá), del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa Nacional, del Congreso de Intendentes, del Poder Judicial, de la Fiscalía General de la Nación, del Instituto Nacional de Carnes, de la Asociación Rural del Uruguay, de la Federación Rural, de la Cámara Mercantil de Productores del País, de las Cooperativas Agrarias Federadas, del Secretariado Uruguayo de la Lana, de la Comisión Nacional de Fomento Rural, de la Asociación Cultivadores de Arroz y de la Asociación Nacional de Productores de Leche.

3º.- Constituyen cometidos principales de la Comisión Nacional Honoraria para la Seguridad Rural: **a)** asesorar al Poder Ejecutivo en los distintos aspectos vinculados a la seguridad en el medio rural; **b)** coordinar acciones en conjunto de las distintas instituciones involucradas en la materia y **c)** organizar o disponer instancias de capacitación y sensibilización en la temática de referencia.

4º.- Téngase por consecuentemente modificada, en los aspectos señalados, la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 111/012, de 19 de marzo de 2012, manteniéndose incambiada en sus restantes términos.

5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; CARLOS MARÍA URIARTE; JORGE LARRAÑAGA; JAVIER GARCÍA.

11

Resolución 826/020

Desígnase al Sr. Andrés Berterreche Álvarez como delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

(3.588)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: lo previsto en el literal b) del apartado G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República en relación a la integración del Directorio del Instituto Nacional de Colonización;

CONSIDERANDO: oportuno designar al Sr. Andrés Berterreche Alvarez delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y normativa citada;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Sr. Andrés Berterreche Alvarez, cédula de identidad Nº 1.680.905-6 delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

2º.- Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de practicar las comunicaciones correspondientes.
LACALLE POU LUIS; CARLOS MARÍA URIARTE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

12

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CRISTACOL S.A.) e importador (LINEPHALT URUGUAY S.V.S.A.).

(3.593)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
658/20

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: que la empresa LINEPHALT URUGUAY S.V.S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa LINEPHALT URUGUAY S.V.S.A. con fecha 4 de junio de 2020, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por LINEPHALT URUGUAY S.V.S.A. (desde el 04 de junio de 2020), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3208.20.19.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas. Los demás.	CRISTACOL S.A.	CRISTACOL S.A.	LINEPHALT URUGUAY S.V.S.A. RUT: 210922940010
3208.20.20.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices	CRISTACOL S.A.	CRISTACOL S.A.	LINEPHALT URUGUAY S.V.S.A. RUT: 210922940010
3210.00.10.00: LAS DEMAS PINTURAS Y BARNICES, PIGMENTOS AL AGUA, PREPARADOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO. Pinturas.	CRISTACOL S.A.	CRISTACOL S.A.	LINEPHALT URUGUAY S.V.S.A. RUT: 210922940010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 4 de junio de 2020 y hasta el 3 de junio de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

13

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SIPO SOPLADO EN INYECCIÓN PLÁSTICOS OESTE S.A.) e importador (TYPHON S.R.L.).

(3.594)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: que la empresa TYPHON S.R.L. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa TYPHON S.R.L. con fecha 5 de junio de 2020, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por TYPHON S.R.L. (desde el 5 de junio de 2020), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	SIPO SOPLADO EN INYECCION PLASTICOS OESTE S.A.	SIPO SOPLADO EN INYECCION PLASTICOS OESTE S.A.,	TYPHON S.R.L. RUT: 217464700016

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de junio de 2020 y hasta el 4 de junio de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

14

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (UNILEVER ARGENTINA S.A.) e importador (UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A.).

(3.595)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
769/20

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: que la empresa UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar

cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 28 de enero de 2020 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 11 de diciembre de 2014 y prorrogada por última vez mediante Resolución Ministerial de 30 de agosto de 2018 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de julio de 2018 y hasta el 21 de julio de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
2103.90.11.00: PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA. Las demás. Mayonesa. En envases inmediatos de contenido inferior o igual a 1 kg.	UNILEVER ARGENTINA S.A.	UNILEVER ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017
2103.90.19.00: PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA. Las demás. Mayonesa. Las demás.	UNILEVER ARGENTINA S.A.	UNILEVER ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes.	UNILEVER ARGENTINA S.A.	UNILEVER ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017
3402.20.00.10: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes).	UNILEVER ARGENTINA S.A.	UNILEVER ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017
3402.20.00.90: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUÍDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes).	UNILEVER ARGENTINA S.A.	UNILEVER ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de julio de 2020 y hasta el 21 de julio de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

15

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (FIJACIONES PY S.A.) e importador (FIERRO VIGNOLI S.A.).

(3.596)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
840/20

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: que la empresa FIERRO VIGNOLI S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa FIERRO VIGNOLI S.A. con fecha 29 de junio de 2020, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por FIERRO VIGNOLI S.A. (desde el 29 de junio de 2020), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3925.90.90.00: ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE PLÁSTICO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE. Los demás. Los demás. Exclusivamente: plaquetas de luz para líneas de embutir de instalación domiciliaria, sus soportes (puentes, bastidores), accesorios (ribetes), así como cajas exteriores.	FIJACIONES PY S.A.	FIJACIONES PY S.A.	FIERRO VIGNOLI S.A. RUT: 210000400017
8538.90.90.00: PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.35, 85.36 U 85.37. Las demás. Las demás. Exclusivamente: plaquetas de luz para líneas de embutir de instalación domiciliaria, sus soportes (puentes, bastidores), accesorios (ribetes), así como cajas exteriores.	FIJACIONES PY S.A.	FIJACIONES PY S.A.	FIERRO VIGNOLI S.A. RUT: 210000400017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 29 de junio de 2020 y hasta el 28 de junio de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

16

Resolución S/n

Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, en un cien por ciento de acuerdo a lo establecido en el art. 10 del Decreto 473/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (BAGLEY ARGENTINA) e importador (VAN DAM S.A.).

(3.597)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
847/20

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: la solicitud presentada por la empresa VAN DAM S.A. con fecha 30 de junio de 2020;

RESULTANDO: que el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en el régimen;

II) que la empresa VAN DAM S.A., presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Decreto Nº 473/006, ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 30 de junio de 2020;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo acreditado la finalización de los beneficios fiscales con fecha 31 de mayo de 2012;

IV) que la Asesoría Jurídica compartiendo los informes que anteceden sugiere acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Redúcese el arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 de acuerdo al programa de desgravación, en un 100% (cien por ciento) de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al producto, empresa productora, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM-descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers»).	BAGLEY ARGENTINA	BAGLEY ARGENTINA	VAN DAM S.A. RUT: 210250030012

2º.- Estas reducciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de agosto de 2020 y hasta el 16 de agosto de 2022, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.



17

Resolución S/n

Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, en un cien por ciento de acuerdo a lo establecido en el art. 10 del Decreto 473/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ARCOR S.A.I.C.) e importador (VAN DAM S.A.).

(3.598)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
848/20

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: la solicitud presentada por la empresa VAN DAM S.A. con fecha 30 de junio de 2020;

RESULTANDO: que el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en el régimen;

II) que la empresa VAN DAM S.A., presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Decreto Nº 473/006, ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 18 de febrero de 2020;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo acreditado la finalización de los beneficios fiscales con fecha 30 de junio de 2020;

IV) que la Asesoría Jurídica compartiendo los informes que anteceden sugiere acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Redúcese el arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 de acuerdo al programa de desgravación, en un 100% (cien por ciento) de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al producto, empresa productora, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM-descripción	Productor	Exportador	Importador
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	ARCOR S.A.I.C.	ARCOR S.A.I.C.	VAN DAM S.A. RUT: 210250030012

1901.20.00.00: EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, GRAÑONES, SÉMOLA, ALMIDÓN, FÉCULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 40% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 04.01 A 04.04 QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 5% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	ARCOR S.A.I.C.	ARCOR S.A.I.C.	VAN DAM S.A. RUT: 210250030012

2º.- Estas reducciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de setiembre de 2020 y hasta el 25 de setiembre de 2022, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

18

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (COMPAÑÍA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.) e importador (LEVADURA URUGUAYA S.A.).

(3.599)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
857/20

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: que la empresa LEVADURA URUGUAYA S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa LEVADURA URUGUAYA S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 24 de junio de 2020 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 16 de agosto de 2018, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 25 de julio de 2018 y hasta el 24 de julio de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1901.20.00.00: EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, GRAÑONES, SÉMOLA, ALMIDÓN, FÉCULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 40% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 04.01 A 04.04 QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 5% EN UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05.	COMPAÑÍA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.	COMPAÑÍA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.	LEVADURA URUGUAYA S.A. RUT: 210160990017

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 25 de julio de 2020 y hasta el 24 de julio de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto N° 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

19

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (EXCELENCIA QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.) e importador (ARU COMPANY S.A.S.).

(3.601)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
866/20

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: que la empresa ARU COMPANY S.A.S. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9° del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9°, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto N° 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa ARU COMPANY S.A.S., con fecha 2 de julio de 2020, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto N° 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por ARU COMPANY S.A.S. (desde el 2 de julio de 2020), al amparo de lo dispuesto por el Decreto N° 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto N° 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto N° 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3209.10.10.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas.	EXCELENCIA QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.	EXCELENCIA QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.	ARU COMPANY S.A.S. RUT: 218677320014
3209.10.20.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices.	EXCELENCIA QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.	EXCELENCIA QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.	ARU COMPANY S.A.S. RUT: 218677320014
3209.90.11.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Pinturas. A base de politetrafluoroetileno.	EXCELENCIA QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.	EXCELENCIA QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.	ARU COMPANY S.A.S. RUT: 218677320014
3209.90.19.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Pinturas. Los demás.	EXCELENCIA QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.	EXCELENCIA QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.	ARU COMPANY S.A.S. RUT: 218677320014

3209.90.20.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Barnices.	EXCELENCIA QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.	EXCELENCIA QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.	ARU COMPANY S.A.S. RUT: 218677320014

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 2 de julio de 2020 y hasta el 1 de julio de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Notifíquese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

20

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.) e importador (EXPORTING S.A.).

(3.602)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
868/20

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: que la empresa EXPORTING S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa EXPORTING S.A., presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 1 de julio de 2020 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 11 de diciembre de 2014 y prorrogada por última vez mediante Resolución Ministerial de 25 de julio de 2018 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de agosto de 2018 y hasta el 12 de agosto de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3402.20.00.90: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes).	BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.	BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.	EXPORTING S.A. RUT: 211434970016

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de agosto de 2020 y hasta 12 de agosto de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

21

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A.) e importador (MOLDES RUIBAL S.A.).

(3.603)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
924/20

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo;

RESULTANDO: que la empresa MOLDES RUIBAL S.A. presentó la solicitud de excepción arancelaria y declaración jurada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 11º, 12º y 13º del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, ante la Dirección Nacional de Industrias, con fecha 10 de julio de 2020;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del régimen de pérdida de preferencia arancelaria, deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

II) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers»).	MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	MOLDES RUIBAL S.A. RUT: 213961950018

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 10 de julio de 2020 y hasta el 9 de julio de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011 de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
OMAR PAGANINI.

22

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (QUERUCLOR S.R.L.) e importador (TANKIN S.A.).

(3.604)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
926/20

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: que la empresa TANKIN S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa TANKIN S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 8 de julio de 2020 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA - RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 13 de setiembre de 2018 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 29 de agosto de 2018 y hasta el 28 de agosto de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes.	QUERUCLOR S.R.L.	QUERUCLOR S.R.L.	TANKIN S.A. RUT: 214643870019

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 29 de agosto de 2020 y hasta el 28 de agosto de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
23
Resolución 827/020

Dispónese el cese en el cargo de Directora Nacional del Programa de Discapacidad, a la Sra. María Gabriela Bazzano Pérez.

(3.586)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el cese en el cargo de particular confianza: "Directora Nacional del Programa de Discapacidad", en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", de la Sra. María Gabriela Bazzano Pérez;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de abril de 2020, la Sra. Bazzano, fue designada como "Directora Nacional del Programa de Discapacidad", Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social";

II) que se cree oportuno cesar a la Sra. María Gabriela Bazzano Pérez en el cargo antes mencionado;

ATENTO: a lo expuesto anteriormente y a lo establecido en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cesar en el cargo de "Directora Nacional del Programa de Discapacidad", a la Sra. María Gabriela Bazzano Pérez, titular de la C.I. N° 1.479.482-7, a partir del 28 de julio de 2020.

2º.- Notificar a la interesada, comunicar, cumplido archivar las presentes actuaciones.
LACALLE POU LUIS; PABLO BARTOL.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE SALTO
24
Resolución 180/020

Reglaméntase el uso del camino de acceso a San Antonio por Ruta 31 Km 13, y prohíbese definitivamente el tránsito pesado sobre el mismo.

(3.592*R)

Salto, 24 de Junio de 2020.-

VISTO: Expediente 2020-13677, la necesidad de reglamentar el uso del camino de acceso a San Antonio por ruta 31 km 13 y prohibir definitivamente el tránsito pesado sobre el mismo.

RESULTANDO: **I)** Que el **Departamento de Salto**, además de las vías de tránsito urbanas cuenta con una extensa caminería departamental, cuyo uso requiere constante mantenimiento.

II) Que la fuerte inversión económica que demandan las reparaciones de caminería departamental y urbana de Salto, y en cuanto a la escasa disponibilidad de maquinaria al servicio de la comunidad, corresponde establecer mecanismos que permitan su mantenimiento y conservación.

III) Que es competencia y obligación de la Administración Departamental cuidar que el uso de dicha caminería se haga en forma racional; siendo necesario incorporar limitaciones y como consecuencia, sancionar a quienes la utilizan en forma inadecuada, evitando de esta manera perjuicios no solo al erario departamental, sino también a los usuarios que hacen un uso racional de la misma.

IV) Que ante la existencia de la intensidad de la circulación vehicular en la caminería del departamento de Salto, fundamentalmente en caminos departamentales, y atento a las obras de reconstrucción que se están llevando a cabo en el camino de acceso a Pueblo San Antonio, por ruta 31 km 13, corresponde dictar una reglamentación estableciendo limitaciones a la circulación de tránsito pesado e imponer las sanciones que correspondan, con la finalidad de controlar los excesos que provocan daños en la misma.

CONSIDERANDO: **I)** Que conforme a lo previsto en el Artículo 35 Numeral 25° de la **Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales** (Ley N° 9515 de 28/10/935), corresponde al Intendente "organizar y cuidar la vía pública"

II) Que por su parte, el Artículo 19 Numeral 30° de la misma Ley, prevé la competencia del Intendente en cuanto a establecer multas por transgresiones a la normativa, y su modificativa a través del Artículo 210 de la **Ley No 15.851** de 24 de Diciembre de 1986, en cuanto al procedimiento para aprobar multas, teniendo en cuenta el monto de las mismas.-

III) Que el **Reglamento Nacional de Circulación Vial**, decreto n° 118/984 de 23 de Marzo de 1984, estableció la facultad de reglamentar el tránsito en todas las vías del territorio nacional, otorgándosele, tal competencia a las Intendencias (Artículo 1.2), así como establecer sanciones y fiscalizar el cumplimiento de la normativa especial de esta materia "en las vías de sus respectivas jurisdicciones" (Artículo 1.3, literal c) y regula por lo demás en el Capítulo XXII "Del transporte de Cargas"

IV) Que a los efectos de la presente reglamentación, se debe definir lo que se considera tránsito pesado; fijar el monto de las multas por infracciones y determinar cuáles son los funcionarios autorizados al contralor.

ATENTO: A lo expuesto, y conforme a la normativa citada y a lo previsto en el Artículo 275 de la Constitución de la República, el

INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE

1º) DEFINICION TRANSITO PESADO. Se considera **"tránsito pesado"** a todo vehículo de carga y/o transporte o maquinaria utilitaria, a los camiones con o sin acoplados, jaulas o semirremolque, tractores con o sin maquinaria agrícola en enganche, y todo otro tipo de maquinaria, autopropulsadas o de arrastre, cuyas ruedas y dispositivos de desplazamiento puedan dañar las vías de circulación y todos aquellos vehículos de carga o tracción cuyos ejes cuenten con dos o más neumáticos de rodado 20 o superior, y/o cuyos ejes se clasifiquen con descarga; máximas admisibles superiores a seis toneladas.-

2º) PROHIBICION. Prohíbese, en forma definitiva, la circulación del **"tránsito pesado"** por el camino de acceso a Pueblo San Antonio, por ruta 31 km 13, que pasa por Parada Herrería.

3º) ALTERNATIVA. Como accesos permitidos quedan habilitados

dos caminos alternativos: uno por ruta 31 km 19, con una longitud de 3,8 km y otro por ruta 3 km 499, con una longitud de 10 km.

4º) **CONSTATACIÓN DE LAS INFRACCIONES**. El personal de los Municipios, así como el personal de la Dirección de Tránsito y Transporte; de la Dirección de Servicios Públicos, de la Dirección General de Obras de la Intendencia y de la Unidad de Contralor, estarán facultados para constatar las infracciones detectadas e informar al Intendente en cada caso, para que se disponga la aplicación de la multa correspondiente.-

5º) **SANCIONES**. Las infracciones a la presente Reglamentación, se sancionarán con una multa de hasta 70 (setenta) Unidades Reajustables, por cada vehículo que incumpla lo aquí dispuesto.-

Las sanciones que se apliquen serán notificadas a quien figure como titular del vehículo en el SUCIVE.

6º) **FORMA DE COBRO**. La multa se cobrará conjuntamente con el Impuesto de Patente de Rodados de cada vehículo infractor, mediante comunicación al SUCIVE.

7º) **VIGENCIA**: La presente resolución comenzará a regir transcurridos dos días a partir de la última publicación en dos Diarios Locales y un diario de circulación nacional.

8º) Insértese en el Libro de Resoluciones; publíquese en dos diarios locales y un diario de circulación nacional. Tomen nota las Direcciones Generales de Obras; Hacienda y Administración; Departamentos de Servicios Públicos; Departamento de Tránsito; Departamento de Descentralización (Municipios); Unidad de Contralor y Vigilancia y División Jurídica. Cumplido, archívese.

DR. ALEJANDRO NOBOA SILVA, Intendente; DR. CÉSAR SÁNCHEZ, Secretario General.

Último momento

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 1.584/2020

Comprobantes fiscales electrónicos - Proveedores de soluciones de software - Obligación de informar.

(3.624*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 31 de agosto de 2020

VISTO: el literal E) del artículo 68 del Código Tributario, el artículo 306 de la Ley N° 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y los artículos 16° y 18° del Decreto N° 36/012 de 8 de febrero de 2012.

RESULTANDO: **I)** que la Administración Tributaria dispone de las más amplias facultades de requerir información a terceros;

II) que las facultades establecidas por el artículo 68 del Código Tributario autorizan a la Dirección General Impositiva a solicitar información tanto en el marco de una actuación inspectiva particular, como con carácter general mediante resolución fundada del organismo recaudador, estableciendo asimismo que a tales efectos, no regirán las limitaciones dispuestas en la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008;

III) que el decreto citado faculta a la Dirección General Impositiva a dictar normas complementarias a efectos de la adecuada implementación del régimen de documentación mediante Comprobantes Fiscales Electrónicos;

IV) que a efectos de un mejor control resulta necesario que los proveedores de soluciones de software, informen las soluciones que brindan así como los procesos de facturación y/o conservación de Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE) en los que interviene el mencionado software.

CONSIDERANDO: necesario establecer la información que los referidos proveedores deberán presentar ante esta Dirección General Impositiva.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1°) **Proveedores de soluciones de software.-** Obligación de informar.- Los proveedores de soluciones de software que intervengan en alguno de los procesos de facturación y/o conservación de Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE), deberán presentar la información requerida en la presente resolución, en la forma y condiciones previstas en la misma.

2°) **Datos a informar.-** Los proveedores incluidos en el numeral anterior deberán informar a la Dirección General Impositiva (DGI), las soluciones de software que brindan a los emisores electrónicos, así como los procesos de facturación y/o conservación de CFE en los que interviene el referido software.

La información deberá presentarse en el formato establecido en el portal e-Factura del sitio web de la DGI.

Los proveedores deberán declarar que las referidas soluciones de software no permiten la emisión de comprobantes que no cumplan con el estándar de emisión, firma y envío definidos por DGI.

En caso que la DGI detecte la existencia de proveedores que no presenten en tiempo y forma la información requerida, podrá tomar las acciones que estime adecuadas, sin perjuicio de las sanciones correspondientes. En el caso que se trate de un proveedor inscripto en el registro de Proveedores Habilitados, se procederá a su inhabilitación.

3°) **Plazo para presentar la información.-** La información deberá presentarse dentro del mes siguiente al inicio de la provisión de la correspondiente solución de software. De producirse modificaciones en la información declarada, las mismas se comunicarán al mes siguiente de producidas. A tales efectos, los informantes considerarán el cuadro de vencimientos según el grupo al que pertenezcan.

4°) **Transitorio.-** Respecto de aquellas soluciones cuya provisión se hubiera iniciado con anterioridad al 1° de octubre de 2020 y se continúen brindando a la entrada en vigencia de la presente resolución, la información requerida deberá presentarse en el mes de noviembre de 2020, considerando el cuadro de vencimientos según el grupo al que pertenezca el proveedor.

5°) **Publicación listado de proveedores.-** La DGI publicará en el portal e-Factura de su sitio web, el listado de proveedores de soluciones de software que intervengan en alguno de los procesos de facturación y/o conservación de CFE. Dicho listado se actualizará mensualmente.

6°) **Vigencia.-** Lo dispuesto en la presente resolución será aplicable a partir del 1° de octubre de 2020.

7°) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

2

Resolución Nº 1.585/2020

Comprobantes fiscales electrónicos - Numeración.

(3.625*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 31 de agosto de 2020

VISTO: el numeral 10°) de la Resolución N° 798/2012 de 8 de mayo de 2012.

RESULTANDO: que la norma citada establece las características que debe cumplir la numeración de los comprobantes fiscales electrónicos.

CONSIDERANDO: conveniente efectuar algunas adecuaciones a efectos de incrementar la numeración a utilizar en los comprobantes fiscales electrónicos a emitir por parte de los contribuyentes.

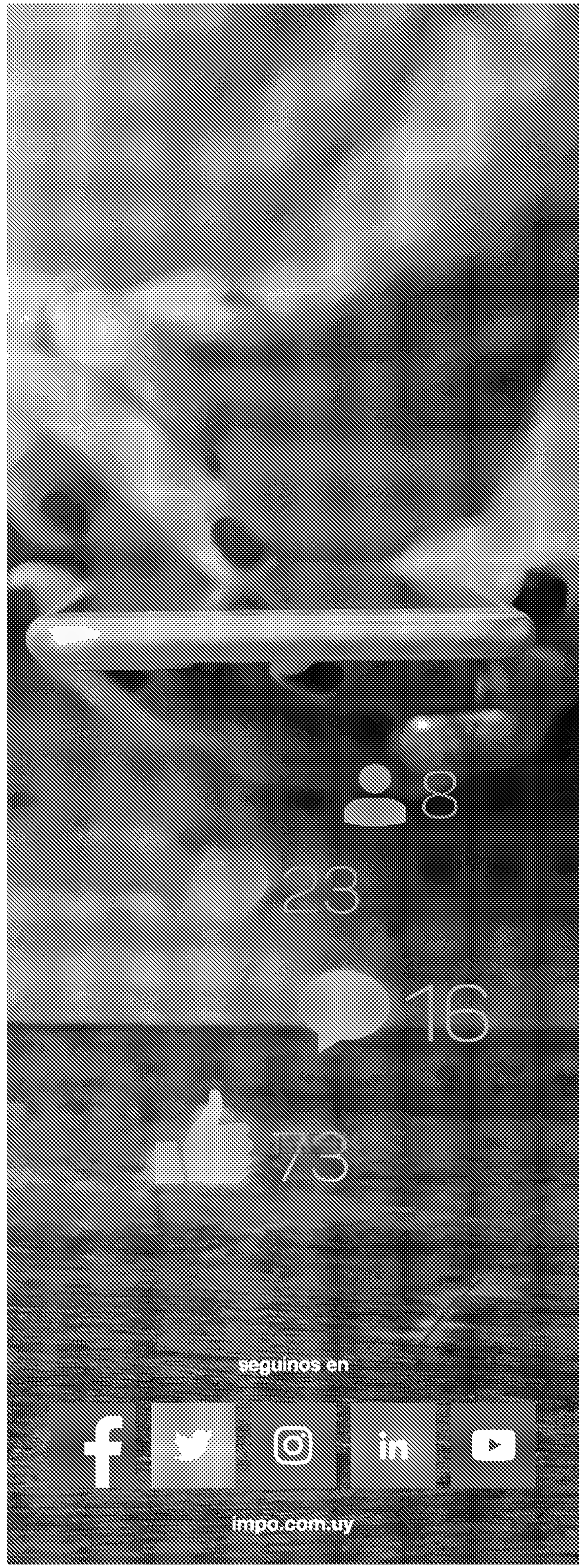
ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Agrégase al numeral 10º de la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012, el siguiente inciso:

"Una vez agotadas todas las series alfabéticas, se utilizarán series alfanuméricas de dos posiciones, comenzando en la serie 1A y con las mismas características establecidas en el inciso anterior."

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.



Avisos

Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Vera Theda PEDRONI BURLANDO (IUE 2-28381/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16515 Set 01- Set 14

PASCUALINA O PASQUALINA IAFELICE GRANDILLI (IUE 2-33026/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 6631 10/p 16206 Ago 28- Set 10

Roberto ZUNINO MIRANDA (IUE 2-23636/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16119 Ago 28- Set 10

Rolando Ulises MACHUCA LONG (IUE 2-17333/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16089 Ago 27- Set 09

Gioconda Antonia SANCHEZ ROUPEIRO (IUE 2-11009/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16025 Ago 27- Set 09

SERGIO ANDRES AGUIAR NACIMIENTO (IUE 2-4920/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15941 Ago 26- Set 08

Sylvia Maria PETTIGREW PIOLA (IUE 2-25463/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15940 Ago 26- Set 08

Emma Teresita VILLALBA PANIGHINI y de Julio Cesar PEREZ (IUE 2-29672/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15935 Ago 26- Set 08

ERNA HERMINE BIERMANN GWOZ (IUE 2-15420/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15628 Ago 21- Set 04

BEATRIZ MARÍA VARELA ROSSO (IUE 2-22106/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15523 Ago 20- Set 03

VICTOR HUGO FERNANDEZ BLANCO (IUE 2-20095/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15436 Ago 20- Set 03

HILDA TERESITA BARCOS VERGA (IUE 2-20272/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15260 Ago 19- Set 02

Manuel BENITEZ o BENITEZ CASCO; Clementina DA SILVA VILLAGRAN y Dante BENITEZ DA SILVA (IUE 2-19790/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15194 Ago 18- Set 01

PEDRO ANGEL POPPOLO MARTINEZ (IUE 2-6957/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15184 Ago 18- Set 01

FRANCISCA URBANA FIGUEROA AMARILLO (IUE 2-27807/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15178 Ago 18- Set 01

MARIA DEL CARMEN DURAN PENABAD (IUE 2-23995/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15166 Ago 18- Set 01

Lourdes Adriana VANELLI CORREA (IUE 2-24663/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15064 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

EMA GLADYS FENUQUIETTO o FENUCHIETTO GONZALEZ (IUE 2-31586/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16510 Set 01- Set 14

CARLOS JULIO BERRONDO ARAUJO (IUE 2-32749/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16370 Set 01- Set 14

ALICIA GRACIELA CASTILLO WILSON y de HECTOR JOSE CASTELLANOS o CASTELLANO BENITEZ (IUE 2-20121/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16351 Ago 31- Set 11

JUAN CARLOS MÉNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-30779/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16314 Ago 31- Set 11

JULIO CESAR MAIORANA ROJA (IUE 2-34958/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16249 Ago 31- Set 11

ROBERTO LUIS SÁNCHEZ ASCONEGUY (IUE 2-30264/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16184 Ago 28- Set 10

SUSANA ALICE CIGLIUTTI ROMERO (IUE 2-25757/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15932 Ago 26- Set 08

BLANCA TELMA BRUNETTO ROCCA (IUE 2-27209/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15781 Ago 24- Set 07

LUCÍA TERESA MORALES VALLEJO (IUE 2-27836/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15573 Ago 21- Set 04

LILIANA GHERZI GHISALBERTI (IUE 2-28671/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15484 Ago 20- Set 03

ANGEL ERNESTO LESS NUÑEZ (IUE 2-26616/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15440 Ago 20- Set 03

MARÍA LUISA BERRUTTI PIÑEYRÚA (IUE 2-25999/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15310 Ago 19- Set 02

CASIANO LEONCIO BARRERA CORREA y de CRISTINA NIEVES MACEDONIO (IUE 2-50688/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15211 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

HERACLIDES CESAR BERMUDEZ ALVAREZ (IUE 2-30417/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16511 Set 01- Set 14

NELIDA BEATRIZ FRESCUELO ALCOBA (IUE 2-20459/2016)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16394 Set 01- Set 14

GLORIA ELIZABET CHARQUERO ESTEVEZ (IUE 2-28503/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16186 Ago 28- Set 10

MARIA LUISA MONTERO ZORRILLA (IUE 2-31357/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16160 Ago 28- Set 10

RAIMUNDO COUSILLAS CASTRO y CARMEN QUINTANS MATO (IUE 2-71114/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 16083 Ago 27- Set 09

SANDALIO MONTALDO DE ARMAS (IUE 2-31929/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16036 Ago 27- Set 09

GLADYS NELLY FERRARO MANGANIEL (IUE 2-29928/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15965 Ago 27- Set 09

HUGO DOS SANTOS SILVA (IUE 2-25748/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15861 Ago 26- Set 08

ANGEL INSAGARAY TAMBURI e HILDA RENEE DEMARCO D`AGOSTO (IUE 2-5526/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15656 Ago 21- Set 04

JOSE OMAR del VALLE HERNANDEZ o JOSE OMAR Del VALLE (IUE 2-8047/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15619 Ago 21- Set 04

MYRIAM ESTELA LUCENO FARIAS (IUE 2-24466/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15526 Ago 20- Set 03

MARIA DEL CARMEN SILVA BROCCA (IUE 2-4113/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15404 Ago 20- Set 03

LILIAN AMALIA RODRIGUEZ BOTTINELLI (IUE 2-25473/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15208 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

JOSE ANGEL BALZAMI CONDINS (IUE 2-32766/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16316 Ago 31- Set 11

MARÍA IRIS CASTRO PALEO (IUE 2-72460/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 16287 Ago 31- Set 11

BERNARDO ENRIQUE DIESTE FRIEDHEIM (IUE 2-33401/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16150 Ago 28- Set 10

MATILDE ALMA ANDRES PINTO (IUE 2-23132/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16099 Ago 28- Set 10

RUBEN RAMON RAMOS DARDANO (IUE 2-33695/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15973 Ago 27- Set 09

LODOVICO FIOCCHI TORRANI (IUE 2-10646/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15874 Ago 26- Set 08

JUAN ANIBAL VAZQUEZ (IUE 2-23691/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15813 Ago 24- Set 07

JULIO ADOLFO FREIRIA GARDELLA (IUE 2-22878/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15807 Ago 24- Set 07

MIRTA ELENA ZANANDREA GALVALISI (IUE 2-37051/2019).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15693 Ago 24- Set 07

CARLOS FEDERICO CALVO VILLARONGA (IUE 2-29394/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15669 Ago 21- Set 04

WILLIAM MARIA NIEVES ALVAREZ (IUE 2-29719/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15660 Ago 21- Set 04

ROMULO FELIPE SOSA VEGA (IUE 2-31122/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15655 Ago 21- Set 04

HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI (IUE 2-29987/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15653 Ago 21- Set 04

ANGEL MIGUEL RAMIREZ MAIO (IUE 2-30849/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15625 Ago 21- Set 04

ELIA JUSTA BARREIRO ESPINO (IUE 2-14994/2020).

Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15617 Ago 21- Set 04

LUCIANO SEQUEIRA HERNANDEZ (IUE 2-30279/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15589 Ago 21- Set 04

CARMELO AGUSTIN GORGA MOSTARDA (IUE 2-25187/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15588 Ago 21- Set 04

JUAN BAUTISTA VIGNONE ZEPEDEO (IUE 2-16443/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15545 Ago 21- Set 04

VIOLETA ESTHER BRUNI MACHIN (IUE 2-31405/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15513 Ago 20- Set 03

SERVANDO EUSEBIO LACRUZ SCANAROTTI (IUE 2-26656/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15474 Ago 20- Set 03

CHAJA O CLARA FAJGA FAJGENBAUM O FAGEMBAUM EDELSZTEJN (IUE 2-4729/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15356 Ago 19- Set 02

SUSANA ARIOLI IGLESIAS (IUE 2-24840/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15339 Ago 19- Set 02

MARIA CRISTINA DEL CARMEN MAGLIONE CASTIGLIONI (IUE 2-29148/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15283 Ago 19- Set 02

CESAR ESTACIO LIMA GOVEA (IUE 2-26874/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15261 Ago 19- Set 02

JOSE AMARO DE LOS SANTOS (IUE 2-24103/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15255 Ago 19- Set 02

DELSA YOLANDA MARSICANO MANGINI (IUE 2-22219/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15186 Ago 18- Set 01

ANIBAL PODESTA TUZIO (IUE 2-25492/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15130 Ago 18- Set 01

GUILLERMO COCOREL VALDEZ (IUE 2-31594/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15074 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

URBANA MABEL DELEON DUARTE (IUE 2-73619/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 16269 Ago 31- Set 11

Rosa ACHA MARTINEZ (IUE 2-31471/2020).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15938 Ago 26- Set 08

HORACIO CORREA GOMEZ (IUE 2-72986/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 15815 Ago 24- Set 07

ANTONIO WILTON AGUIAR ALVAREZ (IUE 2-16583/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15636 Ago 21- Set 04

Maria Hortensia SONEIRA URIOSTE (IUE 2-31842/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15398 Ago 20- Set 03

TEOFILO MIGUEL ALBANO BERMUDEZ (IUE 2-59229/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15385 Ago 20- Set 03

Juan Carlos BONILLA COSTANZO (IUE 2-26565/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15382 Ago 20- Set 03

ROSA CRISTINA CASTRO LEPERA (IUE 2-29305/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15357 Ago 19- Set 02

ALFREDO TURIENZO SAVASTA (IUE 2-25389/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15308 Ago 19- Set 02

ELSA OFELIA MURELL CARBAJAL (IUE 2-21939/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15192 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

Julio Antonio GALMES MARTINEZ (IUE 2-27915/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16513 Set 01- Set 14

Gladys Margot MANZONI BALBOA (IUE 2-25950/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16250 Ago 31- Set 11

Jorge Carlos Curi Corbo (IUE 2-36720/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16207 Ago 28- Set 10

Alfredo OTERO y Aida Yolanda NEIRA (IUE 2-21405/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15312 Ago 19- Set 02

Celena o Selena Carmen GUADALUPE MENA (IUE 2-23188/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15183 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS PACÍFICO HOYOS (IUE 2-23067/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16527 Set 01- Set 14

ANTONIO IAFOLLA COLANTONIO (IUE 2-29010/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16526 Set 01- Set 14

QUINTILIANO GLADEMIR TECHERA VIERA (IUE 2-23641/2020).

Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16352 Ago 31- Set 11

OMAR GARCÍA FRANCIS (IUE 2-21427/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16337 Ago 31- Set 11

OLGA ELENA GIANASSO ASTIAZU (IUE 2-14933/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16323 Ago 31- Set 11

FLORA ISEQUILLA ALBO (IUE 2-63688/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16315 Ago 31- Set 11

ROBERTO MIGUEZ IÑARRA (IUE 2-6935/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16219 Ago 28- Set 10

ALICIA LUCIA CALSERRADA o CALCERRADA BENITEZ (IUE 2-3625/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16180 Ago 28- Set 10

CONO ALBERTO ARIGÓN SORIA (IUE 2-31005/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16147 Ago 28- Set 10

CARMEN MICAELA LORENZO BARBA (IUE 2-25722/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16142 Ago 28- Set 10

Juan Antonio GABASSI FRILLERI (IUE 2-22111/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15893 Ago 26- Set 08

JULIA SKWIRSKI KISEL (IUE 2-22790/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15805 Ago 24- Set 07

ROBERTO SALAZAR o ROBERTO SALAZAR HORNOS (IUE 2-6433/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15662 Ago 21- Set 04

ELDA IVONNE GONZÁLEZ FEDERICO (IUE 2-25101/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15550 Ago 21- Set 04

ENRIQUE GUZMAN MILANS MUNELLS (IUE 2-27651/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15149 Ago 18- Set 01

MARY JUDITH DE LOS SANTOS CASTAÑO (IUE 2-15427/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15089 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

INES MARKEVICIUS SIDAGIS (IUE 2-29744/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16521 Set 01- Set 14

MILTON MORLINO VAZQUEZ (IUE 2-16914/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16477 Set 01- Set 14

SOLEDAD ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 2-31631/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16465 Set 01- Set 14

MARÍA ANGÉLICA RIVAS DUTRENIT (IUE 2-30015/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16366 Ago 31- Set 11

ALFONSO GARCÍA GARCÍA (IUE 2-26672/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16218 Ago 28- Set 10

ANA MARIA TOPHAM RIGAU (IUE 2-10919/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16159 Ago 28- Set 10

ANTONIA RODRIGUEZ VILAR y de LUIS MARÍA BAZZANO MOREIRA (IUE 2-23464/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16111 Ago 28- Set 10

LILIA DELBENE SALSAMENDI (IUE 2-65722/2019).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15812 Ago 24- Set 07

MARÍA DOLORES COLLADO QUINTANA (IUE 2-31651/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15652 Ago 21- Set 04

HAYDEE ALVAREZ BLANCO (IUE 2-7880/2019).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15458 Ago 20- Set 03

GRACIELA LAUGGERI RAFOLS (IUE 2-26061/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15319 Ago 19- Set 02

OLGA LESTEGAS COLLAZO (IUE 2-23767/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15073 Ago 18- Set 01

DÉCIMO TURNO

EDUARDO GROLLA GHIORSI (IUE 2-46017/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16522 Set 01- Set 14

MARTA JUANA VIDAL GIACCA (IUE 2-27933/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16475 Set 01- Set 14

CESAR MIGUEL del CASTILLO ACEVEDO (IUE 2-29314/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16457 Set 01- Set 14

NELIDA YOLANDA PEREZ ARTEAGA (IUE 2-32147/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16455 Set 01- Set 14

OSCAR RODRIGUEZ MARINO (IUE 2-27144/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16345 Ago 31- Set 11

JUAN CARLOS TAPIÉ TREMESANO (IUE 2-10967/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16335 Ago 31- Set 11

MARIA DEL CARMEN SACCO CABRERA (IUE 2-31852/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16151 Ago 28- Set 10

MARIA MERCEDES O MERCEDES RAMOS MELLA y ELIGIO BLANCO MARTINEZ (IUE 2-19766/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16115 Ago 28- Set 10

YOLANDA MARIA DA COSTA FERREIRA (IUE 2-26574/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16104 Ago 28- Set 10

ESTELA CARNEVALE GUERRERO (IUE 2-24330/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16092 Ago 27- Set 09

ANA BEATRIZ MAILHOS ARETA (IUE 2-28177/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16091 Ago 27- Set 09

ALFREDO ENRIQUE STARICCO MOLINARI o ALFREDO E. STARICCO (IUE 2-10542/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16081 Ago 27- Set 09

ANA MARIA LUCERO TECHERA (IUE 2-30163/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15848 Ago 26- Set 08

MATILDE MATTIAUDA VANZO (IUE 2-30625/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15820 Ago 24- Set 07

ULISES ALDEBAR AYRES AYRES (IUE 2-24664/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15762 Ago 24- Set 07

IRMA COZZOLINO PRESCO (IUE 47-360/1996).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15646 Ago 21- Set 04

JOSE GALIANA VALERO (IUE 2-26829/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15580 Ago 21- Set 04

GREGORIO FROILAN ASTOL y ALBERTO ASTOL (IUE 2-28944/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15323 Ago 19- Set 02

MARIA DO HORTO FIGUEIREDO o FIGUEIREDO FERREIRA (IUE 2-28988/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15291 Ago 19- Set 02

MARIA ELETRA O MARIA ELECTRA RONQUI BORGES (IUE 2-27326/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15248 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER GENARO PIZARRO RUEDA Y GLORIA ZULMA FRANCISCA CARDAMA (IUE 2-10602/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16512 Set 01- Set 14

WILSON ABELLA SIVORI (IUE 2-31914/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16469 Set 01- Set 14

EDGARDO ALVAREZ BRAVO (IUE 2-34781/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16410 Set 01- Set 14

RUBEN PEDRO BELLORA SANTOS (IUE 2-27375/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16381 Set 01- Set 14

NORBERTO ZAPICAN HERMIDA CURINA (IUE 2-33639/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16376 Set 01- Set 14

JOSE GALDINO LIMA LOPEZ (IUE 2-22161/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16265 Ago 31- Set 11

MARIA ELENA IBARRA MAGLIA , JULIO CESAR PERDOMO IBARRA Y FELIX NELSON PERDOMO IBARRA (IUE 2-32918/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16227 Ago 31- Set 11

ELMA ROSA GROTTOLA REGIS (IUE 2-28505/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15679 Ago 21- Set 04

PIA ESPILLA LACA (IUE 2-31550/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15564 Ago 21- Set 04

WILLIAM O WILLIAN MARUCA GONZALEZ Y OLGA NELLY VIGORITO LAURIA (IUE 2-26843/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15511 Ago 20- Set 03

ELBIO BAIETTI VOLA (IUE 2-33174/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15485 Ago 20- Set 03

HEBER ANTONIO CANDELOT FERRARI (IUE 2-30421/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15447 Ago 20- Set 03

EDUARDO CLODOMIRO TABARES OLIVERA (IUE 2-16414/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15381 Ago 20- Set 03

ELBIO CAITANO (IUE 2-27506/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15282 Ago 19- Set 02

NELSON RAUL PEREYRA ODELLA (IUE 2-29676/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15233 Ago 19- Set 02

PALMIRA MARIA FERRARI CAETANO (IUE 2-21478/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15193 Ago 18- Set 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

Jose DIAZ DIAZ y de Guilda Laura SABORIDO PEREIRA (IUE 2-31280/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16534 Set 01- Set 14

MARIA MAFALDA CORTAZZO MAUTONE (IUE 2-74579/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 15948 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS BERRUTI CEBALLOS (IUE 2-31689/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15644 Ago 21- Set 04

Benita Yolanda de los Angeles GONZALEZ AVILA (IUE 2-25057/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15626 Ago 21- Set 04

MARIO ARON GINDEL GOLDSZTAIN (IUE 2-30569/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15613 Ago 21- Set 04

JUAN REVERDITO (IUE 2-38065/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15609 Ago 24- Set 07

JORGE CRISOLOGO DE LA SIERRA GIMENEZ (IUE 2-8241/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15516 Ago 20- Set 03

Costantino o Constantino RIBEIRO SILVEIRA (IUE 2-31687/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15501 Ago 20- Set 03

JACOBO o HAGOP GUEKDJIAN HEKIMIAN (IUE 2-15523/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15355 Ago 19- Set 02

IRMA MARYS MARTINEZ TERRA (IUE 2-22345/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15228 Ago 19- Set 02

CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO (IUE 2-26442/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15195 Ago 18- Set 01

DECIMOTERCER TURNO

Oscar FORELIUS LOPEZ (IUE 2-20171/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16281 Ago 31- Set 11

Carlos Myriel BOVIO SILVEIRA (IUE 2-26069/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16254 Ago 31- Set 11

Carolina MASI GUIDO (IUE 2-5322/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16146 Ago 28- Set 10

Roberto Blankleder Lachterman (IUE 2-25812/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16101 Ago 28- Set 10

Luján Aristela PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-26929/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15974 Ago 27- Set 09

Antonio COUSELO LODEIRO (IUE 2-29805/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15712 Ago 24- Set 07

Carmen Alba DI SEVO o DESEVO ANTONELLI (IUE 2-22634/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15383 Ago 20- Set 03

Orealis dos Santos Cruz Rodríguez (IUE 2-73109/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15292 Ago 19- Set 02

Julia BARCELÓ GAMLA (IUE 2-15843/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15265 Ago 19- Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

Ricardo Enrique Bottaioli Melo (IUE 2-21524/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16531 Set 01- Set 14

Pilar Serrano Trigo (IUE 2-32237/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16329 Ago 31- Set 11

Ana María Frontini Terragno (IUE 2-31408/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16087 Ago 27- Set 09

Artigas Walter Da Rosa De Moura (IUE 2-26347/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16061 Ago 27- Set 09

Palmira Pimienta Álvarez (IUE 2-30860/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15746 Ago 24- Set 07

Carlos César Cambre Correa (IUE 2-24495/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15738 Ago 24- Set 07

Marcolina Rodríguez Pereyra (IUE 2-31127/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15391 Ago 20- Set 03

Christian Sebastián Dutra Corbo (IUE 2-15227/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15353 Ago 19- Set 02

Alberto Sanroman Pignataro (IUE 2-8698/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15335 Ago 19- Set 02

GEORGES MAURICE BOERI FERREIRA o JORGE MAURICIO BOERI FERREIRA (IUE 2-29998/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15182 Ago 18- Set 01

Teclo Rufino Rama o Ramas Arbelo; Delia Esther Cabrera Moreira y Miriam Elda Rama Cabrera (IUE 2-12212/2019).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15180 Ago 18- Set 01

Adriana Beatriz Rodas Caffarel (IUE 2-29728/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15111 Ago 18- Set 01

DECIMOSEXTO TURNO

Josefa Augusta Caldas Grazioli (IUE 2-18105/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16519 Set 01- Set 14

Alba Esther Saldaña Blanco (IUE 2-31881/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16514 Set 01- Set 14

Teresa Isolina Fernández Olivera (IUE 2-28174/2020).

Montevideo, 29 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16391 Set 01- Set 14

María Teresa González Nieves (IUE 2-34416/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16388 Set 01- Set 14

Cono Mauricio Gutierrez Álvarez (IUE 2-33624/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15972 Ago 27- Set 09

MARIA ISABEL FUENTES GIMENEZ (IUE 2-10520/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15811 Ago 24- Set 07

Teresita Elvira Castro González (IUE 2-29310/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15774 Ago 24- Set 07

Héctor Richard Brown Russo (IUE 2-34885/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15769 Ago 24- Set 07

Juan Aníbal Lutegui Volpini (IUE 2-28864/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15689 Ago 24- Set 07

Sergio Ramón Ferreira Sosa (IUE 2-24596/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15127 Ago 18- Set 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GRACIANA ADELAIDA de los SANTOS FERREIRA (IUE 2-59833/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16528 Set 01- Set 14

RITA IRIS CANOBBIO FARINELLA (IUE 2-36179/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16446 Set 01- Set 14

Mirtha Bellini Lemos (IUE 2-33794/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16411 Set 01- Set 14

ROSA OFELIA SILVA GUTIERREZ (IUE 2-19288/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16386 Set 01- Set 14

CARMEN ROSA ABDO DAMADO (IUE 2-29312/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16371 Set 01- Set 14

MARIA DEL PILAR ALMADA VAZQUEZ (IUE 2-30406/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16367 Ago 31- Set 11

NELSON RENAN BOUZA LOPEZ (IUE 2-3866/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16059 Ago 27- Set 09

ROBERTO EMILIO GAMBINI MILICHE (IUE 2-27330/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16032 Ago 27- Set 09

JESUS VAZQUEZ CARVAJALES (IUE 2-30165/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15849 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO CUTTICA OROÑO (IUE 2-32425/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15681 Ago 24- Set 07

MARIO ESPIÑEIRA FERRARI (IUE 2-31855/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15322 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ENRIQUE LAVAYEN HERNANDEZ (IUE 2-30608/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16533 Set 01- Set 14

MARGARITA BLANCA LAZA NUÑEZ (IUE 2-25674/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16471 Set 01- Set 14

MARIA RITA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-33442/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16454 Set 01- Set 14

MARIO JOSE ARROSA PASCUAL (IUE 2-27001/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16390 Set 01- Set 14

RAMON ATILIO ELICHEIX SANCHEZ (IUE 2-31311/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16222 Ago 31- Set 11

MARIA NORMA GARCIA RUA DE ROSSO o MARIA NORMA GARCIA RUA, ESMERALDA RAQUEL GARCIA RUA y CARMEN RUA NUÑEZ (IUE 2-22368/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16084 Ago 27- Set 09

NELY ANA MARIA SCALABRINO SOLARI (IUE 2-50512/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 16075 Ago 27- Set 09

VICENTE MOROÑO (IUE 2-33725/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15858 Ago 26- Set 08

YOLANDA MACHADO (IUE 2-25366/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15803 Ago 24- Set 07

JUAN JOSE RIPPA MOGORDOY (IUE 2-33096/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15793 Ago 24- Set 07

WALDEMAR JESUS OSORIO MUHAMED (IUE 2-14730/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15776 Ago 24- Set 07

HECTOR NELSON RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-27558/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15528 Ago 20- Set 03

MARIA DORINDA VAZQUEZ FORJAN (IUE 2-29576/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15446 Ago 20- Set 03

MARCELO MARCOS BONINO BORDES (IUE 2-30923/2020).

Montevideo, 12 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15351 Ago 19- Set 02

OLGA DEA ANCHITE O AMXIOTE (IUE 2-31729/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15172 Ago 18- Set 01

DECIMONOVENO TURNO

SUSANA ELIDA TOSCANO HERMIDA (IUE 2-19041/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16305 Ago 31- Set 11

PEDRO GREGORIO GNOCCHI GONZALEZ (IUE 2-22196/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16255 Ago 31- Set 11

DANIEL ELEODORO CLAVIJO MEDINA (IUE 2-29695/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16241 Ago 31- Set 11

IRMA TERESITA GOYENI RAIMON (IUE 2-27453/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16209 Ago 28- Set 10

RUBEN ANTONIO ALVAREZ CABRERA (IUE 2-6628/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16007 Ago 27- Set 09

OSCAR DILAMAR QUINTA ARELLANO (IUE 2-26635/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15946 Ago 26- Set 08

JULIO ABEL HERNANDEZ CLAVIJO (IUE 2-31936/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15933 Ago 26- Set 08

NORMA NOVELLA CORSARO (IUE 2-32765/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15911 Ago 26- Set 08

JUANA CLARA IGLESIAS DOMINGUEZ (IUE 2-34312/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15859 Ago 26- Set 08

PERLA BINSZTOK ADLER Y JORGE ALEBIZAKIS BINSZTOK (IUE 2-31554/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15680 Ago 24- Set 07

ELMA ZOULAMIAN ILLANCOSIAN (IUE 2-25179/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15657 Ago 21- Set 04

GILBERTO PRADO LAGARRETA (IUE 2-31395/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15500 Ago 20- Set 03

ANGEL ROBERTO DE LEON SANCHEZ (IUE 2-32185/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15498 Ago 20- Set 03

MARIA ODILA LARROSA (IUE 2-31588/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15307 Ago 19- Set 02

VIGÉSIMO TURNO

YANET GEOZUCARAIAN POLATIAN (IUE 2-45003/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16216 Ago 28- Set 10

ELBA NILSA MOREIRA (IUE 2-26922/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15949 Ago 26- Set 08

EMILIA SELLA REGGIANI (IUE 2-32573/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15845 Ago 26- Set 08

REYES ESTHER ESPAÑOL CEPPI (IUE 2-29743/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15804 Ago 24- Set 07

WASHINGTON AQUINO o AQUINO ALVAREZ (IUE 2-32787/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15747 Ago 24- Set 07

ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA (IUE 2-59082/2019)
Montevideo, 30 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15730 Ago 24- Set 07

GLADYS ALICIA TELLERIA ORTIZ (IUE 2-29244/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15557 Ago 21- Set 04

LIRA SUAREZ (FICHA 2-33845/2013).
Montevideo, 9 de setiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 15499 Ago 20- Set 03

FRANCISCO FELICIANO DIAZ CAMEJO Y AMANDA JAUREGUI UBAL (IUE 2-16737/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15456 Ago 20- Set 03

ROSA BEATRIZ MANEIRO GHEZZI (IUE 2-21526/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15128 Ago 18- Set 01

ELIDA RAMONA O`NEIL MONTES DE OCA (IUE 2-31409/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15126 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

Washington Trias Abraham y María Teresa Mautone (IUE 2-29295/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16240 Ago 31- Set 11

DARCI CALO BENTOS (IUE 2-23177/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15980 Ago 27- Set 09

CLELIA HILDEGAR ROMEO DE ROSA (IUE 2-8213/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15525 Ago 20- Set 03

Hermes Linneo Sosa Ylla o Illa (IUE 2-26996/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15210 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Heber Agustín Estevan o Esteban Silvera (IUE 2-28137/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16520 Set 01- Set 14

MARIANO SILVA MARQUEZ (IUE 2-36147/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16482 Set 01- Set 14

PERLA NELLY CANCELA FUENTES (IUE 2-31312/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16396 Set 01- Set 14

SOLANGE HELENA BAZZANO SAROLDI (IUE 2-31764/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16395 Set 01- Set 14

MILKA MIREYA PERDOMO MONTINI (IUE 2-61679/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16368 Set 01- Set 14

CENECIO GRANIZAL PEREZ (IUE 2-23179/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15979 Ago 27- Set 09

Rafael o Raffaelle FIORE D'ONOFRIO o DONOFRIO (IUE 2-25073/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15863 Ago 26- Set 08

JUAN ALVAREZ GOMEZ y HORTENCIA YOLANDA GARCIA (IUE 2-33138/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15745 Ago 24- Set 07

ANA MARIA DELGADO POGGIO (IUE 2-10835/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15517 Ago 20- Set 03

Elma Díaz (IUE 2-19750/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15443 Ago 20- Set 03

RUBEN MARIO GALLERO MUÑOZ (IUE 2-14448/2020).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15386 Ago 20- Set 03

OLGA SANGERMANO LÓPEZ (IUE 2-23537/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15191 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Luis Armando MOLINA VARELA (IUE 2-34035/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16532 Set 01- Set 14

María Esther ACOSTA BALADON (IUE 2-9725/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16467 Set 01- Set 14

Juan Pablo PIÑEYRO o Juan Pablo PIÑEYRO GUERRERO (IUE 2-30293/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16336 Ago 31- Set 11

MARIANELA CERUTI PEZZOLANO (FICHA 2-33692/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16332 Set 01- Set 14

Nelida GARCIA CURBELO y Felicia CURBELO MONSEGUI (IUE 2-28330/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16203 Ago 28- Set 10

Gladys Elida DURAND GIMENEZ (IUE 2-33246/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16195 Ago 28- Set 10

Teresita GOMEZ HERNANDEZ (IUE 2-33431/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15802 Ago 24- Set 07

Gaston OTTONELLO OLAGUE (IUE 2-30528/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15338 Ago 19- Set 02

Carlos Eduardo PIEDRA CUEVA RIVERO (IUE 2-27870/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15336 Ago 19- Set 02

Alba Esther ACQUISTAPACE FERNANDEZ (IUE 2-19726/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15129 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Jose María CORREA BIRRIEL (IUE 2-30461/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16472 Set 01- Set 14

ANA LOLA LOPEZ FIGUERIDO (IUE 2-15744/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16215 Ago 28- Set 10

Luis Alberto PARDO DE OGUETA (IUE 2-31937/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16194 Ago 28- Set 10

Malena TRAMBAUER PEREIRA (IUE 2-27241/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16069 Ago 27- Set 09

Juan Antonio HARAN URIOSTE (IUE 2-31099/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15719 Ago 24- Set 07

Francisco CANTO VEGA (IUE 2-32551/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15587 Ago 21- Set 04

Celina SOSA BANUS (IUE 2-14393/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15333 Ago 19- Set 02

Felix Walter MARIN PUGLIA (IUE 2-31388/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15221 Ago 19- Set 02

Nidia Maria PEREZ VERA (IUE 526-192/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15176 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

BOLIVAR RODRIGUEZ GORGA (IUE 2-14654/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16364 Ago 31- Set 11

MARGARITA ORQUIDIA RODRIGUEZ FRANCO y RUBEN DARIO RODRIGUEZ LABORDA (IUE 2-22981/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16183 Ago 28- Set 10

CESAR ZAMORA (IUE 2-6858/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16090 Ago 27- Set 09

SERGIO SERRATTO MUÑOZ, WILDA LUCIA PEREYRA COLOMBO y WILDA EMILSE SERRATTO PEREYRA (IUE 2-15512/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16071 Ago 27- Set 09

EMILIO ALBERTO MAIDANA MORERA y GLORIA GLADYS COMOLLI VALLARINO (IUE 2-21073/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15931 Ago 26- Set 08

SUSANA LILIAN RUIZ KUNZE (IUE 2-31699/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15794 Ago 24- Set 07

MARINA RAQUELVARELA VARELA (IUE 2-22635/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15766 Ago 24- Set 07

MARIO GELBER KOROTKY (IUE 2-32257/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15705 Ago 24- Set 07

MARIANNE JACQUELINE PEZZOLANO LESIEUR (IUE 2-30565/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15578 Ago 21- Set 04

YOLANDA MARGOT KOVATCH TRIPOLI (IUE 2-27277/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15276 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

IRMA GALVAN MENDEZ, JUAN ANTONIO GONZALEZ Y SARITA NÉLIDA GONZALEZ GALVAN (IUE 2-74361/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16466 Set 01- Set 14

WALTER GERARDO PORLEY HERNANDEZ (IUE 2-29809/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16079 Ago 27- Set 09

ANTONIO MAS MAS Y FRANCISCA MAS MAS (IUE 2-49904/2019).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16072 Ago 27- Set 09

OLEGARIA NORBERTA MONTES DE OCA GARCIA (IUE 2-30603/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15943 Ago 26- Set 08

JOSE AGUSTIN PEREZ ORTIZ (IUE 2-66761/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15902 Ago 26- Set 08

ANGEL VICTOR SOMAR BARDALLO (IUE 2-20767/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15821 Ago 24- Set 07

ALDA MARGOT MONTENEGRO BATISTA (IUE 2-22353/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15800 Ago 24- Set 07

JORGE ALVES SILVEIRA (IUE 2-24250/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15509 Ago 20- Set 03

DANIEL ARQUIMEDES ANGULO REAL (IUE 2-26694/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15187 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

FERNANDO MARIO DEBATTISTA BONORA (IUE 2-74720/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16525 Set 01- Set 14

FERNANDO ANTIA BEHRENS (IUE 2-28673/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16236 Ago 31- Set 11

CANTIDIO HECTOR RAMOS REY (IUE 2-20417/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16123 Ago 28- Set 10

GLENIO HILDEGARDES MAGALHAES SUÑE (IUE 2-24656/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16043 Ago 27- Set 09

ZELMA SONIA VERDE ALVAREZ y LUIGI PESSOLANO GENTILE (IUE 2-25758/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15934 Ago 26- Set 08

LEONILDA FILOMENA D'ALESSANDRO OLIVA, NIEVES D'ALESSANDRO OLIVA, NELLY JUANA D'ALESSANDRO OLIVA y LEONILDA OLIVA LAGRECA DE D'ALESSANDRO (IUE 2-28251/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15927 Ago 26- Set 08

RUBEN EDUARDO NIETO PAREDES Y ELSA PANNONE DUCHAUSSOY (IUE 2-25170/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15814 Ago 24- Set 07

YOLANDA AGUILERA LARRAMENDI (IUE 2-28512/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15668 Ago 21- Set 04

JUANA ELIDA MARQUEZ ALGALARRONDO (IUE 2-30437/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15663 Ago 21- Set 04

MARIA TERESA MALLARINI FERRERO o TERESA MALLARINI (IUE 2-31587/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15254 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO HAENDEL RODRIGUEZ (IUE 2-33631/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16344 Ago 31- Set 11

ELEANOR IVONNE ESPINOSA BARLOCCO (IUE 2-32893/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16339 Ago 31- Set 11

MARIA LUISA HERNANDEZ MARRERO (IUE 2-32439/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16212 Ago 28- Set 10

JOSE MATO BASALO (IUE 2-33813/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15930 Ago 26- Set 08

VERONICA VARELA LORENZO (IUE 2-28202/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15667 Ago 21- Set 04

JOSE JAVIER RIOS SANCHEZ y LYLIAN o LILIAN CECILIA o CELIA SANCHEZ SUAREZ (IUE 2-23191/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15548 Ago 21- Set 04

JORGE FERNANDO DUARTE HERNANDEZ (IUE 2-28459/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15519 Ago 20- Set 03

MARIA TERESA CASALES (IUE 2-31349/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15472 Ago 20- Set 03

ANGELITO PEREIRA LEGUIZAMÓN (IUE 2-20235/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15366 Ago 19- Set 02

ULPIANO VIERA MORA (IUE 2-31546/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15334 Ago 19- Set 02

ADOLFO EVARISTO BACCIARINI ACEVEDO (IUE 2-27938/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15231 Ago 19- Set 02

EMMA GRACIELA PEREZ MEIJIDES (IUE 2-27340/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15216 Ago 19- Set 02

YOLANDA NOEL OTAMENDI SILVA (IUE 2-23609/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15086 Ago 18- Set 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Hector TEXEIRA RIBERO (IUE 156-335/2020).
Artigas, 17 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16078 Ago 27- Set 09

Paulino BRANDAO FAGUNDEZ (IUE 156-392/2020).
Artigas, 17 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16051 Ago 27- Set 09

ROSANA ELIZABETH BATISTA BARRACO y ONIX DANIEL FAGUNDEZ MUNIZ (IUE 156-148/2020).
Artigas, 17 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15540 Ago 21- Set 04

RAUL OMAR SILVA SOSA (IUE 156-404/2020).
Artigas, 05 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15418 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

Mara Patricia VIERA (IUE 461-435/2020).
Artigas, 18 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15986 Ago 27- Set 09

MANUEL WALCH (IUE 461-411/2020).
Artigas, 05 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15553 Ago 21- Set 04

ZULEMA MIREL GIMENEZ PRIARIO (IUE 461-412/2020).
Artigas, 07 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15552 Ago 21- Set 04

Máximo Ariel LEGORBURU SARASUA (IUE 461-388/2020).
Artigas, 31 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15379 Ago 20- Set 03

Edgar DORNELLES o DORNELES o DORMES ALEGRE (IUE 156-971/2019).
Artigas, 17 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15249 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NELSON DANIEL FIRPO MORALES (IUE 157-220/2020).
Artigas, 13 de agosto de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15348 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

MARLENE SORIA RODRIGUEZ (IUE 444-214/2020).
Artigas, 06 de agosto de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15658 Ago 21- Set 04

ALBA EDNEL FRANCHINI CHIAPPINI Y LUIS FELIPE SUSALLA (IUE 444-175/2020).
Artigas, 20 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15452 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ANTONIO PERILLO VIGNOLI (IUE 168-318/2020).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15360 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

REINA GENOVEVA REBELLATO DEGIOVANANGELO (IUE 459-263/2020).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15890 Ago 26- Set 08

JOSE CARLOS BURIANI ACOSTA (IUE 459-470/2019)
Canelones, 11 de diciembre de 2019
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15875 Ago 26- Set 08

MARIO ANIBAL GUARNIERI DESTEFANIS O DESTEFFANIS (IUE 459-493/2019).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15482 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MARCELO ANDRÈS VILLALBA MERNIES (IUE 541-205/2020).
Canelones, 05 de junio de 2020.

MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 16517 Set 01- Set 14

EDELMA MEDINA ALVES (IUE 526-387/2020).
Canelones, 20 de agosto de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16342 Ago 31- Set 11

RUBEN CÉSAR RUÍZ ACOSTA (IUE 541-74/2020).
Canelones, 05 de agosto de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 15088 Ago 18- Set 01

MARÍA DELIA MERCEDES LEGARRA PAÍZ (IUE 541-269/2020).
Canelones, 29 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 15067 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

Luis María SCHMIDT GAZZANO y María Josefina SCHMIDT GAZZANO (IUE 458-375/2020).
Canelones, 17 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

01) $ 6631 10/p 15225 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

Renato Adriano o Adrian FILIPPINI LENI (IUE 533-310/2020).
Canelones, 03 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 16441 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARÍA ELENA GUILLEN MACHIN (IUE 175-249/2020).
Canelones, 27 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 16415 Set 01- Set 14

ZAMANIEGO DE LEON, MIGUEL ANGEL (IUE 175-784/2019).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

01) $ 6631 10/p 16141 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

WALTER RAUL RODRIGUEZ ONESTI (IUE 176-205/2020).
Canelones, 31 de julio de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

01) $ 6631 10/p 15741 Ago 24- Set 07

NELLY ADELA SACCO MURATORE (IUE 176-152/2020).
Canelones, 29 de julio de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

01) $ 6631 10/p 15373 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARIA ELIRA MARIN RODRIGUEZ (IUE 574-413/2020).
Canelones, 19 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15998 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HERMAN NUÑEZ CAETANO y ELSA ALMEIDA ALVAREZ (IUE 208-38/2020).
Cerro Largo, 24 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15864 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

ANTONIO BENTANCUR DELGADO (IUE 468-346/2020).
Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 15085 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

JOVELINA CAMPOS RODRIGUEZ (IUE 616-134/2020).
Cerro Largo, 17 de agosto de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

01) $ 6631 10/p 15554 Ago 21- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Fredi Milton RICCA BEIN (IUE 223-331/2020).
Colonia, 11 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 16544 Set 01- Set 14

Aurelia Isabel VIGLIERCHIO CERRUTTI (IUE 223-293/2020).
Colonia, 17 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.

01) $ 6631 10/p 16210 Ago 28- Set 10

WALTER PAULS PAULS y BRUNHILDE GÖRZEN o GOERZEN BRAUN (IUE 223-349/2020).
Colonia, 17 de agosto de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6631 10/p 15925 Ago 26- Set 08

Alejandro Eduardo URRUTIA TUNESI o TUNESSI (IUE 223-309/2020).
Colonia, 13 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15597 Ago 21- Set 04

Heber Dario MICHELIN SALOMON GAY (IUE 223-359/2020).
Colonia, 13 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15596 Ago 21- Set 04

Romeo Ademar ESQUIVEL o ESQUIBEL SAGASTI (IUE 223-346/2020).
Colonia, 13 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15595 Ago 21- Set 04

Maria Exilda GARCIA (IUE 223-315/2020).
Colonia, 03 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15251 Ago 19- Set 02

Ana Maria GONZALEZ BENTANCUR (IUE 223-227/2020).
Colonia, 10 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 15167 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

Pedro SZWEC KONOSTOCHIKE (IUE 508-281/2020).
Colonia, 27 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 16385 Set 01- Set 14

Heber Luis DA ROSA TRISTAO (IUE 508-52/2020).
Colonia, 26 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16363 Ago 31- Set 11

Licia Icilda o Lisia Isilda Lopez Bastia (IUE 508-76/2020).
Colonia, 01 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16244 Ago 31- Set 11

Amanda Silvia PEÑA PEREZ (IUE 508-268/2020).
Colonia, 20 de agosto de 2020.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15784 Ago 24- Set 07

CARLOS GERONIMO PRIORI VIZIO (IUE 508-101/2020).
Colonia, 4 de mayo de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15488 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LEONIDAS CORREA GENUARIO (IUE 227-366/2020).
Colonia, 19 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16543 Set 01- Set 14

ARMANDO ISIDRO CORREA, BEATRIZ LIDIA O LILIA ESTHER CORREA IZA, GILBERTO ESTANISLAO CORREA IZA (IUE 227-181/2020).
Colonia, 15 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16399 Set 01- Set 14

SARITA DEL LUJAN VIVIANO CICERI (IUE 227-304/2020).
Colonia, 04 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15855 Ago 26- Set 08

PERLA MAFALDA VALLARI CARROSCIA (IUE 227-320/2020).
Colonia, 12 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15593 Ago 21- Set 04

ALBERTO ALCIDES VERA MORA (IUE 227-36/2020).
Colonia, 26 de febrero de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15269 Ago 19- Set 02

ELSA LILIA O LELIA SUAREZ (IUE 227-167/2020).
Colonia, 08 de julio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15058 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

INES GUILLERMINA CHARBONNIER GRIOT (IUE 225-467/2020).
Rosario, 26 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16487 Set 01- Set 14

ALBERTO FRANCISCO FERNANDEZ COLO (IUE 225-193/2020).
Rosario, 28 de mayo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15829 Ago 24- Set 07

ROSANA MARIA JOURDAN FELIX (IUE 225-436/2020).
Rosario, 3 de agosto de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15649 Ago 21- Set 04

HECTOR ANTONIO BIA BATISTA (IUE 225-307/2020).
Rosario, 6 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15490 Ago 20- Set 03

DOLORES CANELA LIMA (IUE 225-460/2020).
Rosario, 5 de agosto de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15489 Ago 20- Set 03

OSCAR RAMON REY POUSO (IUE 225-440/2020).
Rosario, 3 de agosto de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15169 Ago 18- Set 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGARZA LLANES, Elvio o Elbio María (IUE 241-160/2020).
Durazno, 26 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16153 Ago 28- Set 10

MARIA DEL CARMEN DELLAPIAZZA GARCIA (IUE 241-765/2019).
Durazno, 05 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.
01) $ 6631 10/p 15983 Ago 27- Set 09

Jose Antonio GONZALEZ GUANCO (IUE 241-141/2020).
Durazno, 10 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15252 Ago 19- Set 02

DEAMBROSIS STRAUCH, Alfredo Roberto (IUE 241-200/2020).
Durazno, 10 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15205 Ago 18- Set 01

ITUZARRY LUZARDO, Silvia Elizabeth (IUE 242-132/2020).
Durazno, 12 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15061 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

ROBERTO FILIPPINI PERDOMO, NIDIA ELENA ARATTI TORRES y ABEL OSCAR FILIPPINI (IUE 242-145/2020).
Durazno, 05 de agosto de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15199 Ago 18- Set 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM SILVANA BACINI MAÑANI (IUE 254-106/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15300 Ago 19- Set 02

MACARIO MELITON SANABRIA MARTINEZ (IUE 254-198/2020).
Flores, 10 de agosto de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15299 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS CASAS RAMOS (IUE 260-508/2020).
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16121 Ago 28- Set 10

RAUL ANTONIO BARBE ROSAS (IUE 261-512/2020).
Florida, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16060 Ago 27- Set 09

JULIA RUMILDA PEREIRA FACAL (IUE 260-505/2020).
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15952 Ago 26- Set 08

AIDA NATIVIDAD RODRIGUEZ CABRERA (IUE 260-534/2020).
Florida, 11 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15928 Ago 26- Set 08

ALEJANDRO SORIA RISOTTO Y TERESA SORIA GARCIA (IUE 260-506/2020).
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15876 Ago 26- Set 08

SONIA DEL CARMEN HERNANDEZ PEREZ (FICHA IUE 260-684/2019).
Florida, 26 de julio de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15664 Ago 21- Set 04

RUBEN EDUARDO VILLAGRAN PLAZA (IUE 260-434/2020).
Florida, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15384 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

JOSE WASHINGTON LAFARGUE FIERRO Y CARLOS EDUARDO LAFARGUE FIERRO (IUE 261-507/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16161 Ago 28- Set 10

GILBERTO DUMAR VIAZZO BELLO (IUE 261-440/2020).
Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16130 Ago 28- Set 10

HUGO ANASTACIO PACHECO GONZALEZ (IUE 261-510/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16118 Ago 28- Set 10

VLADIMIR ANDREIUK O ANDREJUK PEREZ (IUE 261-872/2019).
Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15957 Ago 26- Set 08

MARIA ANTONIA SARLA PELUSO (IUE 261-439/2020).
Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15904 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO EMETERIO GUERRA OLMEDO (IUE 274-371/2020).
Lavalleja, 26 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16361 Ago 31- Set 11

Nancy Estela PERDOMO BLANCO (IUE 274-319/2020).
Lavalleja, 11 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16224 Ago 31- Set 11

Lilia Rosa Bentos Correa (IUE 274-337/2020).
Lavalleja, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16176 Ago 28- Set 10

EDELMA PESCA VENTURA (IUE 274-217/2020).
Lavalleja, 01 de julio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16112 Ago 28- Set 10

MARIA DEL CARMEN PEREZ GOMEZ (IUE 274-238/2020).
Lavalleja, 16 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 16108 Ago 28- Set 10

Edgardo Ivor Matta Ruydiaz o Edgardo Ivor Matta o Edgardo Ivor Matta Ruidiaz o Edgardo José Matta (IUE 274-289/2020).
Lavalleja, 05 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15968 Ago 27- Set 09

Julio César González Batista (IUE 274-343/2020).
Lavalleja, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15828 Ago 24- Set 07

Mirella o Mireya Anair Santángelo Cabral (IUE 274-296/2020).
Lavalleja, 05 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15378 Ago 20- Set 03

Myriam Raquel ZINOLA REPETTO (IUE 274-307/2020).
Lavalleja, 10 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15247 Ago 19- Set 02

Carlos Ovidio Geido Bermolén (IUE 274-299/2020).
Lavalleja, 05 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15209 Ago 19- Set 02

Telmo José Moreno Verez (IUE 274-300/2020).
Lavalleja, 05 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15087 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

Hilda Esther APARICIO RECCINITTI (IUE 432-334/2020).
Lavalleja, 27 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 16097 Ago 28- Set 10

Edison Juvenal DIANO (IUE 432-369/2020).
Lavalleja, 10 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16066 Ago 27- Set 09

María Cristina ESCUDERO GARMENDIA (IUE 432-335/2020).
Lavalleja, 27 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 15959 Ago 27- Set 09

Mari Luz TABEIRA TRELLES (IUE 432-355/2020).
Lavalleja, 10 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15624 Ago 21- Set 04

EMETERIA ESTHER DE LOS SANTOS INZAURRALDE (IUE 432-163/2017).
Minas, 5 de mayo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15397 Ago 20- Set 03

Blanca Violeta ROMAY ROMERO (IUE 432-246/2020).
Lavalleja, 18 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15289 Ago 19- Set 02

RUBEN WALTER GHISI RODRIGUEZ (IUE 432-309/2020).
Lavalleja, 15 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15071 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN NOLASCO DIAZ GOMEZ (IUE 284-1142/2019).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15503 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

JUAN CARLOS COUSSAN COUSSAN (IUE 285-200/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16341 Ago 31- Set 11

FELIX ANGEL ALFONSO BARBACHAN (IUE 285-138/2020).
Maldonado, 03 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16326 Ago 31- Set 11

JOSE MARIA CANO; HECTOR OMAR CANO GARCIA Y DE FELICITA GARCIA DONIS ò DARIS (IUE 285-219/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15892 Ago 26- Set 08

HECTOR DARIO UMPIERREZ CALABUIG (IUE 285-236/2020).

Maldonado, 12 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15614 Ago 21- Set 04

JOSE RAMON GUADALUPE CAMACHO (IUE 285-177/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15555 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

MARIA TERESA DENIS RODRIGUEZ Y WILSON NORMAN CHAPE ALBA (IUE 286-319/2019).
Maldonado, 27 de julio de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16063 Ago 27- Set 09

MARIA DOLORES BATISTA BATISTA; JUSTO BENJAMIN RODRIGUEZ PIZANI; MARIA RAQUEL ROMERO SEISDEDOS y LUZBEL BENJAMIN RODRIGUEZ BRAÑAS (IUE 286-233/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15547 Ago 21- Set 04

MARIA ESTHER LARROSA LOPEZ y JULIO CESAR TORRES LARROSA (IUE 286-309/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15542 Ago 21- Set 04

Jesus Lima Moraes (IUE 286-99/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15328 Ago 19- Set 02

DANIEL ANTONIO PALAS MAÑANA (IUE 286-320/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15257 Ago 19- Set 02

MARIA EMA NUÑEZ PEREIRA Y WALTER HUGO FLEITAS SANTIAGO (IUE 286-219/2020).
Maldonado, 27 de julio de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15143 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANDRES ORLANDO GARCIA CABRERA (IUE 503-298/2020).
Maldonado, 19 de agosto de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15591 Ago 21- Set 04

MILTON MIGUEL CARDOSO DE LA LLANA (IUE 503-246/2020).
Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15502 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

HAYDEE ó AIDEE GONZALEZ TORRES y WASHINGTON MARCELINO REYES NUÑEZ (IUE 505-263/2020).
Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15982 Ago 27- Set 09

MANUELA BRAULIA SAN MARTIN PEREZ (IUE 505-290/2020).
Maldonado, 19 de agosto de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15706 Ago 24- Set 07

PATRIA RICCETTI ORSI (IUE 505-537/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15096 Ago 18- Set 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEGUNDO BELTRAN CABRERA ROMERO e IRMA LUISA MACCHI LANCIERI (IUE 300-249/2020).
Paysandú, 20 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16230 Ago 31- Set 11

FRANCISCO RODRIGO ACOSTA NIELL y MARIA INES ACOSTA GONZALEZ (IUE 300-644/2019).
Paysandú, 16 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15146 Ago 18- Set 01

LUIS MARIA GIOSSA BLANC (IUE 300-660/2019).
Paysandú, 21 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15072 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

ROSA HENNICH WÜHLERT o WIHLERT (IUE 301-186/2020).
Paysandú, 16 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16258 Ago 31- Set 11

DINA EPISCOPO CIANCIARULO (IUE 301-603/2019).
Paysandú, 29 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16138 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

JORGE JUAN GIOSSA O GIOSA GAY BALMAZ (IUE 501-97/2020).
Paysandú, 08 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16444 Set 01- Set 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ANDREJUK REYNOSO (IUE 317-285/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16162 Ago 28- Set 10

DANIEL EDMUNDO REY GOMENSORO (IUE 431-236/2020).
Río Negro, 13 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15736 Ago 24- Set 07

JORGE MIGUEL DURE PEREZ (IUE 317-135/2020).
Río Negro, 22 de mayo de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15543 Ago 21- Set 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Eniomar Bueno Clavijo (IUE 330-339/2020).
Rivera, 19 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16333 Ago 31- Set 11

Washington Dugblas Caballero Rodriguez (IUE 330-315/2020).
Rivera, 11 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15796 Ago 24- Set 07

PEDRO FRANCISCO VALERIO (FICHA IUE 330-253/2020).
Rivera, 20 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 15496 Ago 20- Set 03

INES IRENE BERNARDI RANGEL (FICHA IUE 330-507/2011).
Rivera, 20 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 15495 Ago 20- Set 03

MARIA LEONOR TABAREZ y MARIO YORDI CAILLAVA (FICHA IUE 330-251/2020).

Rivera, 20 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 15493 Ago 20- Set 03

Olmiro Moraes Moraes (IUE 330-306/2020).
Rivera, 07 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15237 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

ELCIRA NAIR RODRIGUEZ BUENO (FICHA IUE 462-931/2019).
Rivera, 3 de agosto de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16190 Ago 28- Set 10

EMA PEDRA SILVEIRA (FICHA IUE 462-514/2019).
Rivera, 3 de agosto de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16189 Ago 28- Set 10

TEODORO MARTINEZ BARCELLOS (FICHA IUE 462-183/2019).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 15492 Ago 20- Set 03

FERNANDO RODRIGUEZ JORDAN (FICHA IUE 462-674/2018).
Rivera, 5 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 15288 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

Mariangeles Rodriguez Guichón (IUE 477-332/2020).
Rivera, 19 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16398 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLORIA JUSTINA PRIETO SANCHEZ y RUDDY SIDERICO CANCELA NIMO (IUE 341-148/2020).
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15870 Ago 26- Set 08

MARY SONIA ANIBALI BENTOS (IUE 341-297/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15694 Ago 24- Set 07

JUAN FRANCISCO DE LEÓN VELÁZQUEZ y JUAN CARLOS DE LEÓN CARRERO (IUE 341-252/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15532 Ago 21- Set 04

CUARTO TURNO

OLGA EMA GRAÑA PUÑALES y RAMON VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 342-321/2020).
Rocha, 07 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16387 Set 01- Set 14

CARLOS JULIO BALLESTA (IUE 342-468/2018).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16312 Ago 31- Set 11

BERNARDO MENDEZ MENDEZ (IUE 342-340/2020).
Rocha, 12 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16225 Ago 31- Set 11

CARLOS JULIO PEREYRA PEREYRA (IUE 342-361/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15967 Ago 27- Set 09

JOSE HERIBERTO BARBONI MENDEZ (IUE 342-341/2020).
Rocha, 12 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15716 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

HEBER ARISTIDES PEREIRA DIANESSI (IUE 525-165/2020).
Rocha, 17 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) (Cta. Cte.) 10/p 16276 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DERBIS O DERBYS NUÑEZ GONZALEZ (IUE 343-65/2020).
Rocha, 14 de agosto de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15755 Ago 24- Set 07

Exilda Borja CONTRERA RODRIGUEZ (IUE 343-202/2020).
Rocha, 14 de agosto de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15754 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

GABRIELA NOEMI LOPEZ ESPALA (IUE 448-136/2020).
Rocha, 06 de agosto de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15563 Ago 21- Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIA ADELA PACHECO REGUEIRA (IUE 352-550/2020).
Salto, 19 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16271 Ago 31- Set 11

VILMA BEATRIZ FAGUNDEZ OLIVERI y CESAR RAMON CURBELO CARRANZA (IUE 352-524/2020).
Salto, 19 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15978 Ago 27- Set 09

RAÚL SILVEIRA SILVA (IUE 352-475/2020).
Salto, 29 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15674 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

DIANA ANGELINA DUARTE AIELLO (IUE 353-557/2020).
Salto, 27 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16383 Set 01- Set 14

José Marciano GONZALVEZ BRUM BACCARDATZ (IUE 353-551/2020).
Salto, 12 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16239 Ago 31- Set 11

Israel Roman FONTOURA ERRAMOUSPE (IUE 352-410/2020).
Salto, 09 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16100 Ago 28- Set 10

Nilsa Mrat Mosla o Nilsa Morat Mosla (IUE 353-108/2020).
Salto, 10 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15672 Ago 21- Set 04

SÉPTIMO TURNO

DORILA o DORILDA MEDINA MEDINA (IUE 509-1077/2019).
Salto, 22 de julio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16242 Ago 31- Set 11

ENRIQUE JOSÉ PERA ERRO (IUE 509-470/2020).
Salto, 18 de agosto de 2020.

ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15856 Ago 26- Set 08

ANA MARIA PEREIRA AGUERRE (IUE 509-102/2020).
Salto, 06 de marzo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15240 Ago 19- Set 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA RAQUEL DIAZ GARCIA (IUE 370-243/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16311 Ago 31- Set 11

FRANCISCO OMAR RODRIGUEZ GARCIA (IUE 370-240/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16252 Ago 31- Set 11

NELLY ELDA GRATWOHL GUGELMEIER (IUE 370-253/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16077 Ago 27- Set 09

ALICIA ELVIRA MONFORTE MARTINEZ (IUE 370-241/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16000 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

REYNA O REINA MARÍA GONZÁLEZ DÍAZ (IUE 371-319/2020).
San José, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16452 Set 01- Set 14

LUISA ESTHER MESA GARCIA (IUE 371-289/2020).
San José, 11 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15976 Ago 27- Set 09

MARIA ANDREA BENTANCOR O BENTANCUR REVETRIA Y SANTOS ELBIO CHAVES HERNANDEZ O CHAVEZ HERNANDEZ (IUE 371-300/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15846 Ago 26- Set 08

Luis Alberto Tuya Antognazza y Yolanda Renée De Paula Sánchez (IUE 371-628/2019)
San José, 20 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15454 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

GONZALEZ REVERON SIXTO DOROTEO, GONZALEZ FAJARDO, OROSMAN FREDY, FAJARDO BUCERO, TOMASA EMERITA (IUE 510-270/2020).
San José, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15977 Ago 27- Set 09

MARIA DE LOS ANGELES PASTORINO PEREZ (IUE 510-294/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15873 Ago 26- Set 08

MARIA LUCIA BENTANCOR REVETRIA, GERARDO RAMON BENTANCOR REVETRIA Y SIXTO DIOGENES BENTANCOR REVETRIA (IUE 510-292/2020).
San José, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15847 Ago 26- Set 08

ROBERTO MOLINA AYDO (IUE 510-288/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15782 Ago 24- Set 07

PEDRO WALTER PIANZOLA FABRICIO (IUE 510-287/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15780 Ago 24- Set 07

SERAFIN EMILIO GRECO O GRECO LAVALLE Y DULCINEA FERNANDEZ O FERNANDEZ FERREIRA (IUE 510-476/2019)
San José, 03 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15537 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JULIO MARÍA CAZARD BONILLA (IUE 530-218/2020).
Libertad, 23 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16302 Ago 31- Set 11

ELENA GATTI DIGRANDI (IUE 530-219/2020).
Libertad, 23 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16301 Ago 31- Set 11

JACINTA CELINA FONTES RODRIGUEZ (IUE 530-347/2020).
Libertad, 4 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16057 Ago 27- Set 09

ALCIDES ROMASO DAVERI (IUE 530-202/2020).
Libertad, 24 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16056 Ago 27- Set 09

JOSÉ LITO DE ARMAS GUEVARA (IUE 530-312/2020).
Libertad, 3 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16055 Ago 27- Set 09

ALFONSO GARCIA MARTIN, OSCAR NELSON GARCIA RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NIEVES (IUE 530-338/2020).
Libertad, 11 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16054 Ago 27- Set 09

CARLOS PALMIRO CALLEJAS GONZÁLEZ (IUE 530-221/2020).
Libertad, 28 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16053 Ago 27- Set 09

MANUEL ANTUNES o ANTUNEZ VAZ y ANA GONÇALVEZ JANELA o ANA JANELA o YANELA (EXPEDIENTE 530-982/2019).
Libertad, 23 de junio de 2020.
Dra. Ma JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15325 Ago 19- Set 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Estela RUIZ MARTINEZ (IUE 443-164/2020).
Soriano, 12 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16541 Set 01- Set 14

Isabel Punciana ANZUELA BONIFACINO; Carlos Alberto Ireneo o Irineo ANZUELA BONIFACINO; Inés Demetria ANZUELA BONIFACINO o BONIFASSINO; Uverfilia Prexedes ANZUELA BONIFACINO o BONIFASINI; René o Renee Lorenza ANZUELA BONIFACINO; María Magdalena ANZUELA BONIFACINO o BONIFASINI; Miguel Demetrio ANZUELA BONIFACINO; Leonardo Bernardino ANZUELA BONIFACINO o BONIFASINO y Elsa Patricia o Patrisia Germana ANZUELA BONIFACINO o BONIFASSINI o BONIFASINI. (IUE 443-125/2009).
Soriano, 19 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16540 Set 01- Set 14

Gonzalo Rafael EUGUI PEREZ (IUE 443-174/2020).
Soriano, 26 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16093 Ago 27- Set 09

Dora Hilda CORDANO DEL PALACIO (IUE 443-143/2020).
Soriano, 22 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15215 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE ARIEL ALFONSO (IUE 381-360/2020).
Soriano, 24 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16246 Ago 31- Set 11

CARLOS MARTIN SOSA PEREIRA (IUE 381-286/2020).
Soriano, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15991 Ago 27- Set 09

JUANA PERCEVERANCIA SILVA GONZALEZ (IUE 381-337/2020).
Soriano, 19 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15871 Ago 26- Set 08

MARIA INES PEREZ DE ROVIRA Y ROBERTO ANICETO ROVIRA SUAREZ (IUE 381-321/2020).
Soriano, 10 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15558 Ago 21- Set 04

ENRIQUE JAVIER IBARRA MARTINEZ (IUE 381-285/2020).
Soriano, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15531 Ago 21- Set 04

ANTONIO CASIMIRO RODRIGUEZ y MARIA EMILIA CARRANZA BEAU (IUE 381-528/2019).
Soriano, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15374 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

PEDRO LEONEL MARTINEZ FAJARDO (IUE 431-327/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16412 Set 01- Set 14

MARIO DAVID PAGALDAY SARAVIA (IUE 431-638/2019).
Soriano, 07 de agosto de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16382 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO ROSSI ZAPATA (IUE 431-333/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16154 Ago 28- Set 10

JUAN PEDRO PEREYRA RÍOS (IUE 431-332/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15726 Ago 24- Set 07

JOSE NOEL MORAÑA GODOY (IUE 431-331/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15725 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDINSON ERRECA (IUE 396-105/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16256 Ago 31- Set 11

INOCENCIA MANUELA,MARIA ELENA, RAMON CATALINO Y ROSITA AMELIA BRUGUERA LEITES (IUE 396-269/2020).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16131 Ago 28- Set 10

ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 396-260/2020).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15922 Ago 26- Set 08

WALDENCOK PALOMEQUE SANDIN y MARIA ZULMA BLANCO DOS REIS (IUE 396-124/2016).
Tacuarembó, 14 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15702 Ago 24- Set 07

MARIA AIDEMA AZAMBUYA GONZALEZ (IUE 396-247/2020).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15377 Ago 20- Set 03

PABLO HEBER NUÑEZ CUADRADO (IUE 469-524/2019).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 15258 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

CLARA ELAINE LOTITO DA LUZ (IUE 397-19/2020).
Tacuarembó, 10 de junio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16393 Set 01- Set 14

MARÍA TERESA SIQUEIRA GIL (IUE 397-304/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15449 Ago 20- Set 03

CARLOS MARTINEZ MARTINEZ (IUE 397-105/2020).
Tacuarembó, 10 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15431 Ago 20- Set 03

TERESITA ANGELA de MATTOS (IUE 397-282/2020).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15218 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

JOSE FORTUNATO SANGUINETTI BARRERO (IUE 469-160/2020).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16128 Ago 28- Set 10

JUVELINA O JUBELINA PAEZ LOPEZ DA CUNHA (IUE 469-215/2019)
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15990 Ago 27- Set 09

HEBER EDISON RODRIGUEZ GANEM (IUE 469-237/2020).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15777 Ago 24- Set 07

IVO ARAUJO ACOSTA Y MARIA ELISA SUAREZ CARDOZO (IUE 469-248/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15549 Ago 21- Set 04

DONATA DONADIO (IUE 469-104/2018).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15473 Ago 20- Set 03

GILBERTO RODRIGUEZ PIREZ (IUE 469-147/2020).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15448 Ago 20- Set 03

MEZQUITA, HECTOR WASHINGTON (IUE 469-627/2019).
Tacuarembó, 02 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15430 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR LORENZO TARAN BLANCO (FICHA 412-243/2020).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16331 Ago 31- Set 11

EVANGÉLICO DIAZ o DIAS CUELLO (FICHA 412-61/2020).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16064 Ago 27- Set 09

Nerita Mier Avila (IUE 412-131/2020).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15076 Ago 18- Set 01

ROSITA GIMENEZ MARIÑO y RAUL MEDEIROS BUSTELO (IUE 412-130/2020).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15060 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

ARLEY DUARTE NIEVES (FICHA 449-116/2020).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16330 Ago 31- Set 11

JACINTO BENJAMIN SILVA TECHERA (FICHA 449-123/2020).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15914 Ago 26- Set 08

ECILDA ROMANA BERRIEL LANZA (IUE 449-105/2020).
Treinta y Tres, 04 de agosto de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15161 Ago 18- Set 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA MONICA DE LA VEGA (IUE 2-66260/2019).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15697 Ago 24- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LILIA MOLTENI (IUE 285-1056/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15432 Ago 20- Set 03

OCTAVO TURNO

EDUARDO LUIS SCARPELLO (IUE 286-57/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16117 Ago 28- Set 10

DANIEL FLORENCIO PLADA (IUE 286-162/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15207 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

ANTONIO LOURO ROMAY (IUE 505-49/2020).
San Carlos, 20 de febrero de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15330 Ago 19- Set 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Jose Maria Mendiola Garcia (IUE 618-233/2020).
Paso de los Toros, 21 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15809 Ago 24- Set 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ROMERO ETCHEVARRIA ROSA - SUCESION -" IUE 2-61003/2019, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 20/11/2019, ejemplares Nº 30322 y Nº 30331 del DIARIO OFICIAL de fechas 21/11/2019 y 04/12/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto se omitió variante en el apellido de la cuasante, corresponde rectificar donde dice: "Rosa Romero Etchevarría" debe decir "Rosa Romero Etchevarría o Rosa Romero Etcheverría".
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 16459 Set 01- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "TORCHIO VIOLANTE, NELLY. HERENCIA YACENTE." IUE 2-55884/2019, se hace saber que por auto 2474/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY GLADYS TORCHIO VIOLANTE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15643 Ago 21- Set 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GUADALUPE VISINTAINER, MARIA Y OTROS SUCESION" IUE 2-56813/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a Felipe y Micaela Pedocchi Colucci a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por

el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15701 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ PENELA, CARMEN. HERENCIA YACENTE." IUE 2-5505/2018, se hace saber que por auto 753/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN VENANCIA HERNANDEZ PENELA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15278 Ago 19- Set 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "MARCH CIBILS, SONNIA SUCESION.-" IUE 2-2087/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Sonnia March Cibils, se cita, llama y emplaza al Sr/a Raúl Isaias March Cibils a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15368 Ago 19- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "LUZARDO CARBAJAL, JOSE LUIS. SUCESION" IUE 180-432/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 06/09/2018, ejemplares Nº 30189 y Nº 30198 del DIARIO OFICIAL de fechas 16/05/2019 y 29/05/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 2752 y Nº 2761 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 16/05/2019 y 29/05/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto SEGUNDO APELLIDO DEL CAUSANTE MAL, corresponde rectificar donde dice: "DECRETASE LA APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE JOSE LUIS LUZARDO CARVAJAL" debe decir "DECRETASE LA APERTURA JUDICILA DE LA SUCESION DE JOSE LUIS LUZARDO CARBAJAL".
Ciudad de la Costa, 31 de agosto de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 16489 Set 01- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "AGUIRRE, CESAR PEDRO- SUCESIÓN", Fa. 449-26/2015", por Auto Nº 1955/2020 de 01/07/2020, se dispuso INTIMACIÓN a OLGA AGUIRRE, a que manifieste si acepta o repudia la herencia, por el término de 10 días, conforme al art. 1336 del Código Civil. Treinta y Tres, 1 de julio de 2020". Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15842 Ago 24- Set 07

Convocatorias

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el lunes 14 de setiembre de 2020, a la hora 18.30 en primera convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración preliminar de la Memoria Anual, Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio 2019-2020. Los mismos deberán serán refrendados en la Asamblea Ordinaria a desarrollarse en abril 2021 conforme el art. 33, del Estatuto vigente, aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 7/05/2020.
2. Situación del predio de la Rural del Prado.
IMPORTANTE
De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los socios activos, vitalicios y honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios, vitalicios y/o activos que se encuentren en sala.
Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º. de los Estatutos.
La Asamblea se realizará en el Prado, Lucas Obes 1011, local de Junta Directiva.
La Memoria y Balance de ARU podrán ser solicitados por los Sres. Asociados en la sede de la Institución.

Primera Publicación

03) $ 6474 3/p 16497 Set 01- Set 03

CONVOCATORIA
ALIANZA SEMILLAS URUGUAY S.A.

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18 de setiembre de 2020, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria en Dr. Manuel Herrera y Espinosa 1386.
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3. Designación de accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 1992 3/p 16496 Set 01- Set 03

Las Piedras, Agosto de 2020
Señores
Socios - IAMPP
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de CRAMI IAMPP, en Sesión del día 5 de agosto de 2020, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios para el día miércoles 30 de septiembre de 2020, a las 19.00 horas, en el local sito en Calle Rivera esq. Luis A. de Herrera de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
* Situación Economía Financiera
* Presupuesto
* Art. 46 TOCAF
* Estrategia 1er. Nivel de Atención
* Informe Equipos Básicos de Salud
* Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta
Dr. Jorge Colombo
Secretario
Segundo llamado - 20.00 hs. (quórum mínimo para sesionar con los socios que estén presentes).

Primera Publicación

03) $ 3486 3/p 16485 Set 01- Set 03

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sábado 19 de setiembre de 2020
Asamblea a celebrarse a distancia vía plataforma zoom
(Habilitados por decreto del Poder Ejecutivo 208/2020 del 23/07/2020)
Primer llamado: 8.00 - Segundo llamado: 9.00
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA. (Cooperativa de Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, Inciso a, de su Estatuto Social, cita a los Señores socios habilitados que integran la Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 19 de Setiembre, a la hora 8.00 en primer llamado y 9.00 en segundo llamado,

a realizarse en modalidad a distancia vía plataforma ZOOM. (ID y contraseña serán enviados al email y celular que figure en la ficha de cada socio)
ORDEN DEL DÍA
1)- Designación de 3 Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
2)- Considerar y en su caso aprobar Informe de la Comisión Fiscal. (Estatuto social art. 28 inc. d)
3)- Considerar y en su caso aprobar Informe del Comité de Crédito. (Estatuto social art. 28 inc. d)
4)- Considerar y en su caso aprobar Memoria anual del Consejo Directivo y presupuesto Anual. (Estatuto social art. 28 inc. a).
5)- Considerar y en su caso aprobar Estados Contables Ejercicio del 01/10/2018 al 30/09/2019. (Estatuto Social art. 28 inc. b).
6)- Considerar y en su caso aprobar Proyecto de Distribución de Excedentes o Absorción de Pérdidas. (Estatuto Social art. 28 inc. c).
7)- Fijación de multa por inasistencia. (Estatuto Social art. 34).

Primera Publicación

03) $ 6474 3/p 16464 Set 01- Set 03

CORPORACION MÉDICA DE TACUAREMBÓ — IAMPP (CO.M.TA-IAMPP)
Tacuarembó, 27 de Agosto de 2020.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 28, 20 literal d), 34, 35 y 36 de los Estatutos, a los socios de la Corporación Médica de Tacuarembó - IAMPP (CO.M.TA - IAMPP) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 2020 a la hora 19:00 en el local de FISIOTERAPIA de la Corporación, calle Mº Olimpia Pintos, ciudad de Tacuarembó, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Modificaciones a la Reglamentación del Retiro Médico.
3- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 29 del Estatuto, la Asamblea quedará válidamente constituida siempre que se encuentren presentes por lo menos la mitad más uno del TOTAL de los socios, hasta pasados 30 minutos de la hora señalada.
Si no se consiguiere el número suficiente, en la primera citación, se hará una segunda convocatoria a los 60 minutos siguientes de la hora fijada para la primera convocatoria, y estableciéndose que la misma sesionará válidamente con los socios presentes.-
Para la aprobación de las modificaciones a la Reglamentación del Fondo de Retiro Médico (Punto 2 del orden del día), de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos se requiere la asistencia y el voto de los DOS TERCIOS DEL TOTAL DE SOCIOS de la Institución.-
POR CONSEJO DIRECTIVO DE CO.M.TA - IAMPP
Dr. JORGE BUGLIONE, PRESIDENTE; DRA. OFELIA LOPEZ, SECRETARIA.

Primera Publicación

03) $ 6972 3/p 16413 Set 01- Set 03

ACTA DE DIRECTORIO DE JILFER S.A.

Reunido el día 27 de agosto de 2020, el directorio, integrado por Carlos Arrebola Jiménez, RESUELVE:
Convocar Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse en San José 807 oficina 1003 el día 17 de setiembre de 2020 a la hora 14:00 en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:
1º) Destino del aporte irrevocable recibido de parte del accionista mayoritario. Aumento real de capital (con aumento nominal previo) o su devolución.
Sin otro tema a tratar se levanta la sesión.
Carlos Arrebola Jiménez.

03) $ 2490 3/p 16325 Ago 31- Set 02

MEGAL S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Fecha: 16 de setiembre de 2020
Lugar: José Batlle y Ordóñez 7420, Montevideo
Primera convocatoria: 15.00 horas
Segunda convocatoria: 16.00 horas
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del Reglamento para el funcionamiento de las Asambleas de Accionistas.
3. Emisión de partes beneficiarias convertibles en acciones. Términos y condiciones.
4. Injerencia del competidor RIOGAS S.A. dentro del capital accionario de MEGAL S.A. a través de KIMLEY S.A. Acciones a adoptar y responsabilidades
5. Injerencia de ACODIKE SUPERGAS S.A. en MEGAL S.A., vínculos con GUSFEL INVESTEMENTS S.A. e información sobre acciones judiciales iniciadas.
6. Política Corporativa de Competencia.
7. Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA:
1. Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios a los efectos de concurrir en debida forma a la Asamblea debiendo registrar sus acciones hasta el inicio del acto.
2. La documentación relativa a la Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas 10 días antes de la fecha de la Asamblea en José Batlle y Ordóñez 7420.
EL DIRECTORIO.

03) $ 4980 3/p 16324 Ago 31- Set 02

Fucerep

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 24º, 25º, 27º, 28º y 37º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la reunión (modalidad semipresencial) de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de setiembre de 2020, a la hora 10:00, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, en la cual podrá actuar presencialmente o a distancia a través de la plataforma informática de comunicación interactiva Zoom, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Reglamento Transitorio para funcionamiento de las Asambleas Semipresenciales y a Distancia
2) Acta de Asamblea del 27.04.2019.
3) Informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Auditoría.
4) Memoria del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.
5) Estados contables del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.
6) Reembolso de Partes Sociales
7) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019
8) Abatimiento de pérdidas acumuladas.
9) Plan Familiar de Asistencia RUA.
10) Fijación de cuota mínima de integración de partes sociales.
11) Planes de ahorro sistemático, de préstamos y demás servicios.
12) Políticas de captación y colocación de fondos y recursos.
13) Informe y propuesta de la Comisión Electoral.
14) Designación de la Comisión Electoral.
15) Remuneración a miembros de Órganos sociales.
16) Designación de asambleístas para la firma del acta.
Se enviará un correo electrónico a cada integrante de la Asamblea General con los datos e información de acceso a la Asamblea en forma remota. En caso de no recibirlo, diríjase a la Cooperativa -en forma previa a la Asamblea- personalmente o mediante correo electrónico a la casilla secretaria@fucerep.com.uy.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 8964 3/p 16289 Set 01- Set 03

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 76ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el miércoles 30 de setiembre de 2020 a las 16 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 1992 3/p 16278 Set 01- Set 03

PALACIO SALVO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Palacio Salvo S.A., convoca a sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 2020 en el entrepiso de Palacio Salvo - Plaza Independencia 848 - a las 18:00 horas en primera citación y 19:00 horas en segunda citación.
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de Memoria al 30/06/2020.
2. Consideración de Balance al 30/06/2020.
3. Informe Síndico.
4. Fondo para obras.
5. Elección de Directorio - titulares y suplentes.
6. Elección de Síndico - titular y suplente
7. Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban Acta de Asamblea.

Se transcribe Art. 20 de los Estatutos: "A la hora fijada para la reunión, el Presidente o quien haga sus veces, abrirá la sesión, salvo que no estuvieran presentes o representados el cincuenta por ciento de los Accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. Si por falta de número la Asamblea no pudiera sesionar en la hora fijada, transcurrida que sea media hora de aquella, podrá hacerlo sea cual sea el número de accionistas y el porcentaje del capital que represente. La Asamblea sea ordinaria o extraordinaria será presidida por el Presidente del Directorio. En ausencia de éste, lo subrogará cualquier miembro del Directorio designado por la Asamblea y si ninguno estuviera presente, se designará un accionista cualquiera, antes de iniciar las deliberaciones; ello será sin perjuicio del caso previsto en el artículo 18 (penúltimo párrafo) en que se estará a lo que allí se dispone. En la Asamblea se tratarán únicamente los puntos comprendidos en el Orden del Día. Estando presente la totalidad de los Accionistas, se podrá prescindir de las formalidades de la convocatoria y deliberar y resolver sobre la comunicación pertinente a la Dirección General Impositiva o quien haga sus veces, a los efectos inspectivos, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Si la Asamblea pasara a cuarto intermedio, no se requerirá nueva convocatoria ni quórum mínimo siempre que al decretarse aquel se deje establecido el día, lugar y hora que se acuerde para continuar sesionando, el que será anunciado de viva voz por el Presidente. Los Accionistas podrán hacerse representar por poder o simple carta, siempre que el representante no detente ningún cargo, honorario o retribuido, en la Sociedad.
Mónica Kaphammel, Presidente; Fernando Queirolo, Secretario.

Última Publicación

03) $ 9960 3/p 16198 Ago 28- Set 01

CAYCFUP - CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales - CAYCFUP - ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria en formato a distancia, a través de la aplicación ZOOM, para el día sábado 19 de setiembre de 2020, a las 09:30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres socios para firmar el Acta a labrar.
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020 y Presupuesto para el Ejercicio 01/04/2020 - 31/03/2021.
4) Proyecto de Distribución de Excedentes.
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Informe del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa - CEFIC.
7) Fijación de la cuota mínima de integración de capital.
8) Fondo de Ayuda Mutua.
9) Fondo Subsidio por Fallecimiento.
10) Giro por cumpleaños.
11) Reglamento de Crédito.
12) Expulsión de socios.
13) Distribución de excedentes en efectivo.
Para conectarse a la sesión a distancia deberá ingresar a la aplicación ZOOM especificando los siguientes datos: ID de reunión: 844 6690 8833 - Código de acceso: 426047.
POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES MARCELO DA SILVA, PRESIDENTE - AMANDA PEREZ, SECRETARIA.

Última Publicación

03) $ 5478 3/p 16196 Ago 28- Set 01

DURAX S.A
CITACIÓN A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

DURAX S.A R.U.T 210419190015 cita a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el 14 de setiembre de 2020 a las 10:00 horas en la calle Curiales 1528, a los efectos de resolver:
1- Designación de Presidente y Secretario
2- Aprobación de la regularización contable, fiscal y jurídica de la sociedad.
3- Aprobación del presupuesto presentado por AIDE ESTUDIO CONTABLE S.A
4- Creación de un fondo destinado a cubrir los gastos generados por la regularización.
5- Designación de un nuevo Directorio de la sociedad.

03) $ 2490 3/p 16168 Ago 31- Set 02

UCEM S.A
ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo a los dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 16 de Setiembre de 2020, a las 19.30 horas (y en segunda a las 20.30 horas), en calle Florida 1030 de la ciudad de Paysandú, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 31/03/20.
3- Proyecto de Distribución de los Resultados.
4- Ratificación del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3984 3/p 16109 Ago 28- Set 01

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SEBASTIAN SERRENTINO MANGINO y ANDREA PAOLA CARAMES LANDEIRA (IUE 2-19551/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 11288 10/p 15079 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

GUSTAVO JOSE ANZOLABEHERE ALAGGIA y CLAUDIA TEJERA ESCOBAR (IUE 2-29631/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 11288 10/p 16529 Set 01- Set 14

MARIA GABRIELA VIAZZI IRIBARNEGARAY y WIBALDO ORICCHIO ALVEZ (IUE 2-27009/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

05) $ 11288 10/p 16122 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

ANA CAROLINA DALL'ORSO SOLER y FABRIZIO DANIEL LUONGO IBARRA (IUE 2-22151/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 16284 Ago 31- Set 11

DIEGO HUGO MARENCO CLAVELL y ADRIANA ELITTE VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-64787/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 15900 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

LISTER DANIEL SENA ÁLVAREZ y TERESITA MONTSERRAT PÉREZ IRURETA (IUE 2-29266/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 16480 Set 01- Set 14

DÉCIMO TURNO

DIEGO FERNANDO SZWEBEL ROZENBERG y CARINA HERNANDEZ PEPE (IUE 2-25087/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15673 Ago 21- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

ROSANNA PAOLA MOMBELLI REYNOSO y GONZALO ALISTER LIMA DIVERIO (IUE 2-10585/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16319 Ago 31- Set 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO MONTIEL TOZZI y CRISTINA SOLEDAD MERIDA PALACIO (IUE 2-20602/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 16143 Ago 28- Set 10

JULIO RAFAEL AROCENA OXACELHAY y LUCIA ESTHER MAJO SOTO (EXPEDIENTE 2-35287/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 11288 10/p 15937 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

ROGELIO RAFAEL LAGUARDIA MORA y TRIANA NADINA BERTÓN GONZÁLEZ (IUE 2-20059/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16114 Ago 28- Set 10

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ PÉREZ y ELIANA LEGUÍSAMO PERERA (IUE 2-71160/2019).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16080 Ago 27- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO HÉCTOR FRANCHI SORIA y MARIA FERNANDA DELAFUENTE ITZAINA (IUE 2-27328/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15704 Ago 24- Set 07

DAHIANA VALENTINA FIEIRA BENTANCOR y NICOLÁS GERARDO GARCÍA PENINO (IUE 2-24874/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 15185 Ago 18- Set 01

DECIMOSEXTO TURNO

GALA MACHIN GRAU y LUIS PABLO GRASSO CÉSPEDES (IUE 2-26037/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 16133 Ago 28- Set 10

MARÍA VIRGINIA SALSAMENDI OLEINIK y RICARDO JUAN SCHUNK ARIGON (IUE 2-18144/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 15816 Ago 24- Set 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WALTER DANILO PEREZ CORREA y DORIS MARIA VITUREIRA CASTRO (IUE 2-29753/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 16502 Set 01- Set 14

IGNACIO ESCUDER VIANA y MARIA FLORENCIA RUSSO LAMAS (IUE 2-20846/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16068 Ago 27- Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO BEISSO STRASSER y MARÍA LUCÍA ACEVEDO RODRIGUEZ (IUE 2-20.677/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 16204 Ago 28- Set 10

ROGELIO ALEJANDRO MISA DEL PINO y MARY ISABEL FASSARI MALVAREZ (IUE 2-14436/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16200 Ago 28- Set 10

FERNANDO EDISON BONANNI WALLACE y CRISTINA RAQUEL DA CUNHA LOPEZ (IUE 533-52/2020).
Montevideo, 08 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15229 Ago 19- Set 02

GUSTAVO ANDRES SORRENTINO DIPERNO y GRISELL TABERNE REYES (IUE 2-26633/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15214 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO FERMÍN FERRANDO CASSINELLI y MARÍA FERNANDA ROVIRA TARIGO (IUE 2-21290/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15358 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO EDUARDO LUCA GONZALEZ y PAOLA VERÓNICA GERPE BRÜNNER (IUE 2-28701/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16205 Ago 28- Set 10

LUCIANO JOSE SACCHET SCHIEVENIN y JULIANA MARÍA DE CASTILHOS (IUE 2-31342/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15939 Ago 26- Set 08

RAMÓN PEREZ MAZZETTI y ANDREA LUCÍA BASUALDO POLA (IUE 2-17350/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15687 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS CASATROJA KELIS y CARMELINA NASTASI D'ANDREA (IUE 2-27849/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16088 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO PAULINO FARIAS GARCIA y DANIELA FERNANDEZ DA SILVEIRA O DANIELA DA SILVEIRA (IUE 2-3174/2020).
Montevideo, 08 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15676 Ago 21- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN MANUEL ROVIRA IRIGOIN y LUCIA PATRICIA PAZ ANDRIOLI (IUE 180-238/2020).
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15512 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MAURICIO DARIO MISSA PEDRAJA y YENNY RAQUEL ALVEZ ALCINA (IUE 440-261/2020).
Las Piedras, 03 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 11288 10/p 15894 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DIEGO PABLO ROCHA y MARGA ANDREA ZAGARZAZÚ (IUE 225-715/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 11 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 15433 Ago 20- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DENISE NATALIA DEL ARCA SORELLO y JUAN SEBASTIAN MOREL BRAGE (IUE 285-287/2020).
Maldonado, 12 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16223 Ago 31- Set 11

OCTAVO TURNO

SUSANA GRACIELA DIAZ RUIZ y RAÚL EDUARDO LOPEZ GARRIDO (IUE 286-268/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15380 Ago 20- Set 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MARÍA JOSÉ NUÑEZ PINTADO y RUBEN DANIEL NEVES SOUZA (IUE 477-71/2020).
Rivera, 4 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
05) $ 11288 10/p 16188 Ago 28- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

DARIO ESTEBAN FERREZ BIGOLOTTI y JENNIFER VANESSA ORTEGA CORBO (IUE 509-424/2020).
Salto, 03 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15239 Ago 19- Set 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO ORTIZ GIACOMONI y JULIO CÉSAR CUTURÍA MARTÍNEZ (IUE 370-213/2020).
San José, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 15349 Ago 19- Set 02

Disoluciones de Sociedades Comerciales

DS

KAZEN S.A.

Cancelación Art. 19 Ley 19.288
Asamblea: 27/08/2019
Registro: 05/02/2020, Nº 1364.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 16493 Set 01- Set 01

MOLVE S.A.

Cancelación Art. 19 Ley 19.288
Asamblea: 31/12/2019
Registro: 18/06/2020, Nº 6283.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 16492 Set 01- Set 01

CHATEAU ARNOUX S.A.

Cancelación Art. 19 Ley 19.288
Asamblea: 15/03/2018
Registro: 04/06/2018, Nº 7176.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 16491 Set 01- Set 01

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "COUSTE, SILVYA C/ ESTEFA NúÑEZ, ANÍBAL- DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-24634/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANÍBAL NÉSTOR ESTEFA NÚÑEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 15477 Ago 20- Set 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE ANA C/ PICHIñAN PABLO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33019/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PABLO ALEJANDRO PICHIÑAN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15987 Ago 27- Set 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FUHRMAN FUENTES, PERLA C/ ST. PIERRE, JEAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-25089/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JEAN STENIO ST. PIERRE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) $ 3619 10/p 15594 Ago 21- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA SISNADEZ, JANET JACQUELINE C/KOSTIC STOJILJKOVIC, MILO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-371/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MILOS KOSTIC STOJILJKOVIC bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 21 de agosto de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15844 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COLMAN ABELLA, ALBA NOEMI C/DELGADO LEITES, ANTONIO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-373/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANTONIO DELGADO LEITES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 21 de agosto de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15831 Ago 24- Set 07

Emplazamientos E

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza al Sr. Gonzalo Nakle Buschiazzo, C. I.: 3.745,359-5, Nº de cargo 2353, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 16134 Ago 28- Set 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, en autos caratulados "PRANDO ACOSTA, ANA MARÍA CON GONZÁLEZ MACHICOTE, ARNOLDO MODESTO Y OTROS, ESCRITURACIÓN JUDICIAL", Ficha 2-16280/2009, se hace saber que por auto Nº 1317/2012 de fecha 6 de junio de 2012, se cita y emplaza a Arnoldo Modesto González Machicote y a Josefina Catalina Verriola y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en el término de 90 días, a deducir sus derechos con relación al proceso ordinario de escrituración forzada de promesa de compraventa no inscripta, respecto del inmueble: solar de terreno baldío, sito en la Localidad Catastral "Playa Grande de Piriápolis", 5ta sección judicial de Departamento Maldonado, zona urbana, empadronado con el número 1017, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el 12 de septiembre del 2012.
Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
08) $ 14400 10/p 16536 Set 01- Set 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "SARAZOLA, CARLOS c/ DUARTE, LAURA y otros - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-53260/2018, Por decreto 2714/2019 del 2 de octubre de 2019, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Juan Ramón DUARTE VARONE referidos por la actora Rosita Susana LOTITO, Andrea Carolina y Ana Laura DUARTE LOTITO y a quienes se consideren con tales derechos, por el plazo de 90 días, respecto a la ejecución de hipoteca recíproca del inmueble empadronado en el departamento de Montevideo con el número 1176 unidad 202, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá adelante la ejecución.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
FLORENCIA TEJERÍA NUIN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12600 10/p 15359 Ago 19- Set 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "SIBERIO CORREA, JAVIER c/ VERNENGO, TOMAS y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-23839/2019, Según providencia dispuesta en esta Sede N.º 392/2020 de fecha 9 de marzo de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón 187.139 de la localidad catastral Montevideo (antes en mayor área número 66.818) cuya descripción gráfica según plano del Agrimensor Tulio PATELLA de 8 de octubre de 2018, inscripto con el número 2199 el 23 de octubre de 2018 en la Dirección Nacional de Catastro es la siguiente: consta de una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados setenta y cuatro decímetros cuadrados (348 mts 74 dm), y tiene el siguiente deslinde: al NORESTE 15,15 metros de FRENTE a calle Dr. Juan Morelli; al NORESTE 24,74 metros lindando con padrón 66.818; al SURESTE 12 metros lindando con padrón 66818; y al SUROESTE línea quebrada de 4,79 metros, 1,07 metros y 19,75 metros lindando con padrón 66.819; dicho inmueble estaba empadronado con anterioridad en mayor área con el número 66.818 y señalado como fracción 1 en el Plano del Agrimensor Pio Braem inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23917 el 10 de mayo de 1951; en especial a los últimos titulares registrales José VERNENGO y Tomás VERNENGO y a sus sucesores a cualquier título; al último titular del padrón lindero 66.818 Luis Ambrosio PONTI ALFIERI

y al último titular del padrón lindero 66.819 Ana Raquel PALAU o PALOU VARGAS, y a sus sucesores y herederos a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de julio de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 28800 10/p 15173 Ago 18- Set 01

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "ANZOLABEHERE NAVARRETE, SONIA c/ FERREIRA, MARIO y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-71863/2019, según decreto Nº 1263/2020 de fecha 21 de julio de 2020, se CITA de excepciones por el término legal Y EMPLAZA a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de noventa días.

Montevideo, 13 de agosto de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

08) $ 7200 10/p 16238 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "CEBALLOS MARTINEZ, ELBA C/ BOUCHERLES, FELIX ACCION DE NULIDAD" IUE 2-45741/2019, se cita, llama y emplaza a FELIX EDMUNDO BOUCHERLES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

08) $ 7200 10/p 16070 Ago 27- Set 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CONTRERAS, NOEMI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29017/2020, se dispuso dar noticia de los presentes a los Sres. MAXIMILIANO JAVIER PORCAL ROCHA y FLORENCIA NOEMI GARCIA CONTRERAS.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15444 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "DURADONI, FIORELLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31262/2020, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. LUIS RAUL GUTIERREZ.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15438 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DIAZ BOUCHATON, KAREN Y OTRO. HOMOLOGACION DE TRANSACCION Y/O CONVENIO." IUE 2-48676/2018, se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO ESPINDOLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15538 Ago 21- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ZELAYETA CLAVE, SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31938/2020, se cita, llama y emplaza a Robert Alexis Ramírez Amaro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15768 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BALSAMO CASTILLO, LORELEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33936/2020, se cita, llama y emplaza a Charles Anthony Freitas Trocellier oTrosellier por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16499 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CARDOZO, KATHERYN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31560/2020, se cita, llama y emplaza a Jonathan Octavio Vargas Bidart por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15683 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PARRILLA, ESTELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-64823/2019, Emplácese a Guillermo Navarro Parrilla y Natalia Carballo, para que en el plazo de 60 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15213 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "ABALOS GOMEZ, MALENA. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 2-32668/2020, se cita, llama y emplaza a ISMAEL GASTON CEPPI TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15772 Ago 24- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "NOE, GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31260/2020, se cita, llama y emplaza a FEDERICO SEBASTIAN FERNANDEZ RICARTE Y XIMENA ELIZABETH VARELA NOE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16001 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MEDINA FONTINOVO, ISABEL C/ MEDINA, SETLLA Y OTRO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-20003/2020, se cita,

llama y emplaza a NESTOR FABIAN ORTEGA TABAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15546 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "VILLA REY MARIA C/ RAMON MARIA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-30035/2020, por resolución Nº 906/2020 de fecha 11/08/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ELIDA HAYDEE MILANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARIELA DORES VAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16047 Ago 27- Set 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 17º turno, dictada en autos: "SUAREZ, TALIA C/ MERENTICA S.A. Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)." IUE 2-15626/2020, por resolución Nº 859/2020 de fecha 18/08/2020, se cita, llama y emplaza a MG CONSULTORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16105 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "IZQUIERDO, GABRIELA Y OTROS C/ SCOTELLARO ARREGUI, PABLO Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18572)" IUE 2-59297/2019, por resolución Nº 920/2020 de fecha 12/08/2020, se cita, llama y emplaza a ARTIGAS GONZALEZ SAMUDIO;FRATER S.A ;IMPRESORA POLO S.A por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
SUSANA GRACIELA KORDOS GOMEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15785 Ago 24- Set 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos "INTENDENCIA DEPTAL DE ARTIGAS C/ DESCENDIENTES Y/O HEREDEROS DE GARCÍA GARETA, GUSTAVO ALFREDO - DILIGENCIA PREPARATORIA" (IUE 158-227/2020), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Departamental de Artígas, promoviendo Diligencia Preparatoria en donde solicita "Que de conformidad a lo previsto en el artículo 89 del CGP, se intime a descendientes y/o herederos del Sr. GUSTAVO ALFREDO GARCÍA GARETA, C.I. 1.252.902-4, a los efectos de que cumplan con las obligaciones asumidas por el fallecido, bajo apercibimiento de aplicarse la condición resolutoria acordada". A raíz de lo cual la Sede dispone por el Decreto Nº 644/2020 "Emplácese por edictos intimándose a los descendientes y/o herederos del Sr. Gustavo Alfredo García Gareta a los efectos de que cumplan con las obligaciones asumidas por el fallecido, bajo apercibimiento de aplicarse la condición resolutoria acordada, por el término de 10 días (art. 89 del CGP)".
Artigas, 23 de Junio de 2020. Dra. Elisa Echevarría Silva, Jueza de Paz.
08) $ 16200 10/p 15843 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MEZQUITA NADIA SOLANGE S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-462/2020, se cita y emplaza a FRANCISCO JOAQUIN FERREIRA ARREGIN, a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por Nadia Solange GONZALEZ MEZQUITA respecto del menor Adamis Joaquin Ferreira Gonzalez.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 27 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16231 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, WASHINGTON DARIO RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-937/2018, se cita y emplaza a la Sra. ANGELA MARIA MARTINEZ C.I.Nº 5.437.495-0 a comparecer a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de tenencia iniciado por Washington GONZALEZ GONZALEZ respecto del menor ENZO GEREMIAS GONZALEZ MARTINEZ.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 19 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15480 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

ESCRITURACION FORZADA

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Canelones- Dra. Ma. Del Carmen PERCAZ dictada en autos caratulados: "DELFINO, MARIO FERNANDO Y OTROS C/ CARLOMAGNO, HECTOR; FURRIOL, CARLOS y BENTANCOR, MARIA LUISA- ESCRITURACION FORZADA" - IUE 193-31/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Fernando Delfino y Otros, promoviendo proceso de escrituración forzada respecto del Padrón 549 (antes 293 en mayor área) con frente a calle Jose E. Rodo S/N entre las calles Eugenio Migues y Florencio Sánchez, ubicado en la 9na. Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el número 23 de la manzana K en el plano del Agrimensor Orestes Calviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 5615. En consecuencia se cita, llama y emplaza a CARLOS FURRIOL y MARIA LUISA HERNANDEZ asi como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias. Y para constancia se extiende el presente adcto el quince de julio del año dos mil veinte para su publicación. Dra. Ma. de Carmen Percaz, Juez de Paz.
08) $ 18000 10/p 16293 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""DELGADO NAVARRO, MONICA ESTEFANIA. RATIFICACION DE TENENCIA" FAMILIA" IUE 526-591/2019, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ADRIAN CHIARELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 26 de agosto de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16095 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GUERRA, SILVANA YOLANDA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 526-441/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE ROCHON PORTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de agosto de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15857 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, Noticiese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PEREIRA LAFUENTE, GONZALO THIAGO, RUBEN ALEXANDER, SANDRO NAHUEL Y SOFIA MELINA.- FAMILIA.- RAT. DE TENENCIA.-" IUE 176-159/2019, se cita, llama y emplaza a Sandro Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16397 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ BENENCIO,FLORENCIA CAMILA Y THIAGO JOAQUIN-RATIFICACION DE TENEN CIA" IUE 176-692/2019, Cítese y emplácese por edictos por diez hábiles a la madre de los niños de autos:ANIE GISSELLE BENENCIO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16234 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ DA ROSA,LUCIA SOLEDAD -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-407/2020, se cita, llama y emplaza a LAURO GILBERTO LOBATO DE OLIVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 26 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16031 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "BAPTISTA ETCHEVERRY, AXEL AGUSTIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 207-382/2020, se cita, llama y emplaza a MANUEL RODRIGO BAPTISTA CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 14 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15066 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "SOUTO, DANIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-351/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR MARIANO MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 19 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15524 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "MENCIONE, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 227-645/2019, se cita, llama y emplaza a HUGO DARIO OVEJERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15137 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, STEPHANIA NATALIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-346/2020, se cita, llama y emplaza a VICTOR ATILIO DAS CHAGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 14 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15070 Ago 18- Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ PATRON, TERESA LILIAN C/ RECALDE TRUCIDO, CONO JORGE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 260-899/2019, se cita, llama y emplaza a CONO JORGE RECALDE TRUCIDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 26 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16044 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GABARD MONTEBLANCO, ROBERTO ANDRES Y OTRO C/ GODOY,CYNTHIA NOEMI Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA" IUE 260-622/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA CAETANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 24 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15913 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "BOTTA GONZALEZ,LORENA MALENA Y OTRA CONTRA YOLBY SA Y ASSE HOSPITAL FLORIDA COBRO DE PESOS" IUE 260-116/2020, por resolución Nº 6822 de fecha 14/08/2020, se cita, llama y emplaza a YOLBY S A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Florida, 19 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15539 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA, VALERIA C/ ALANIZ BORDON, SERGIO DANIEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 260-507/2019, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL ALANIZ BORDON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15304 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "LIMA CARDOZO, MARIA DE LOURDES Y OTROS C/ YOLBY S.A DEMANDA LABORAL (MAYOR CUANTIA)" IUE 260-1036/2019, por resolución Nº 1702/2020 de fecha 05/03/2020, se cita, llama y emplaza a YOLBY S A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Florida, 14 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15069 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "DA SILVA ABREU,ARTIGAS JOSE Y OTRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-774/2010, se cita, llama y emplaza a MARIA ELENA ACUÑA ZARZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16106 Ago 28- Set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "RECUERO NICHE, MARCOS EDUARDO Y RECUERO NICHE, LORENA ELIZABETH PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 274-890/2018, y según providencia Nº 185 de fecha 5/2/2020 , se cita , llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Adrian Beltran y Filomena Pereira y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 202 de la 10ª Sección Judicial de Lavalleja , localidad catastral José Pedro Varela , que según plano del agrimensor Cesar Vesperoni, inscripto en catastro con el Nº 457 del 2018, tiene una superficie de 446 mcs.66dcs se deslinda así: 12 metros al este de frente a la calle San José , 40 metros al sur lindando con padrón Nº 613, al oeste 10,48 metros lindando con padrón Nº 2307 y 40 metros al norte lindando con padrón 719. Asimismo se emplazan por el mismo término a los propietarios desconocidos del padrón lindero 719 y a los últimos titulares conocidos del padrón lindero Nº 613 a Pascacio Pereira y por el padrón lindero Nº 2307 a Pedro Lopez y Edelva García, sus sucesores a cualquier título , bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 10 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
08) $ 21600 10/p 16127 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BERNADET, OSCAR C/ GASTAMBIDE CACERES, LEONCIO BENJAMIN. JUICIO EJECUTIVO" IUE 432-393/2007, Se cite y emplace por el término de 90 dias a los sucesores del Sr.Leoncio Inocencio Gastambide Cáceres para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el estado en que se encuentran, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.(Arts.89 y 127 del CGP).

Minas, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 15966 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SEGUEZA MARRERO, VICTORIA ESTER; SEGUEZA MARRERO, LUZ DEL CIELO ART. 132 CNA" IUE 284-170/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSÉ ANDRES SEGUEZA PERLAS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, y se le notifica la resolución 2553/2020, de fecha 29/06/2020, dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 28 de agosto de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16384 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA SMAL , LIGGIA CAROLINA C/ MARTINEZ, FERNANDO Y JUAN JOSE PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA" IUE 285-776/2019, DISPUSO EMPLAZAR AL CO-DEMANDADO SUBSIDIARIO SR. JUAN JOSE MARTINEZ POR EL TERMINO DE 30 DIAS.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 31 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16523 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ANAGNOSTIS CRISTI Y OTROS C/ADORNO TEOFILO Y OTROS PARTICION" IUE 298-63/2016, DISPUSO SE CITE Y EMPLACE A LOS HEREDEROS DE JOAQUINA ADORNO A COMPARECER EN ESTAS ACTUACIONES, POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO

Maldonado, 29 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 15535 Ago 21- Set 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO SANTOS DUMONT C/ BIELSA, JUAN MANUEL INCUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO DE COPROPIEDAD." IUE 293-132/2015, por resolución Nº 4185/2019 de fecha 05/11/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA CELIA BIELSA WATFI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO.
08) $ 9000 10/p 15638 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DOMINGUEZ, LUZ VIVIANA MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 LITERAL B) CNA" IUE 286-818/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 dás a los Sres.: Carlos Rafael MARTINEZ RODRIGUEZ y Maria Cristina DOMINGUEZ VIZCAINO y se les notifica la resolución 4312/2020, de fecha 14/08/2020,dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 21 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15708 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS, BRANDON MEDIDA PROVISIONAL - ART. 132 LITERAL B) CNA" IUE 286-404/2019, Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a la Sra. Patricia IGLESIAS MARTINEZ y se le notifica la resolución 3699/2020, de fecha 22 de julio de 2020, dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 20 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15566 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ CONDE, ANA MERCEDES C/ DA SILVA ALVEZ,MARIO ALBERTO DIVORCIO" IUE 286-333/2020, se cita, llama y emplaza a MARIO ALBERTO DA SILVA ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15395 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "BERRUETA REYES, HILDA NATALI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-16/2020, Se hace saber al Sr. Hugo Zelmar RIVERO el inicio de estos procedimientos, emplazándolo conforme el art. 404.2 CGP, bajo apercibimiento de designarle Defensa de Oficio.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 18 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15242 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "VIDAL MAGNO, BAUTISTA BENJAMIN MEDIDA PROVISIONAL - ART. 132-1 LITERAL B CNA" IUE 286-937/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a los Sres.: Diego Martín VIDAL CAMACHO y Lorena Paola MAGNO VELEDO, y se les notifica las resoluciones 1735/2020, de fecha 01/04/2020 y 2447/2020, de fecha 03/06/2020, dictadas en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 12563 Jul 24- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "PORTELA GUTIERREZ, FRANCIS TAMARA C/ FONTANA NARDINI,FEDERICO O FREDE- RICO Y OTROS. ACC. DECL.DENULIDAD POR FALTA DE CONSENT.,CANCELACION D INSCRIPCIONES REGISTRALES Y DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 503-31/2015, por resolución Nº 2153/2020 de fecha 07/07/2020, se cita, llama y emplaza a sucesores de FEDERICO FONTANA NARDINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 04 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) $ 10800 10/p 15327 Ago 19- Set 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "NUñEZ TECHERA, DANIEL C/ NUñEZ ZAPATA; MARCELA DALILA Y PINTOS VAZQUEZ, SANDRA YANEL- TENENCIA." IUE 301-544/2019, se cita, llama y emplaza a SANDRA PINTOS VAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 27 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16187 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "FURTADO, NELSON ROQUE C/ SILVEIRA,MARI INGRE.- TENENCIA" IUE 301-530/2014, se cita, llama y emplaza a MARI INGRE SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 27 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16177 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "BARRAGAN DE LOS SANTOS,ANDREA PAOLA C/ GARMENDIA CORREA, OSCAR DAVID. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-241/2020, se cita, llama y emplaza a OSCAR DAVID GARMENDÍA CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 27 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16173 Ago 28- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ

SUAREZ, MARIA TERESA C/ FERNANDEZ, ELBIO RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 462-534/2019, por resolución Nº 2779/2020 de fecha 04/08/2020, se cita, llama y emplaza a Ivone Fernandez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 17 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15139 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ SOSA JOEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-316/2020, se cita, llama y emplaza a Lourdes Barreto Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15798 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, EMANUEL C/ FERNANDEZ, MIREYA.OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 359-355/2019, "Sucesores de Gladys Margot Fernandez Lecumberry" ,se les informa de la apertura de cuenta en Banco República caja de ahorro pesos cuenta 1577060 subcuenta 133 para consignar en los presentes autos.

Salto, 21 de julio de 2020.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 7200 10/p 16094 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MEZZA SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-507/2020, se cita, llama y emplaza a VANESA FAGUNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 31 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16490 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "ROSA GONZALEZ CINTHYA DAIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-455/2020, se cita, llama y emplaza a FREDY DAVID DOMINGUEZ ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 31 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16488 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DAVILA FAGUNDEZ GUILLERMO LAURINDO CON DAVILA CRUZ ANTONHY. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-346/2020, se cita, llama y emplaza a ANTONHY DAVILA CRUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15764 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "LOPEZ NOELIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-447/2020, se cita, llama y emplaza a RAMÓN NICOLÁS KIRICHENCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 24 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15953 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "USTRA ACUÑA,CRISTHIAN NICOLAS CONTRA PERUCHENA, MARIA JOSE TENENCIA" IUE 509-371/2012, se cita, llama y emplaza a MARÍA JOSÉ PEROCHENA o PERUCHENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15623 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MEZETA ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-377/2020, se cita, llama y emplaza a DEIVYS WILMAR RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 18 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15365 Ago 19- Set 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "SALGADO SAGARDIA, VANESSA KARINA C/ROMERO AGUILAR, YUNIER. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 381-267/2020, se cita, llama y emplaza a YUNIER ROMERO AGUILAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 15975 Ago 27- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "BENEDETTI,JORGE ISMAEL POR EL NIñO:DYLAN RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX.DE POBREZA" IUE 396-116/2020, SE EMPLAZA a estar a derecho por el término legal a STEFANY RUTH CIRULLO MARTINEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15068 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ BENITEZ, ZULLY MABEL. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 397-720/2019, se cita, llama y emplaza a CAROLINA AUSCARRIAGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 20 de agosto de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15592 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MEIRELES BLANCA YUDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-5/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO NAZARENO MEIRELLES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de junio de 2020.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 8972 Jun 15- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "ROMERO DA SILVEIRA, MARIA EUGENIA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 469-607/2019, se dispuso emplazar por edictos a presuntos herederos de BARSABAS MARTINEZ BERMUDEZ , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 28 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16306 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GERMAN, VALENTIN Y RENZO REPRESENTADOS POR SU MADRE GERMAN, MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-191/2020, dispuso emplazar al padre de los menores Valentin y Renzo Gonzalez German, el señor Alejandro Gonzalez Cabrera, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 28 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16248 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "ZANABRIA SANGUINET, EVELYN REPRESENTADA POR SU TIA SANGUINET NUÑEZ, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-156/2020, dispuso emplazar al padre de la menor Evelyn Yermey Zanabria Sanguinet, el señor Richard Zanabria Bustamante, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 28 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16247 Ago 31- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ALVARIZA SANTOS, ARQUÍMEDES Y OTROS- POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Fa. 449-442/2018", por Auto Nº 2522/2020 de 03/08/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los sucesores de PABLO ANTENOR ALVARIZA Y ALBERTA SANTOS, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio que los represente. Treinta y Tres, 11 de agosto de 2020". Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9000 10/p 15560 Ago 21- Set 04

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS c/ CANCELA, MARCELINO y otros EXPROPIACIÓN" IUE 2-18971/2020, y por Decretos nro. 806/2020 de fecha 9/6/2020 y nro. 821/2020 de fecha 10/6/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Marcelino Ramón Cancela Vázquez, Carlos Ariel Pérez Cancela, Osvaldo José Pérez Cancela, Walter Roberto, Elsa Ema, Teresa Mercedes Cancela Céspedes y Eloísa Céspedes (estos últimos sucesores de Walter Manuel Cancela Vázquez), y al promitente comprador "Centro Social y Deportivo CODET" y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble Padrón nro. 71797 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 22 de julio de 2020.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15621 Ago 21- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ SCAVINO, RICARDO NICOLAS Y CACERES, DOLORES. TOMA URGENTE DE POSESIóN Y EXPROPIACIóN." IUE 260-1235/2018, SE EMPLAZA A LOS MARIA MARTHA PUIG , SUSANA PUIG Y BERTA CONSTANCIA HAMMERY Y A CUALQUIER INTERESADO QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS

RESPECTO DEL PADRÓN 3989 RURAL DE LA PRIMERA SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 13 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15620 Ago 21- Set 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a SOCIEDAD CIVIL CONJUNTO HABITACIONAL JARDINES DE MALVIN y a los Sres/as Ana Correa y Hugo Castro Correa; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 134203 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37436 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2079/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000033 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 16416 Set 01- Set 14

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ZUCCOLO LUIS INCAPACIDAD", IUE 371-222/2009, se hace saber que por Resolución Nº 1524/2019 de fecha 25/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO del denunciado LUIS SANTIAGO ZUCCOLO CAGNANI, quien aceptó el cargo con fecha 30/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16273 Ago 31- Set 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "DI CARLO BASALUZZO, MATIAS INCAPACIDAD V", IUE 2-55118/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6816/2019 de fecha 03/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS DI CARLO BASALUZZO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA FABIANA BASALUZZO, quien aceptó el cargo el 05/02/2020.

Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16285 Ago 31- Set 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "FERREIRA LARROSA, HUGO JAVIER INCAPACIDAD", IUE 50-346/2000, se hace saber que por Resolución Nº 2402/2020 de fecha 29/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Hugo Javier FERREIRA LARROSA, al/a Sr/a. Roxana Beatriz FERREIRA LARROSA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Esther MARZANO SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16498 Set 01- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "TEJEDOR PIRIZ, MARIA VICTORIA INCAPACIDAD", IUE 2-5664/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6415/2019 de fecha 11/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a TEJEDOR PIRIZ, MARIA VICTORIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TEJEDOR PIRIZ, CLAUDIA ESTHER, quien aceptó el cargo el 26/11/2018.

Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 15944 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "CAÑETE, MARIANELLA. INCAPACIDAD.", IUE 2-57536/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2076/2020 de fecha 22/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Marianella Yolanda Cañete Zapata, al/a Sr/a. Eugenio Marcelino Cañete Pastorino, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15618 Ago 21- Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "PEDROSA GRISOLI,ANDREA-INCAPACIDAD", IUE 2-45999/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1288/2020 de fecha 03/06/2020, se declaró en estado de incapacidad relativa a ANDREA PEDROSA GRISOLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTHA GRISOLI, quien aceptó el cargo el 03/06/2020.

Montevideo, 23 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16113 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "CABRERA BOBADILLA, LAUTARO INCAPACIDAD", IUE 2-24394/2019, se hace saber que por Resolución Nº 802/2020 de fecha 13/03/2020, se declaró en estado de incapacidad a LAUTARO CABRERA BOBADILLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. STELLA MARY BOBADILLA, quien aceptó el cargo el 20/06/2020.

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 16500 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "AMARILLO BUSTAMANTE, MARIELA -INCAPACIDAD-" IUE 2-47866/2019, se comunica que por auto 2087/2020 de fecha 05/08/2020 se declaró que la Sra. MARIELA CLAUDIA AMARILLO BUSTAMANTE, padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, así como ejercer el derecho al voto, por lo que corresponde la aplicación como salvaguarda la designación del S. MILTON JORGE PORRI BONFIGLIO como

Curador Asistente. El mismo acepto el cargo el 5/8/2020
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15853 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MONDADA HERNANDEZ, OMAR INCAPACIDAD", IUE 2-39385/2019, se hace saber que por Resolución Nº 455/2020 de fecha 20/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a OMAR RAFAEL MONDADA HERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOLA AMINTA MARTINEZ ESCOBEDO, quien aceptó el cargo el 17/06/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15852 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "GONZALEZ OLIVEIRA, ELIZABETH -INCAPACIDAD-", IUE 2-54310/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1971/2020 de fecha 15/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH CRISTINA GONZALEZ OLIVEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA LIA de OLIVEIRA, quien aceptó el cargo el 06/08/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15851 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LALLERA CACERES,ODDA SUSANA -INCAPACIDAD-" IUE 2-10585/2011, se comunica que por auto 1705/2020 de fecha 01/07/2020 modificado parcialmente por auto 1830/2020 de fecha 08/07/2020, se declaró nuevo curador propietario dativo de ODDA SUSANA LALERA, al Dr. CLAUDIO ELKAN. El mismo aceptó el cargo el día 31/07/2020.

Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 15599 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "GONZALEZ SILVA, JESSICA VALERIA INCAPACIDAD", IUE 2-49189/2013, se hace saber que por Resolución Nº 5985/2018 de fecha 29/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a JESSICA VALERIA GONZALEZ SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA CRISTINA SILVA ALSINA , quien aceptó el cargo el 29/11/2018.
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 15518 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "FONTES DE LEON, OSCAR ALEJANDRO INCAPACIDAD", IUE 458-355/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3489/2020 de fecha 12/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Alejandro FONTES DE LEÓN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Lorenza DE LEÓN , quien aceptó el cargo el 12/08/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 20 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15640 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "PEREIRA BULA, DAMIAN NICOLAS.-INCAPACIDAD-FAMILIA", IUE 175-137/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1900/2020 de fecha 17/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUIS FABIÁN PEREIRA SANTOS del denunciado DAMIÁN NICOLÁS PEREIRA BULA, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16346 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "BENTANCOR HERNANDEZ, HUBER MARCELO.-FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-155/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4621/2018 de fecha 17/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a HUBER MARCELO BENTANCOR HERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA MABEL HERNANDEZ MENA, quien aceptó el cargo el 17/09/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16211 Ago 28- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BAZ MORENO, CRISTIAN AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 207-116/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2327/2019 de fecha 23/05/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN COLMAN ROSAS del denunciado CRISTIAN AGUSTIN BAZ MORENO, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16213 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "HERNANDEZ BARCELO, DIEGO MICHAEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 208-446/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5105/2019 de fecha 12/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA FILOMENA BARCELO CUADRADO del denunciado DIEGO MICHAEL HERNANDEZ BARCELO, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 27 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16228 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno en autos: "CALVETTI, ORLANDO INCAPACIDAD", IUE 616-91/2019, se hace saber que por Resolución Nº 983/2020 de fecha 13/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a ORLANDO CALVETTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MABEL CALVETTI, quien aceptó el cargo el 13/08/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 27 de agosto de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16170 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "TORRES, EDELMA INCAPACIDAD", IUE 227-567/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3193/2020 de fecha 31/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a EDELMA MARIA TORRES FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIO VICTOR MARCHETTI TORRES, quien aceptó el cargo el 31/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 19 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15469 Ago 20- Set 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "MARTINEZ ESTEBAN, VICTOR DIONISIO INCAPACIDAD", IUE 261-480/2016, se hace saber que por Resolución Nº 7622/2016 de fecha 01/11/1916, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR DIONISIO MARTINEZ ESTEBAN , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALBA MARINA ESTEBAN , quien aceptó el cargo el 01/11/2016.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16107 Ago 28- Set 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "MENDEZ CACERES, ALICIA CRISTINA INCAPACIDAD", IUE 285-1034/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2384/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALICIA CRISTINA MENDEZ CACERES, al/a Sr/a. MARIA ISABEL RODRIGUEZ CHOCHO, quien aceptó el cargo con fecha 16/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 24 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15921 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "BRANDON HEIT, LUIS MIGUEL. INCAPACIDAD", IUE 300-482/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3138/2020 de fecha 22/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MIGUEL BRANDON HEIT, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA VALERIA BRANDON, quien aceptó el cargo el 22/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16288 Ago 31- Set 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "CABALLERO RAMOS, EDUARDO DANIEL.- INSANIA", IUE 501-720/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2494/2020 de fecha 21/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO DANIEL CABALLERO RAMOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLORIA ALBA RAMOS OTORMIN, quien aceptó el cargo el 21/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16318 Ago 31- Set 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno en autos: "DE LOS SANTOS BUENO,LUCÍA MILENA. PROCESO DE INCAPACIDAD", IUE 318-311/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1768/2020 de fecha 12/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a LUCÍA MILENA DE LOS SANTOS BUENO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ALEJANDRA BUENO TECHERA, quien aceptó el cargo el 12/08/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 18 de agosto de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15347 Ago 19- Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "DOS SANTOS RODRÍGUEZ, PAOLA RENATA", "INCAPACIDAD", I.U.E 462-112/2018 se hace saber que por Decreto Nº 729/2019 de fecha 28/02/2019, se declaró en estado de Incapacidad a Paola Renata Dos Santos Rodríguez, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Beatriz Noemi Rodríguez Barrios. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoría de Oficio. Rivera, 17 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15481 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ LEITES, ROMINA MARIANGEL", "INCAPACIDAD", I.U.E 477-591/2018 se hace saber que por Decreto Nº 1487/2020 de fecha 25/06/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Romina Mariangel Rodriguez Leites, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Eva Beatriz Leites. Rivera, 20 de Julio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 15494 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESCRIBANA VALERIA BELTRAMELLI, ACTUARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO, "CERTIFICO" que como resulta de los autos caratulados "HERNANDEZ, RUBEN DARIO. INCAPACIDAD" I.U.E: 352-182/2016, según Decreto Nº 4718/2019 de fecha 16 de julio del año 2019 se designó nueva curadora del incapaz RUBEN DARIO HERNANDEZ, 0.1:5.393.840-0, a SANDRA ANCEL, C.I: 3.647.606-9, cuya aceptación Jurada se realizó el 24 de octubre del año 2019 a la que se le exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que le impone la ley, así como rendir cuentas cada tres años como manda la ley..- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de mayo de dos mil veinte.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15471 Ago 20- Set 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "GUIMARAENS LLUBERAS LUCIANA. INCAPACIDAD.", IUE 509-805/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7678/2019 de fecha 11/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a LUCIANA GUIMARAENS LLUBERAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BEATRIZ LILIÁN LLUBERAS MORAES, quien aceptó el cargo el 11/11/2019.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 18 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15321 Ago 19- Set 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno en autos: "TECHERA GUERRERO,GERMAN HEBERT.- INCAPACIDAD CON ACORD. B/303/96", IUE 225-248/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2816/2020 de fecha 05/08/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GERMAN HEBERT TECHERA GUERRERO, al/a Sr/a. DIRECTORA DE CE.RE.MOS., designándose a tales efectos al/a Sr/a. NELLY TECHERA, quien aceptó el cargo con fecha 05/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16313 Ago 31- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "DOMINGUEZ NACARADO, JUSTINO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 469-390/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3157 de fecha 31/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a JUSTINO ALADINO DOMINGUEZ NACARADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FANY MARICEL SILVA DE LEON , quien aceptó el cargo el 31/07/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15065 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "FERRER JUBIN, LAURA LORENA - INCAPACIDAD", Fa. 449-64/2014 se hace saber que por resolución Nro. 8083/2015 de fecha 23/12/2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LAURA LORENA FERRER JUBIN y se designó curador a la Sra. MARIANA FERRER JUBIN, quien tomó aceptación del cargo el día 25/09/2017. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15627 Ago 21- Set 04

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N.º 2/2020

OBJETO: Arrendamiento de local para depósito en zona próxima a la Administración de Aduana de la Ciudad de Rivera del Departamento de Rivera por un periodo de dos años, renovables hasta un máximo cinco años a partir de la fecha de inicio del contrato

TIPO DE APERTURA: **Electrónica.**
FECHA Y HORA DE APERTURA ELECTRONICA: 25 de Setiembre hora 10:00.
LIMITE DE FECHA PARA CONSULTAS: 21 de Setiembre de 2020.
COSTO DEL PLIEGO: sin costo
CONSULTA AL PLIEGO: publicado en:
www.comprasestatales.gub.uy.
Link para consulta del llamado
http://comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/805515

Consultas al Departamento de Contrataciones y Suministros, tel.: 29150007 Internos: 7123, 7124, 7125, 7127 Correo electrónico:
licitaciones@aduanas.gub.uy.

Toda modificación al pliego, cambio de fechas y respuestas a las consultas realizadas, serán publicadas en www.comprasestatales.gub.uy en el ítem reservado para aclaraciones del procedimiento.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16266 Set 01- Set 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
UNIDAD EJECUTORA 068
Luis Alberto de Herrera 3326 | Piso 3 - Oficina 329
Teléfono 2486 5008 - Int. 2031 | 2022 | 2061
compras.assecentral@asse.com.uy
Montevideo - Uruguay
L.P. 523/20
PRIMER LLAMADO PLAZA "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE A.S.S.E."

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: MARTES 22 DE SETIEMBRE 2020 - HORA: 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego Particular de Condiciones del Llamado, en la Pag. Web.
www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO)
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.
Montevideo, 28 de agosto de 2020.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16320 Set 01- Set 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública No. 708/2018
PRÓRROGA

OBJETO: EXPLOTACIÓN Y USO DE ESTACIONAMIENTO, SUBTERRÁNEOS PARA VEHÍCULOS UBICADO EN LA CALLE BARTOLOME MITRE Y RECONQUISTA
APERTURA: 16/09/2020
Hora: 14:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: UNIDAD DE LICITACIONES - PROMOCIÓN ECONÓMICA
VALOR DEL PLIEGO: $ 2000
RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.
(www.montevideo.gub.uy entrar en -Institucional - Compras -Cartelera de Compras y buscar por número de llamado) o web de Compras Estatales
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16433 Set 01- Set 01

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 1 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

GONZALO HECTOR FAJO LUZARDO, 19 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO DE ARMAS 1229 BIS y MARIA FERNANDA VIERA GARANDAN, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO DE ARMAS 1229 BIS.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16450 Set 01- Set 03

SANTIAGO BOLOGNA ECHEVERRY, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GENERAL URQUIZA 2966/201 y MAGELA PAOLA BAYARRES SILVA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GENERAL URQUIZA 2966/201.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16447 Set 01- Set 03

JUAN FERNANDO BERGES ALVES, 49 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3333 y MARÍA LUISA RODRÍGUEZ ORTIZ, 44 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3333.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16436 Set 01- Set 03

JORGE LUIS FERNÁNDEZ BARTACOVICH, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio VIZCAYA 3725 y MARÍA BEATRIZ SORIA GONZÁLEZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VIZACAYA 3725.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16379 Set 01- Set 03

OFICINA No. 3

MATHÍAS LEANDRO CAMPIÑO PIÑEIRO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANSTATT 3058/205 y KAREN LETICIA SILVA ARCE, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANSTATT 3058/205.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16462 Set 01- Set 03

JEAN MATÍAS CARRERAS LAUREIRO, 21 años, soltero, AYUD. COCINA, URUGUAYO, lugar de domicilio PICASSO 5036 y ANDREA NATALIA GÓMEZ ARPINO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS CLARAMUNT 3679.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16451 Set 01- Set 03

JOSÉ FABIÁN CANABÉ SOSA, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMÉRICO VESPUCIO 1349/310 y YENNYS GABRIELA MÁRQUEZ VIERA, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AMÉRICO VESPUCIO 1349/10.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16440 Set 01- Set 03

CARLOS MARIO CASTAGNET BERTOLIO, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1593/404 y ADRIANA BEATRIZ COELLO COLOMBO, 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1593/404.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16439 Set 01- Set 03

GONZALO JAVIER CORREA RIZZO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LONDRES 3194, PASAJE 502, BLOCK 30, APARTAMENTO 301 y LETICIA ARNOSO SOMOZA, 42 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3194, PASAJE 502, BLOCK 30, APARTAMENTO 301.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16438 Set 01- Set 03

NICOLÁS JIMÉNEZ ARBULO, 38 años, soltero, TÉC. PREVENCIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 1329, APARTAMENTO 8 y MARÍA SOFÍA ROMANIELLO SUPPARO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 1329, APARTAMENTO 8.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16437 Set 01- Set 03

OSVALDO DARÍO IBÁÑEZ CHIODI, 36 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio COCHABAMBA 3175 BIS y NERIA HILDA VILCHES COITO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COCHABAMBA 3175 BIS.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16417 Set 01- Set 03

ALEJANDRO KRAFT SINKAS, 52 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO ÁLVAREZ 613 y ELIZABETH JEANNETTE ALMANZO ACOSTA, 48 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO ÁLVAREZ 613.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16408 Set 01- Set 03

FEDERICO RICARDO CAMAÑO CASAL, 43 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio NIÑA 1933 y VALENTINA INÉS REYES MOIZO, 36 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio NIÑA 1933.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16403 Set 01- Set 03

OFICINA No. 4

JORGE LEÓN LEÓN, 34 años, soltero, MARINERO, CUBANO, lugar de domicilio Barrios Amorin 1626 y VALENTINA SOLEDAD MANCO PASSEGGI, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Barrios Amorin 1626.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16449 Set 01- Set 03

RODRIGO DAMIÁN LÓPEZ CORREA, 40 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3186 y MARÍA ANDRÉ CABRERA, 28 años, soltera, INGENIERA AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO DEL PINO 1558/202.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16409 Set 01- Set 03

EDUARDO DANIEL GONZALEZ SORIA, 34 años, soltero, ALBAÑIL , URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4259 y STEPHANIE TERRRANOVA GIRO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4259.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16374 Set 01- Set 03

OFICINA No. 5

STELLA MARYS TERÁN PEREYRA , 65 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio RICARDO PALMA 3165 y VICTOR DANIEL RINALDI LUSICH , 70 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio RICARDO PALMA 3165.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16537 Set 01- Set 03

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 57 años, soltero, CHOFER, CUBANO, lugar de domicilio EJIDO 1431/11 y ODALIS GONZÁLEZ TAMAYO, 53 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio EJIDO 1431/11.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16516 Set 01- Set 03

ALINE OLIVEIRA RODRIGUES, 39 años, soltera, DOCENTE, BRASILEÑA, lugar de domicilio GRONARDO 2985 y HORACIO MIGUEL GARCÍA COSTA, 32 años, soltero, TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRONARDO 2985.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16435 Set 01- Set 03

WILLIAM WASHINGTON MOURE FLEITAS, 58 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AREGUÁ 5236 y LEONARDO FABIÁN BURGOS VARELA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AREGUÁ 5236.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16430 Set 01- Set 03

FEDERICO MAURICIO MOLINA LASSALLE , 28 años, soltero, TÉCNICO INFORMÁTICO, URUGUAYO , lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1378/601 y LEIDY VALENTINA TAFFURA DENIZ , 27 años, soltera, ESCRIBANA , URUGUAYA , lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1378/601.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16424 Set 01- Set 03

OFICINA No. 6

GABRIELA FABIANA SANTOS SARLA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TOBAS 3486 AP 3 y FRANCISCO ALEXIS FERNÁNDEZ MOLINARI, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOBAS 3486 AP 3.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16504 Set 01- Set 03

ANTONIO SANTANA LLORENTE, 29 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio ALZÁIBAR 1333 y NEYSI FONSECA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio ALZÁIBAR 1333.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16481 Set 01- Set 03

MIRIAM ESTELA SEGOVIA ZURDO, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 2893 y JOSÉ LUIS CÓPPOLA ALMEIDA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 2893.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16434 Set 01- Set 03

JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA 2137 AP 3 y MARÍA CECILIA RABUÑAL SALAZAR, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA 2137 AP 3.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16428 Set 01- Set 03

ROBERTO GASTÓN SALDOMBIDE, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTINO GIMÉNEZ de ARÉCHAGA 3176 y NATALIA PINA CUCURULLO PELAYE, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUSTINO GIMÉNEZ de ARÉCHAGA 3176.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16401 Set 01- Set 03

MARTÍN ANTONIO SOTO CIMATTI, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 de MARZO 1208/102 y ROSA MARIANA FERREIRA VILA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 de MARZO 1208/102.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16389 Set 01- Set 03

OFICINA No. 7

JUAN PABLO PENEDO IBARRA, 49 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBÚES 4086 y VIRGINIA ANTONELLA PITTAMIGLIO SUÁREZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 4086.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16503 Set 01- Set 03

RONNY EVANS PUÑALES GARELLI, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. PASAJE PEATONAL 104 (BARRIO 2 DE ENERO) y MIKAELA MARIKENA RODRÍGUEZ DÍAZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. PASAJE PEATONAL 104 (BARRIO 2 DE ENERO).

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16460 Set 01- Set 03

RICHARD ALEXIS PEREZ FLEITAS, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA BARZA 118 (CERRO) y CAMILA ANTONELLA MUNIZ MARTINEZ, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNA 1890.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16432 Set 01- Set 03

MARCOS YHAN U FUNES, 29 años, soltero, BARBERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAÑAS 280 APTO. 4 y SAMANTA SILVA PÉREZ, 28 años, soltera, MANICURA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAÑAS 280 APTO. 4.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16431 Set 01- Set 03

NICOLÁS FRANCO NOBREGA KADIAN, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 1052 AP. 1305 y LUCÍA FEDERICA FRANCIA KELLY, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 1052 AP. 1305.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16429 Set 01- Set 03

Montevideo, agosto 31 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ANTONIO DODERO SAPORITTO, 70 años, soltero, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACKSON 1255/801 y WASHINGTON DANIEL MAUTONE LARREA, 61 años, soltero, PODÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACKSON 1255/801.

14) $ 560 3/p 16272 Ago 31- Set 02

MARTÍN ANDRÉS ALBA LÓPEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RECONQUISTA 338/404 y MICAELA MARTINEZ DE TREVIÑO AZZURRO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 16264 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 2

SANTIAGO GUILLERMO BOSCO GARCIA, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TEOFILO COLLAZO 2588 y GABRIELA LAURA VERA VIQUEIRA, 55

años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TEOFILO COLLAZO 2588.
14) $ 560 3/p 16292 Ago 31- Set 02

RODRIGO BOER MATESANZ, 35 años, soltero, INGENIERO NAVAL, URUGUAYO, lugar de domicilio POMPEYO 4712 y BETINA MARIANELA LLORCA FALERO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio POMPEYO 4712.
14) $ 560 3/p 16283 Ago 31- Set 02

DIEGO NICOLÁS BENÍTEZ VILLALBA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCONI 1326/01 y LETICIA FABIANA CORREA MALDONADO, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCONI 1326/01.
14) $ 560 3/p 16259 Ago 31- Set 02

FERNANDO MARTÍN FONTES TUCAT, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 1232/901 y LUCIA PAOLA ETCHEMENDY RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, DISEÑADORA INDUSTRIAL Y WEB, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 1232/901.
14) $ 560 3/p 16253 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 3

MAXIMILIANO ALEJANDRO CORBALAN AFONSO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CABILDO DE 1815 2229 y CAMILA SOLEDAD CABRERA PERNAS, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CABILDO DE 1815 2229.
14) $ 560 3/p 16295 Ago 31- Set 02

LUCAS JOEL CAMARGO FERREIRA RAMOS, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2512 y ALISON DAIAN DELGADO COITINHO, 26 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUDSON 4639.
14) $ 560 3/p 16251 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 4

ARTIGAS GARCIA BAYON, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAÑAS 356 y SILVIA ELIZABETH CANCELA MIR, 48 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAÑAS 356.
14) $ 560 3/p 16277 Ago 31- Set 02

YASMANY GIL ROSABAL, 32 años, soltero, EMPLEADO, CUBANA, lugar de domicilio Agustin Muñoz - 4033 y LOURDES DAHIANA GUTIERREZ TONI, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Agustin Muñoz - 4033.
14) $ 560 3/p 16267 Ago 31- Set 02

LITSANDRA GONZÁLEZ ACOSTA, 33 años, soltera, CUIDADORA, CUBANA, lugar de domicilio HERMANOS DAMASCENO 1653 y YAMIL SOROA MIRANDA, 36 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio HERMANOS DAMASCENO 1653.
14) $ 560 3/p 16261 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 5

ERIKA ABIGAIL TRUJILLO AVALO, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA CRUZ DE LA SIERRA 1880 y ANDY EZEQUIEL FERIA PASTOR, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA CRUZ DE LA SIERRA 1880.
14) $ 560 3/p 16328 Ago 31- Set 02

PEDRO MORALES DÍAZ, 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio JUAN ROSAS 4479/2 y ANA ROSA GARCÍA CRÚZ, 33 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio JUAN ROSAS 4479/2.
14) $ 560 3/p 16304 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 6

PABLO JULIO SENATORE FÍGOLI, 31 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio BRITO del PINO 1265/602 y MARÍA FLORENCIA d' AVILA OCHS, 31 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO del PINO 1265/602.
14) $ 560 3/p 16317 Ago 31- Set 02

JORGE LUIS SAVIGÑÓN MEDINA, 33 años, soltero, TÉCNICO en CONSTRUCCIÓN CIVIL, CUBANO, lugar de domicilio JUAN CAYETANO MOLINA 478 y YANET BAÉZ CARRIÓN, 30 años, soltera, TÉCNICA en ENFERMERÍA, CUBANA, lugar de domicilio JUAN CAYETANO MOLINA 478.
14) $ 560 3/p 16307 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 7

PAULA ALEJANDRA PERDOMO BARNADA , 24 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio VERSALLES 613 y FAVIO MAXIMILIANO CASTRO MORAES , 27 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio VERSALLES 613.
14) $ 560 3/p 16348 Ago 31- Set 02

CHRISTIAN FABIAN VERA ROJAS, 34 años, soltero, LIC. EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑÓZ 4527 BIS y MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ SILVA, 31 años, soltera, LIC. EN TRABAJO SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑÓZ 4527 BIS.
14) $ 560 3/p 16303 Ago 31- Set 02

Montevideo, agosto 28 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROSINA DAGUERRE GOPAR, 30 años, soltera, TEC EN ILUMINACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio MELITON GONZÁLEZ 1397 y ANDRÉS IGNACIO MAROÑAS BONOMI, 31 años, soltero, TEC EN ILUMINACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio MELITON GONZÁLEZ 1397.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16181 Ago 28- Set 01

OFICINA No. 3

GASTÓN ALEJANDRO COUTINHO SILVA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMERÚN 182 y LUCÍA CAMILA GONZÁLEZ DJELLATIAN, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMERÚN 182.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16116 Ago 28- Set 01

OFICINA No. 5

ALEJANDRO JOSE MURELL INFANTE, 59 años, divorciado, MARINO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio COLÓN 1259 y CARMEN ANDREA VASQUEZ LOZADA , 39 años, soltera, ENFERMERA, PERUANA, lugar de domicilio COLÓN 1259.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16156 Ago 28- Set 01

IHVANA NOREL MILÁN CLAVIJO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE H 1715 y JUAN GABRIEL GUTIÉRREZ CANGAS, 35 años, soltero, PSICÓLOGO, CUBANO, lugar de domicilio PASAJE H 1715.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16124 Ago 28- Set 01

OFICINA No. 7

LIBER AUGUSTO VALLEBONA FINOZZI, 30 años, soltero, EMPLAEDO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALONSO DE ERCILLA 4062 APTO. 3 y NIRVANA MICHELLE ESPALA BARRETO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALONSO DE ERCILLA 4062 APTO. 3.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16167 Ago 28- Set 01

MARCELO FABIÁN NORIA VENTURA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HEINE 1796 y STEFANI ALEJANDRA FERNÁNDEZ LORENZI, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HEINE 1796.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16125 Ago 28- Set 01

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CANTERA TORT, ELAIR REPRESENTADA POR LA CURADORA MACIEL CANTERA, STELLA MARIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE". IUE 2-6498/2018, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Stella Maciel en representación de Elair Cantera Tort a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble: Padrón 499 ubicado en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, con frente al Noroeste a calle Paysandú número de puerta 1738, el que según plano de mensura prescripción de la Ingeniera Agrimensora Valeria Domínguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, el 17 de noviembre de 2017 con el número 2089, consta de una superficie de 178 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 6.88 metros de frente a calle Paysandú; distando el punto extremo de su frente 18 metros a la intersección con calle Gaboto; al Noreste 25,86 metros lindando con padrón Nº 498; al Sureste 6,89 metros lindando con padrón 421658 y al Suroeste 25,93 metros lindando con padrón 500. Según providencia 2934/2018 de fecha 21 de setiembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al propietario del padrón que se pretende prescribir, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a los sucesores de Juan Carlos Bermúdez Aquino, así como al propietario del padrón lindero Nº 421658, a que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

16) $ 27581 10/p 16359 Ago 31- Set 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "OLIVERA BARRIOS, LIDIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-48267/2018, Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno dictada en autos caratulados: "OLIVERA BARRIOS, LIDIA – PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" I.U.E. 2-48267/2018, por resolución Nº 704/2020 de fecha 11/03/2020, se libra el presente a los efectos de emplazar a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien inmueble a prescribir, empadronado con el Nº 157903 del Departamento de Montevideo (antes solar 19 de la fracción E del padrón en mayor área Nº 63381 según plano del Agrimensor Ángel FILIPPINI de Febrero de 1935) con frente a la calle Salerno 2315 y al Sr. Luis Alberto SICHERO BOURET y/o sus sucesores a cualquier título, así como los linderos padrón 157902, Roberto Fernando Regalado Zornoza, María Pilar Regalado Zornoza; Marianela Pilar Regalado Zornoza y Fabrizio Cristino Regalado, padrón 157909 Ana Laura Corbo Jauregui;Marcelo Henry Corbo Jauregui; Federico Armando Corbo Jaureguiy Maximo Nicolas Corbo Jauregui; padrón 157905 Pablo Antonio Cappetta Duarte y Daniela Noelia Silva y 157904 Gloodt Dofsky Alberto; de conformidad a lo establecido en el artículo 89 del CGP, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.

Primera Publicación

16) $ 23641 10/p 16458 Set 01- Set 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "PEREZ NICOLETTI, GUSTAVO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-29048/2019, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÌAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble marca DONG FENG, modelo AEOLUS 1051, motor F50D690024 chasis 9UTT4YCA5AN010001, padrón 4016680, matrícula QAB 6321, que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 15 de julio de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

16) $ 9850 10/p 15514 Ago 20- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "CRESSERI GALVAN, WILLIAMS NESTOR Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA DECENAL" IUE 157-377/2019, Los Señores WILLIAMS NESTOR CRESSERI GALVAN, ROCIO CRESSERI DE SOUZA Y NATALIA CRESSERI DE SOUZA, iniciaron Demanda de Prescripción Adquisitiva Decenal y subsidiariamente Prescripción Adquisitiva por el plazo de 20 años, respecto al inmueble ubicado en la séptima sección judicial y localidad catastral Bella Unión, empadronado con el número tres mil sesenta y nueve, que según Plano del Agrimensor Washington E. Calvo inscripto en le oficina departamental de Catastro de Artigas, con el número noventa y cinco el veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se individualiza con el número seis y se compone de una superficie de trescientos sesenta y siete metros cinco mil cuatrocientos centímetros que se deslinda: 8 metros cincuenta centímetros al Sur a calle Paysandú (hoy calle Atilio Ferrandis con una dimensión de 9 metros 41 centímetros) ; 43 metros 24 centímetros al Oeste lindando con fracción 5; 8 metros 50 centímetros al Norte lindando con parte de las fracciones 2 y 3 (hoy con una dimensión de 8 metros 76 centímetros) y 43 metros 24 centímetros al Este limitando con parte de las fracciones 13, 12, 11 y 7 del mismo plano. Por lo que por Decreto Nº 1350/2020 de fecha 16/06/2020, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan derechos y en especial a los señores JUAN ROSCONI; JUAN ADOLFO CRESSERI CEBEY; RAUL CRESSERI ALTAMIRANO; ALBERTO MANTUANI Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE BELLA UNION, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.

Bella Unión, 18 de junio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

16) $ 29551 10/p 15468 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "IRIñIZ DALTO, EDUARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 444-177/2019, y según providencia Nº 3636/2019 de fecha 05/12/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Sucesores de la causante Teresa Iriñiz y Juan Andres Albini (Hugo Walter, Sonia Teresita, Juan Vicente, Winston Ariel, Edith Isabel Albinia Iriñiz); Sucesores de Walter Iriñiz Bautista, copartientes de Pedro Vicente Iriñiz Dalto casado con Maria Villanueva, siendo estos: Ramón, Eduardo, Jorge y Teresa Angela iriñiz Dalto y Angela Rita Dalto Mainardi, sucesores de Pedro Asencio iriñiz Sarasua (Angela Teresa, Pedro Vicente, Eduardo, Jorge y Ramón Iriñiz), sucesores de Isabel Sarasua, siendo estos Manuel Omar, Teresa, Alba Rosa, Pedro, Luis Alberto, Bentista Walter, Blanca Celeste y Blanca Sucena o Blanca Azuena Iriñiz y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 27 de la 9ª Sección Judicial de Artigas, localidad catastral TOMAS GOMENSORO, que según plano del agrimensor CARLOS COLOMBO, inscripto en catastro con el Nº 197 del 2013, tiene una superficie de 3119 Metros cuadrados con 67 decimetros se deslinda así: al norte 35,56 metros lindando con padron 738; al este con una extension de 87,47 metros lindando con calle Rincón; al sur 35,65 metros lindando con calle 25 de agosto y al oeste en una extensión de 87,49 metros lindando con los padrones 752,889,852,26,747 y padrón 739 respectivamente.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Bella Unión, 17 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 27581 10/p 15969 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 16ª Sección Judicial de Canelones dictada en autos "VEGA OTTONELLO, ALICIA IRIS. PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 200-121/2019 por providencia Nº 301/2020 del 17/7/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 36, manzana 6, solares 6, 7 y 8 de la 16ª sección judicial y catastral según plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en Catastro con el Nº 961 del 25/2/2019 tiene una superficie de 1328 mts y se desdinda: al norte 32 m 31 con calle Francisco Maciel; al oeste 41 m 23 con padrón nº 35; al este al este 41 m 23 con calle Rómulo Carlo; al sur 32 m 31 con los padrones 1001, 1002 y 6665, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Suárez, 5 de agosto de 2020.- Dra. Hilda M. TORIANI LEMOS, Jueza de Paz.
16) $ 17731 10/p 15094 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "Bardecio MarcelPres Adq. Treint", IUE 186-588/2011, y según providencia Nº 3438/2019 de fecha 28/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular BALNEARIO EL PINAR Y CARLOS ALBERTO GUTIERREZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 25247 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor ITALO JAIME BETANCUR, inscripto en catastro con el Nº 101 del 2012, tiene una superficie de 511,97 M2 se deslinda así: 16,27 METROS DE FRENTE AL NORESTE A LA CALLE FRANCIA; 28,78MTS. AL SURESTE LINDANDO CON EL PADRÓN Nº25.428 Y CON PARTE DEL PADRÓN Nº 25.429; 19,15 MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON PADRÓN Nº 25.431 Y CON PARTE DEL PADRÓN Nº 25.432; Y 29,95 MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON EL PADRÓN NRO. 25.426; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 17 de agosto de 2020.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19701 10/p 15645 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, ocho de julio de dos mil veinte.- Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a la Sra. María Ivone Barboza Guarisco lindenra del bien: Padrón Nº 9609 (antes 6591 en m/a) de la localidad catastral Las Piedras, Departamento de Canelones, con un área de 321 mts. 10 dcms, y con frente a la calle Mario Pareja entre las calles Garibaldi y Manuel Rosé (según plano mensura-prescripción), señalado con el nº 4 de la manzana nº 15 en el Plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la DGC nº 2423 el 10/6/1958, con un área de 330 metros, a que se presente a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "FONSECA YAÑEZ, SELVA Y FERNANDEZ, HECTOR.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 182-748/2016, en cumplimiento del decreto nº 639 de 2/7/2020, dejándose expresa constancia que los accionantes se encuentran auxiliados de pobreza según decreto nº 2494 de 25/11/2016 de los autos: "FONSECA, SELVA y FERNANDEZ, HECTOR.- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 182-561/2016.- Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 16486 Set 01- Set 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veinticuatro de junio de dos mil veinte.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º. Turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA BLANGERO GRASSO.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 183-171/2018, Cítese y emplacese a cualquier interesado que tuvieren derechos respecto del bien inmueble de autos Padrón nº 5676 de la localidad catastral Las Piedras, sito en Carlos Roxlo nº 110, que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9850 10/p 15273 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Toledo, Dra. Anarella Porzio, dictada en autos caratulados: "CUTURIA CASTILLO, VANESA PAOLA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 535-347/2018, y según decreto Nº 330/2020 de fecha 27 de julio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los útltimos titulares registrales Isabel Cristina, Pablo Martín, Ana Laura, Rosa Andrea Almeida Sosa (linderos padrones 10387) y/o a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón número 48.231 (cuarenta y ocho mil doscientos treinta y uno), de la localidad Catastral Sexta de Canelones, que según plano del Agrimensor Santiago Da Costa, inscripto en forma provisoria en Catastro con el número 517, de 21 de mayo de 2015, tiene una superficie de 5 Há 5681 m2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los últimos titulares registrales de los padrones linderos, así como también a los ocupantes a cualquier título de los padrones: 22040 -Alfredo Cunietti; 10387 -Pedro Almeida; 63498 -Roberto Ragazzo y BROU, 63499- Fabián Pereira y Nelly Tejera
Toledo, 06 de agosto de 2020. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 21671 10/p 16294 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ BAO, LUISA GLADYS Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 541-539/2018, Emplazar a Pinares de Atlántida S.A., Guillermo Cotelo, Enrique y Luis Viscardi Scarcina y sus Cónyuges María Isabel Sappa y Alicia Rosa Peluccio, así como de todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 2832, Solar 9, Manzana 58, sito en la 18º Sección Judicial de Canelones, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Asimismo se emplaza a los linderos: Padrón Nº 2829 titular Alejandro Leonel Rodríguez Peña; Padrón Nº 2831 titulares María Celia Sosa Cabrera y Darwin Julio Jorges Sosa; Padrón Nº 2833, Padrón Nº 2834 titulares Luis Fabregat Muzio y Graciela Jaurena. El referido inmueble, según plano de los agrimensores C. Rodríguez y José Celayeta, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 15 de enero de 1963, tiene un área de 501 metros y se deslinda así: 16.70 metros de frente a avenida, 30 metros al sureste lindando con el padrón Nº 2831, 30 metros al Noroeste lindando con padrón Nº 2833, 16,70 metros al sur lindando con padrones Nº 2834 y Nº 2829.

Atlántida, 28 de julio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
16) $ 21671 10/p 16058 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "BORREA BRUSAIN, PERDO Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-273/2018, según providencia Nº845/2019 de fecha 08 de Abril de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al Sr. Pablo Gary Bloomfield, Sr. Pedro Gary Bloomfield, Sr. Tomas Gary Bloomfield,

Sra. Isabel Gary Bloomfield y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detallara y en especial a los últimos titulares Sra. Marta Veras y Sr. Julio Cesar Cabrera sobre el PADRÓN Nº2129, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, (antes Paso Carrasco), zona suburbana, Carpeta Catastral Nº2, Manzana Catastral Nº7015, que según plano de Mensura Prescripción, del Ing. Agr. Fernando Gonzalez Zanotta de Agosto de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 20 de Octubre de 2015 con el Nº443, consta de un área total de 488m2 09 dm2. Se deslinda de la siguiente manera: 12 m 57 cm al Noreste de frente a la calle José Pedro Varela, distando en su punto extremo 181m 67 cm de la esquina formada con Av.Wilson Ferreira Aldunate; 38 m 83 cm al Sureste lindando con Padrón Nº2130; 12 m 57 cm, al Suroeste lindando con Padrón Nº2146 y 38 m 83 cm al Noroeste lindando con Padrón Nº3653.

Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2020.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO, Actuario.
16) $ 27581 10/p 16003 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno en autos: "PEREYRA,LUCIA C/ BROTOS,OMAR-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 172-131/2018, y según providencia Nº 1529/2019 de fecha 24/10/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Omar Sergio BROTOS ALLARINI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1520 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Las Piedras, que según plano del agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en catastro con el Nº 5923 del 1950, tiene una superficie de 1256 Mts, 61 Dmts. se deslinda así: con los padrones 17.008, 1522, 3852, 3853, 1518 y 1517 con frente al padrón Nº 1470 (ferrocarril CU) y calle Canelones,; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 12 de agosto de 2020.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
16) $ 15760 10/p 15582 Ago 21- Set 04

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. PEREZ DELIACIR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 221-15/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Deliacir Perez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 40, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 44 2 metros 79 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste deslinda con frente a calle de balastro, al sureste con solar 32 y el noreste con lote 35 y al noroeste por ser esquina, calle balastro.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de setiembre de 2018 María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 14968 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MENDEZ ARAUJO VERONICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 210-161/2019, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, manzana 1, de la zona urbana de la localidad catastral de Melo, Padrón 353, antes el mismo en mayor área, señalada con el número 4, del plano del Ingeniero Agrimensor Simón López Chirco, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Número 7065, del 27.07.1983, tiene un área de 189 metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. Melo, 31 de octubre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
16) $ 17731 10/p 16120 Ago 28- Set 10

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno en autos: "SCHIERA REYES BRENDA JACINTAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 252-9/2019, y según providencia Nº 7/2020 y 48/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular se desconoce y a la Lindera Nilda Goday Fernández y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 288 de la 10ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral Centenario, que según plano del agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en catastro con el Nº 449 del 2018, tiene una superficie de 1500 metros cuadrados se deslinda así: 20 metros de frente al Este calle Gral. Oscar Gestido, 75 metros también de frente al Sur calle Wilson Ferreira Aldunate por ser esquina, 20 metros al Oeste con Padrón 774 y Padrón 530 y 75 metros al Norte con Padrón 165; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 18 de agosto de 2020.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 15326 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-PADRÓN Nº 18289- PARTE- (antes Nº 4297)5ª Localidad Catastral de Lavalleja- POLANCO-" IUE 275-1074/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Publica (ANEP) deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble, fracción de campo, en zona rural, Padrón Nº 18289(Parte) (antes parte del padrón Nº 4297), con una superficie de dos hectáreas 0043 metros cuadrados, ubicado en "Polanco" en la Quinta Sección judicial y catastral del departamento de Lavalleja, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre de 2017 con el número 436, se deslinda así:al Noreste de frente a Camino Departamental, al sureste también de frente a Camino Vecinal, al Suroeste con parte del Padrón 18289 y al noroeste con parte del Padrón 18289 . En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular, sus sucesores a cualquier título y/o cualquier interesado, especialmente a Gonzalo Piana Calzada; Candida Effinger, Maria Julia Piana Garbina o Garbino, Fernando Piana Garbino, Federico Piana Garbino y Gonzalo Maria Piana Garbino; y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 18.289: Maria Julia Piana Garbina o Garbino; Fernando Maria Piana Garbino; Gonzalo Maria Piana Garbino; Federico Piana Garbino, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 23 de junio de 2020.
SYLVIA RECAREY CANCELA, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Cta. Cte.) 10/p 16274 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "DUFORT Y ALVAREZ IRAMENDI, GUSTAVO RAUL Y ZORRILLA DE SAN MARTIN ELLAURI, CARMEN SARAPrescripción" IUE 275-245/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gustavo Raul Dufort y Alvarez Iramendi y Carmen Sara Zorrilla de San Martin Ellauri deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble, fracción de campo ubicado en la primera sección judicial y catastral del departamento de Lavalleja, padrón Nº 17.373, antes padrón 13.400 en mayor área, fracción " DOS", zona rural, Paraje "San Francisco", el que según plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel inscripto con el Nº10.062 el 7 de agosto de 2008, que consta de una superficie de 5 Hás 5956mc y se deslinda de la siguiente manera: al Sur línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que miden 172 m 21 cm, 66 m 52 cm y 356m 31 cm y corren por su orden de Este a Oeste, de Noroeste a Sureste lindando en la primera de frente a camino vecinal que une la Ruta Nacionales 12 (al Este) y 81 (al Oeste) y la segunda y la tercera con fracción número uno del mismo plano; al Noroeste Cañada del Espinillo; al Noreste linea quebrada de tres tramos de recta que miden 11m 61 cm, 25m 53 cm y 307m 67 cm, y corren de Noroeste a Sureste, lindando con padrón 16.275, al este 19 m lindando también con padrón 16.275. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, al último titular, sus sucesores a cualquier título y/o cualquier interesado, especialmente a Gustavo Raul Dufort y Alvarez Iramendi y Carmen Sara Zorrilla de San Martin Ellauri ; y a los titulares de los padrones linderos: 16275; 14670; 17372; 12668 y 12669; por el Nº 14670: Limat Uruguay Holding s.r.l.; Nº16275: Miguel Angel Porta Silva, Alvaro Galiana Villar, Lauro Antonio Porta Silva y Gladys Silva; 12668: Las Sierras s.r.l. y 12669: Miguel Angel Porta Silva, Lauro Antonio Porta Silva, Graciela Guerrero y Gladys Silva Etcheto, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 10 de agosto de 2020.
SYLVIA RECAREY CANCELA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
16) $ 39401 10/p 15075 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "TRAVIESO LOTITO, ROBERTO SULIVAN Y VITALIS BRUN, MIRYAN TERESITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 432-30/2020, Cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble Padrón Nº 191 con superficie 8 hás. 6381 m2 01dm2, de la 1ª Sección Judicial de la localidad Catastral de Minas, Dpto.Lavalleja, zona suburbana para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Deslindando así: al suroeste 453 mts de frente a Calle Pública; al Noroeste 136,85 mts de frente a Camino a Higueritas; al Norte línea quebrada de 4 rectas de : 47,20 mts, 79,21 mts, 33,50 mts y 40,16 mts, todos lindando con Vía Férrea; al Noreste 238 mts 80 cm con Padrón 187 y al Este 217,30 mts con Padrón Nº 14142. Asimismo se emplaza por el mismo término a los propietarios del Padrón lindero 14142 Sr.Omar Ramón CAPI AGUIÑAGA y/o sucesores a cualquier titulo y a los últimos titulares del Padrón 187 Sras.María Mastropierro Trías y María Cristina Messano Mastropierro y/o sucesores a cualquier título.

Minas, 27 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
16) $ 21671 10/p 15168 Ago 18- Set 01

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos en autos: "TIMOTE BARRETO , CAMILA BELENPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 319-317/2020, y según providencia Nº 741/2020 de fecha 06/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular registral y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1471 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en catastro con el Nº 80 del 1951, tiene una superficie de 7396 metros 50dm se deslinda así: 86 m 10 cm de frente al Noreste a camino vecinal de 8 m 20 cm de ancho; 85 m 90 cm al sureste con padrón 1470; al Suroeste 85 m 50 cm con el mismo padrón 1470 y al Noroeste 86 m 60 cm lindando con padrón 2521; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 13 de agosto de 2020.
JAVIER LEANDRO LÓPEZ PORTILLO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 17731 10/p 16257 Ago 31- Set 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "ROCHA MENDEZ BLANCO Celina Regina. Prescripción Treintenaria" IUE 348-236/2015 se hace saber que se presentó ante esta Sede Celina Regina Rocha Méndez Blanco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral Castillos del departamento de Rocha, empadronada con el número 3110 (tres mil ciento diez), el que según plano del Ingeniero Agrimensor César Quintana inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Rocha con el número 921 el 4.7.2014, se compone de una superficie de una hectárea ochocientos once metros cuadrados, y linda: 54,44 metros frente a calle Cosme Correa; 197 metros al noreste con el padrón 5364; 55,71 metros al sureste con parte del padrón 3102 y calle Agustín Plá, y 195,64 metros al suroeste con el padrón 3109. En consecuencia se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: últimos titulares del padrón urbano 1074 de la localidad catastral Castillos, Berta o Berta Benicia Rocha Rocha y sucesores a cualquier título; Lucía Rocha Rocha y sucesores a cualquier título; Amílcar Ojeda Talayer, María Delia Alzaga Techera, Dionisio García y sucesores de los mismos a cualquier título; últimos titulares del padrón urbano 1079 de la localidad catastral Castillos; Berta o Berta Benicia Rocha Rocha, Lucía Rocha Rocha y sucesores a cualquier título; Adelina Clelia Barreto, Júpiter Molina Rodríguez, Fermín Alonso Balduvino, Rosalío Arias Balduvino, Armelo Parriso Rocha y Blanca Rocha; así como a todo interesadso que tenga derechos sober el inmueble indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo a los últimos titulares del padrón urbano de la localidad catastral Castillos Nº 5.364 Bernardo Ventura y Delicia Cuadrado, así como sus sucesores a cualquier título.-
Se hace constar que por decreto número 267 de fecha 27 de julio de 2020, dictado en autos "Rocha Méndez Blanco Celina Regina - Auxiliatoria de pobreza" I.U.E 348-53/2020 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Castillos, 21 de agosto de dos mil veinte. Dr. WILLIAM HARGUINDEGUY FIGUEROA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 16483 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "DA ROSA ROSA, MARCOS Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 356-311/2017, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los últimos titulares registrales de los padrones: Nº 228(parte), Nº 2.140 y Nº 4.799 rurales, ubicados en la 7ª sección judicial, Paraje Colonia Lavalleja, departamento de Salto y a sucesores a título universal o particular de Laudelino Nobre, Juana Goñi de Nobre y Demencio Silva y a todos los que se consideren con

derechos sobre los bienes inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Padrón Nº 228 (parte) consta de una superficie de 48 hectáreas 9.823 metros cuadrados el que según plano levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 814 el 12 de enero de 1997 se deslinda de la siguiente manera: AL SUR: 3 tramos rectos, el primero que corre de este a oeste de 213 mts. 78 de frente a Camino Departamental, el segundo que corre de sur a norte de 73 con 83 y el tercero de 176 mts. 67 que corre de sureste a noroeste, lindando ambos con padrón nº 2.140, al NOROESTE: 2 tramos de recta, la primera de 510 mts que corre de suroeste a noreste quede frente a Camino departamental y la segunda de 857 mts al medio del cauce que corre de suroeste a noreste lindando con padrones 3147 y 7236, unidas ambas rectas por Cañada del Sauzal, al NORESTE, 3 tramos de recta, la primera de 212 mts. 92 que corre de noroeste a suroeste que da frente a Camino vecinal, la segunda recta de 95 mts. 52 corre de norte a sur y la tercera de 100 mts 20 corre de noroeste a suroeste, lindando ambas con padrón 4.799 y al SURESTE 5 tramos de recta, la primera de 855 mts. 93 que corre de noreste a suroeste da frente a Camino Vecinal, la segunda de 96 mts. 62 corre de noreste a suroeste, la tercera de 335 mts. 42 corre de norte a sur, la cuarta de 71 mts. 39 corre de norte a sur, la quinta que corre de norte a sur de 71 mts 37 cm, las 4 lindan con resto del padrón 228. Padrón Nº 2.140 consta de una superficie de 2 hectáreas 0001 metros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: AL SUR: 193 mts 43 cm de frente a camino departamental, AL OESTE: 152 mts 59 cm tambien de frente a Camino vecinal, AL NORTESTE: 176 mts 67 lindando con padrón nº 228 (p) y AL ESTE: 73 mts 83 cm con padrón nº 228 (p). Padrón Nº 4.799 consta de una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera:AL NORESTE: 104 mts 48 cm de frente con camino vecinal y AL SURESTE: 100 mts 00 cm tambien de frente con camino vecinal, AL SUROESTE: 100 mts 20 cm lindando con padrón nº 228 (p), AL NOROESTE: 95 mts 52 cm lindando con padrón nº 228 (p), a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Ya los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 11 de agosto de 2020.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 57132 10/p 16235 Ago 31- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CASTRILLON, MIGUEL ANONIO Y GARCIA DERAGON, MARIA ANGELICA. PRESCRIPCION CIVIL" IUE 397-781/2019, Se hace saber que se ha presentado en esta Sede, MIGUEL ANTONIO NUÑEZ CASTRILLÓN y MARÍA ANGÉLICA GARCÍA DERAGON, iniciando PRESCRIPCIÓN respecto del inmueble PADRÓN Nº 2814, urbano de la localidad catastral Tacuarembó, manzana 12; según Plano de mensura del Ing. Agrimensor Martín Ríos Roche inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 713 el 27/05/2019. En consecuencia se cita y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción de solicita, a linderos individualizados con los padrones 4529, 2699, 4923 y 163, a los promitentes compradores Humberto Leopoldo Nuñez y a Daila Milan y/o sucesores; por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Tacuarembó, 05 de marzo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
16) $ 17731 10/p 15989 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ SASTRE,CESAR TIRONE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-425/2017, , según providencia número 3250/2019 de 12 de noviembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo aquel que se considere con derechos, sobre el bien Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la localidad Catastral de Paso de los Toros Departamento de Tacuarembó, zona urbana, Manzana Nº 98, Carpeta Catastral Nº 37, Padrón número cuatro mil cuarenta y ocho (4048), antes 838; según plano del Agrimensor Edward de Angulo del 10 de mayo de 2016, inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó el 09 de junio de 2016 con el Nº 585, compuesto de una superficie de trescientos metros cuadrados (300 m2), que se deslindan: al Sur 10 metros de frente a calle Zelmar Michelini; al Oeste 30 metros con Padrón Nº 4049; al Norte 10 metros con Padrón Nº 3585 y al Este 30 metros con Padrones Nº 3376, 3849 y 4047. A que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros,................../................/ 2019. Uno de los ejemplares EDICTO a los que se refiere el certificado precedente lo coloquè en el tablero del Juzgado y los restantes los entrego para su publicaciòn a la persona autorizada y firma su recibo.

Paso de los Toros, 05 de diciembre de 2019
NILSA MARIELA BALSERINI PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 27581 10/p 16392 Set 01- Set 14

Propiedad Literaria y Artística

PLA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Servicios Logísticos y Soluciones S.A., solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "SLS PSP Gateway"; (Software), de la/s cual/es se declara/n EDITORA Y PROPIETARIA.
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 16539 Set 01- Set 01

Valentina Chouciño, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "SECRETOS", (Guion), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 16495 Set 01- Set 01

Carlos Julio Vivas Rocha, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "La primera ola" (Novela), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 16461 Set 01- Set 01

Guillermo Rodríguez Maillot, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: 1) "CON FÉ TODO ES POSIBLE", (Ensayo), 2) "POR LOS CAMINOS DE LA FÉ Y LA ESPERANZA", (Ensayo), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 16427 Set 01- Set 01

Gregorio Duarte, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "URUGUAY TANGO", (Ensayo), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 16426 Set 01- Set 01

Ejército Nacional, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Cimarrón te cuenta la independencia de los orientales", (Cómic), de la/s cual/es se declara/n Editor siendo autores Alejandro Rodríguez Juele y Rodolfo Santullo Barrio.
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 16422 Set 01- Set 01

César Martínez Yaquelo , solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Uso del gas Ozono para prevenir y tratar enfermedades infecciosas del aparato respiratorio de orígen viral tal como COVID-19 y similares" (Científico), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 16402 Set 01- Set 01

María José Sánchez Méndez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:

"Colección: vuelos en espera" Contrapunto, Pausa, Pájaros de nácar (Poesía), de la/s cual/es se declara/n Editor.
Montevideo, 28 de agosto de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 16380 Set 01- Set 01

Procesos Concursales

PC

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1654/2020 de fecha 18/08/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "GOMEZ ELIDA FABIANA CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-64/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1431/2020 de fecha 29/07/2020, dictado en los autos: "GOMEZ, ELIDA FABIANA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 40-128/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16542 Set 01- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 41-104/2019, por auto Nº 1779/2020 de fecha 24/08/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 06/10/2020 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16538 Set 01- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RBK URUGUAY S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 41-105/2019, por auto Nº 1780/2020 de fecha 24/08/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 06/10/2020 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16524 Set 01- Set 03

EDICTO
Por auto Nº 1756/2020 de fecha 24/08/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "POCITOS DAY SCHOOL SRL CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-65/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1603/2020 de fecha 10/08/2020, dictado en los autos: "POCITOS DAY SCHOOL SRL- CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-27644/2020 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16518 Set 01- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PARSEC S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-51484/2019, por auto Nº 1778/2020 de fecha 24/08/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 06/10/2020 a las 14:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16509 Set 01- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NIENSUR S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-15785/2019, por auto Nº 1789/2020 de fecha 26/08/2020, se dispuso aprobar el pliego de condiciones para la venta de en bloque de la empresa en funcionamiento. Se dispuso convocar a la presentación de ofertas, las que se recibirán en la Sede del Juzgado, en la calle San José 1132 3er Piso, hasta el día 30/10/2020 a las 15:00 horas (art. 4 Decreto 182/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado. En dicho sobre deberá incluirse el precio que se propone abonar, expresado en unidades indexadas, sin impuestos, así como el nombre de la persona física o jurídica interesada, la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado y domicilio electrónico y cumplir con lo dispuesto por el artículo 7 inciso 2 del Decreto Reglamentario del 24/04/2009 y las demás exigencias expresadas en el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados en la Sede. Las ofertas se abrirán en Audiencia Pública a realizarse ante la Sede, en el despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno el día 04/11/2020 a la hora 15:00..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16102 Ago 28- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO CONCURSO VOLUNTARIO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del dpto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados: "SALIWOR

S.A- CONCURSO VOLUNTARIO" FA. 449-423/2019 Dispuso COMUNICAR QUE POR AUTO Nº 360/2020 de fecha 13/02/2020 se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso artículo 45 inciso 2 de la ley 18.387 y se DESIGNO SINDICO del presente concurso a AUPE Asociación Uruguaya de Peritos (Contador Matías Barriola) quien administrará y dispondrá de los bienes de la concursada, ordenándose la publicación sin costo conforme lo dispone el artículo 21 de la ley 18.387. Se convoca a Junta de Acreedores para el día 17 de abril hora 14, la cual se realizará en la Sede Judicial. Treinta y Tres, 13 de marzo de 2020.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 10/p 15611 Ago 21- Set 04

Rectificaciones de Partidas

RP

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNEO, OSCAR Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24322/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIAN IGNACIO CUNEO, inscripta el día 12/06/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1162, en el sentido que: en donde dice "GRACIELA VICTORIA LUZARDO" debe decir "GRACIELA VICTORIA TOLEDO LUZARDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15197 Ago 18- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNEO, OSCAR Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24322/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OSCAR ARMANDO CUNEO , inscripta el día 19/02/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que: en donde dice "GRACIELA VICTORIA LUZARDO" debe decir "GRACIELA VICTORIA TOLEDO LUZARDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15196 Ago 18- Set 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "IRAZOQUI RUZZO, ALVARO RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-67718/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIO GREGORIO CALVO, inscripta el día 06/09/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 309, en el sentido que: donde dice: "GREGORIO MARIO CALVO SPERA", debe decir: "GREGORIO MARIO CALVO ARISCUN" y donde dice: "fecha de nacimiento: 19/01/1921", debe decir: "fecha de nacimiento: 27/01/1919".- por así corresponder.

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15760 Ago 24- Set 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "OLABERRY CHIAZZARO, MIRTHA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24774/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIRTHA VANESSA OLABERRY CHIAZZARO, inscripta el día 03/07/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Colonia, Acta Nº 264, en el sentido que: donde dice: "OLABERRY", debió decir: "OLAVERRY", por así corresponder.

Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15302 Ago 19- Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GARIMALDI ARAUJO, SONIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-22154/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Zulma Araújo Sierra, inscripta el día 20/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1955, en el sentido que: Donde dice: "Zulema Araujo Sierra", deberá decir: " Zulma Araújo Sierra", por así corresponder.

Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15508 Ago 20- Set 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ ANGELERO FERNANDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-30888/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FERNANDO ANTUNEZ ANGELERO, inscripta el día 06/10/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 544, en el sentido que: Donde dice "comparece PEDRO ANTUNEZ", debe decir : "comparece JAZMIN ANTUNEZ", por así corresponder.

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15190 Ago 18- Set 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "YOANNA FEO, MARCELA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28559/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Leticia Paola Yoanna Feo, inscripta el día 05/04/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 507, en el sentido que: donde dice " YOANNA" debe decir IOANNA" por asi corresponder y donde dice Pascual Esteban " YOANNA " debe decir Pascual Esteban IOANNA por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16378 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "YOANNA FEO, MARCELA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28559/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Marcela Jimena Yoanna Feo, inscripta el día 10/07/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1011, en el sentido que: donde dice " YOANNA" debe decir IOANNA" por asi corresponder y donde dice Pascual Esteban " YOANNA " debe decir Pascual Esteban IOANNA por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16377 Set 01- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINO MOREIRA, HUGO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16558/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HUGO NELSON PASTORINO GRUN, inscripta el día 02/08/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Flores,

Acta Nº 310, en el sentido que: DONDE DICE "QUE ES HIJO DE JUAN JOSÉ PASTORINO", DEBE DECIR "ES HIJO DE JUAN BAUTISTA PASTORINO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14367 Ago 11- Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA LAMAS, RAIMUNDO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-29596/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTÍN IBARRA SAAD, inscripta el día 18/02/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 256, en el sentido que: EL NOMBRE DE SU ABUELO MATERNO, YA QUE DONDE DICE "JOSE LUIS SAAD" debe decir " JOSE ALEJANDRO SAAD" por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 16476 Set 01- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SCORZA BUENAHORA, JUAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-31456/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARÍA PALMIRA BUENAHORA POLVORA, inscripta el día 03/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1317, en el sentido que: En el sentido de dónde dice viuda, se establezca que falleció de estado civil, divorciada. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15565 Ago 21- Set 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS CARDOZO JULIA BEATRIZ S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-428/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOHNY NELSON LINARES USCUDUM, inscripta el día 26/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 215, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice:"hora 23:30 del día 21 de junio de 2020" debe decir:"hora 23:00 del día 20 de junio de 2020" por así corresponder.

Artigas, 27 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16229 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA COSTA DYNORA MAURENT S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-410/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA USCUDUM PEREIRA, inscripta el día 23/05/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 330, en el sentido que: donde dice:"hija natural del declarante y de Dynora Maurent Pereira Costa nacida el 4/4/2016" debe decir:"hija natural del declarante y de Dynora Maurent Pereira Costa nacida el 27/11/1984" por así corresponder.

Artigas, 28 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16321 Ago 31- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "AROCENA, MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-746/2015, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Erika Sofía, inscripta el día 20/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 1631, en el sentido que: donde dice que es hija "natural", debe decir que es "hija legítima de la Señora Marta Rosa Arocena y del Señor José Gustavo Aguiar", lo que deberá reflejarse en el margen de la referida partida y en el cuerpo de la misma y donde dice "Arocena Presentado", debe decir "Aguiar Arocena" por así corresponder.

Las Piedras, 28 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16369 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "OYOS, DARY GUSTAVO.RECTIFICACION PARTIDA.", IUE 208-394/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DARY GUSTAVO OYOS, inscripta el día 26/04/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 392, en el sentido que: DONDE DICE: "OYOS , DARY GUSTAVO" DEBE DECIR: "HOYOS, DARY GUSTAVO" por así corresponder.

Melo, 27 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16149 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA FERNANDEZ, GIMENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 208-364/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GIMENA LIMA FERNANDEZ, inscripta el día 23/10/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 885, en el sentido que: DEBIENDO CONSIGNARSE EN LA ANOTACION MARGINAL COMO APELLIDO MATERNO "LLUGDAR" EN LUGAR DE "FERNANDEZ", Y RECTIFICANDOSE ASIMISMO EN CUANTO AL CONTENIDO DEL REFERIDO DOCUMENTO, INDICANDOSE QUE QUIEN EFECTUO EL RECONOCIMIENTO FUE "LORENA NATALIA LLUGDAR FERNANDEZ Y NO "LORENA NATALIA FERNANDEZ SANTANA" por así corresponder.

Melo, 26 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16096 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MORALES, MARIA INES RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 468-422/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA INES LARROSA MORALES, inscripta el día 26/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 318, en el sentido que: DONDE DICE: "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA" DEBE DECIR: "DE ESTADO CIVIL VIUDA DE ISIDRO ROBATTI CAMAÑO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 14 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14971 Ago 17- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ALVAREZ GAVILAN, JUAN GASTON Y MARIA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 223-237-2020, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN GASTON ALVAREZ GAVILAN inscripto con el Acta Nº 1233 el día 27 de junio de 1996 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Montevideo, ya que donde figura "Alvarez Gavilan" debe decir "Álvarez Gavilán" por así corresponder. PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA ISABEL ALVAREZ GAVILAN inscripto con el Acta Nº 2240 el día 21 de diciembre de 1998 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Montevideo, ya que donde figura "Alvarez Gavilan" debe decir "Álvarez Gavilán" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 23 de julio de 2020.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14631 Ago 13- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SOSA, MARIANA BELEN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-653/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mariana Belen MARTINEZ SOSA, inscripta el día 11/05/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, Acta Nº 52, en el sentido que: DEBE DECIR: "hija de Sonia Nahir SILVA SOSA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 28 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 16375 Set 01- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYAFA TOLEDO, SILVIA ESTHER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-108/2020, se ha solicitado: la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ORESTE ANDRES CAYAFA, inscripta el día 23/11/1908, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 196, en el sentido que: donde dice: "Don Francisco Cayafa, de sesenta y nueve años, francés,...." debe decir: "Don Francisco Cayafa, de sesenta y nueve años, Italiano,..." por así corresponder. Asimismo la rectificación de la Partida de Matrimonio de FLORENCIO CAYAFA SOCA y MARIA GABARROT, inscripta el 22/12/1894 ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª Sección del Departamento de San José, Acta Nº 19, en el sentido que: donde dice " hijo de Don Francisco Cayafa,....,de nacionalidad francés...", debe decir " hijo de Don Francisco Cayafa...., de nacionalidad italiano,...", por así corresponder.- Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). Maldonado, 19 de agosto de 2020

Maldonado, 19 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15399 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ANGELOTTI, CARLOS FRANCISCO Y ZALAYETA, MIRIAM RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-289/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Janet ANGELOTTI, inscripta el día 28/03/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 225, en el sentido que: donde dice en la anotación marginal: "Zalayeta, María Graciela " debe decir : "Zalayeta, Miriam", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 17 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15097 Ago 18- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA GARAY GABRIEL ALEJANDRO ANULACION DE PARTIDA", IUE 329-258/2020, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: Gabriel Alejandro Da Silva Garay, inscripta el día 26/04/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 425.
Rivera, 19 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15529 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE MELLO PAULA CRISSANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-314/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paula Crissandra de Mello; César Jesús de Mello Sosa; Julio César de Mello Sosa, inscripta el día 24/01/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. En la Oficina 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 136 ; 1666 ; 64, en el sentido que: Por disposición del Juez Letrado de de 4º Turno, dictado en autos caratulados: "DE MELLO PAULA CRISSANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-314/2020 se hace saber que en autos, se ha solicitado la rectificación de 1) la Partida de Nacimiento de: Paula Crissandra, inscripta el día 24/01/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 136, estableciédose que donde dice "comparece Julio César de Mello Sosa de nacionalidad oriental", debe decir "comparece César Dari Souza de Mello de nacionalidad brasileña", y donde dice "que es nieta paterna de Julio Dari de Mello y de Eva Sosa" debe decir "que es nieta por línea paterna de Julio de Mello Wallace y Eva Souza Coitinho", por así corresponder. 2) de la partida de nacimiento de César Jesús de Mello Sosa, inscripto el día 08/08/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1666, estableciéndose que donde dice "comparece Julio César de Mello Sosa de nacionalidad oriental", debe decir "comparece César Dari Souza de Mello de nacionalidad brasileña", Asimismo donde dice "que es nieto paterna de Julio Dari de Mello y de Eva Sosa" debe decir "que es nieto por línea paterna de Julio de Mello Wallace y Eva Souza Coitinho", por así corresponder. 3) la anulación por falsedad de la partida de nacimiento de Julio César de Mello Sosa (Acta N.º 64 Registro de Estado Civil de la 10ª Sección del Dpto de Rivera Inscripta el 06/12/1984) por así corresponder.

Rivera, 18 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15370 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos

caratulados: "AMY CARBALLO FACUNDO ARIEL Y FACCIO PAIZ MANUELA EN REP. DE SU MENOR HIJO AMY FACCIO, DANTE ARIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-694/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Dante Ariel AMY FACCIO, inscripta el día 13/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 463, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice el nombre del abuelos maternos "Ramón Omar Carballo y Gabriela Giselle Paiz", debe decir "Ramón Omar Faccio y Daniela Giselle Paiz", por así corresponder.

Salto, 31 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16494 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA SILVA MAURILIO (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO RODRIGUEZ GONZALEZ MAURILIO). RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-531/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maurilio Norberto RODRIGUEZ GONZALEZ, inscripta el día 17/01/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 105, en el sentido que: al margen donde dice: "Maurilio Norberto Rodriguez Gonzalez" debe decir: "Maurilio Norberto DA SILVA GONZALEZ" por así corresponder.

Salto, 21 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 15761 Ago 24- Set 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO CAMETO ILIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 371-299/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YLIANA ACEVEDO CAMETO, inscripta el día 25/02/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección de San josé del Departamento de San José, Acta Nº 144, en el sentido que: donde dice Iliana Acevedo Cameto (con I latina), debe decir Yliana Acevedo Cameto (con Y griega) por así corresponder.

San José, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 15541 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "Burlon Lima Mariana y Gutiérrez Rodríguez Néstor - rectificación de partidas" IUE 530-357/2019, según lo dispuesto por auto Nº 2628/2019 de fecha 3 de junio de 2019, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de: 1) Partida de nacimiento de MARIANA BURLON LIMA, nacida en Montevideo el 29/9/1988, e inscripta el 14/10/1988, en la Oficina Nº 11, Acta Nº 5755, en el sentido que donde dice: a) "BURLON" debe decir "BUSLÓN" por así corresponder, b) en el cuerpo de la partida donde dice "DARIO ISMAEL BURLON" debe decir "DARIO ISMAEL BUSLÓN" por así corresponder 2) Partida de nacimiento de FACUNDO JOEL GUTIERREZ BURLON, nacido en Montevideo el 4/9/2019, e inscripto el 7/9/2016, Oficina Nº 10, Acta Nº A-2385, a) en el sentido que donde dice "MARIANA BURLON LIMA" debe decir "MARIANA BUSLÓN LIMA" por así corresponder, b) en el cuerpo de la partida donde dice "ISRAEL DARIO BURLON" debe decir "ISRAEL DARIO BUSLON" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, San José, el veintitres de setiembre de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16017 Ago 27- Set 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Libertad de 2do turno, en autos caratulados "Herrera Vidal María Andrea. Rectificación de partida de defunción" Ficha IUE 530-594/2019 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Oscar Correa en el sentido de que: donde dice que falleció siendo de estado civil "viudo" debió decir que falleció siendo de estado civil "soltero".
Libertad, 22 de Octubre de 2019 Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 15434 Ago 20- Set 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CEBALLOS, BLANCA EDITH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-264/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BLANCA EDITH CEBALLOS , inscripta el día 08/06/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 405, en el sentido que: pues donde dice como apellido materno en el marginal " CEBALLOS " debe decir " ZEBALLES" y donde dice" hija legítima de Josefina Blanca Ceballos de González "debe decir:" hija legitima de Josefina Blanca Zeballes de González " por así corresponder.

Tacuarembó, 18 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 15315 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA DE GOMEZ, MARCELINA,ROSAS RIQUEL MARCELINA 0 ROSA RIQUEL MARCELI- NA O ROSA, MARCELINA Y GOMEZ, EVARISTO Y GOMEZ ROSA, SHIRLEY BERTOLA O GOMEZ ROSA,SHIRLEY BERTOLDA Y GOMEZ ROSAS, SHIRLEY BERTOLDA. SUCESION", IUE 469-641/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARCELINA ROSA Y EVARISTO GOMEZ, inscripta el día 10/11/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 6, en el sentido que: que donde dice:"ROSA" debe decir:" ROSAS" y donde dice:" REQUEL" debe decir "RIQUEL" b)PARTIDA DE DEFUNCION DE MARCELINA ROSA DE GOMEZ fallecida el 18-2-1988 extendida el 26-2-1988 por el Oficial de Registro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, Acta 59 , en el sentido que donde dice:"ROSA" debe decir:"ROSAS" y donde dice "de GOMEZ " debe decir :"RIQUEL" C)PARTIDA DE NACIMIENTO DE DORIS ANABELLA GOMEZ ROSA ocurrida el 4-4-1950 extendida el 7-8-1950 por el Oficial deRegistro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, en acta nº 523, en el sentido que donde dice:"ROSA" debe decir:" ROSAS" y donde dice:"MARCELINA ROSA "debe decir:" MARCELINA ROSAS RIQUEL" d) PARTIDA DE NACIMIENTO DE CLAUDIO HONOR GOMEZ ROSA ocurrido el 27-9-1952 extendida el 7-10-1952 por el Oficial deRegistro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta nº 664, en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir;"ROSAS" y donde dice:"MARCELINA ROSA" debe decir:" MARCELINA ROSAS RIQUEL" e) PARTIDA DE NACIMIENTO DE JESUS EVARISTO GOMEZ ROSA nacido el 22-6-1954 extendida el 2-7-1954 por el Oficila de Registro Civil de la 1º sección deTacuarembó, acta 491, en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir:" ROSAS" y donde dice;" MARCELINA ROSA" debe decir" MARCELINA ROSAS RIQUEL" f)PARTIDA DE NACIMIENTO DE DELIA BARTOLA GOMEZ ROSA del 30-6-1964 extendida el 13-7-1964 por el Oficial de Registro civil de la 1º sección deTacuarembó, acta 648, en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir" ROSAS" y donde dice :MARCELINA ROSA" debe decir; " MARCELINA ROSAS RIQUEL" y donde dice:" REQUEL" debe decir:" RIQUEL" g)PARTIDA DE NACIMIENTO DE SHIRLEY BERTOLDA GOMEZ ROSA del 13-6-1962 extendida el 13-6-1962 por el Oficial de Registro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta nº 535 en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir:!" ROSAS" ,donde dice:" MARCELINA ROSA" debe decir:"MARCELINA ROSAS RIQUEL" y donde dice:" REQUEL" debe decir:"

RIQUEL" H) PARTIDA DE MATRIMONIO DE SHIRLEY BERTOLDA GOMEZ ROSA CON WALTER HUGO PECHI celebrado el 26-9-1986 ,extendida el 26-9-1986 por Oficial deRegistro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta 43, en el sentido que donde dice:" SHIRLEY BERTOLDA GOMEZ" debe decir:" SHIRLEY BERTOLDA GOMEZ ROSAS" y donde dice:" MARCELINA ROSA " debe decir" MARCELINA ROSAS RIQUEL" I) PARTIDA DE DEFUNCIÓN de SHIRLEY BERTOLA GOMEZ ROSA extendida el 19-7-2013 por el Oficial deRegistro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta 399 , en el sentido que donde dice:" BERTOLA" debe decir:" BERTOLDA" y donde dice:" ROSA" debe decir :"ROSAS" J) PARTIDA DE NACIMIENTO DE CRISTIAN DANIEL GOMEZ PECHI, extendida el 24-6-1997 por el Oficial de Registro Civil de la 1º sección de Tacuarembó, acta 757 en el sentido que donde dice:" ROSA" debe decir:" ROSAS" y donde dice:" MARCELINA ROSA" deb e decir" MARCELINA ROSAS RIQUEL" por así corresponder.

Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15062 Ago 18- Set 01

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ FLEITAS BARRETO, RUBENS NOEL- CONTRABANDO-" IUE 442-357/2018, se hace saber que el 15 de Setiembre de 2020 a las 10 horas, en el local de la calle Nelson 3277, la Rematadora Adriana Rodríguez, Mat.6248 Rut 214175040012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 2493 artículos varios, tales como: 1 sierra circular skill, 1 tablero de BasketLife Time 44", 615 trofeos y accesorios, 1 masajeador Hammer, 85 cargadores ipod usb, prendas varias de vestir, cortinas, 264 pares de medias varias, entre otras, inventariadas a fs.98 de autos. SE PREVIENE: 1º). Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2244 1/p 16407 Set 01- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-624/2019, se hace saber que el 15 de Setiembre de 2020, a la hora 10, en el local de la calle Nelson 3277, la Rematadora Adriana Rodríguez, Matrícula 6248, RUT 214175040012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 1 repuesto para embarcación. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 16406 Set 01- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-625/2019, se hace saber que el 15 de Setiembre de 2020, a la hora 10, en el local de la calle Nelson 3277, la Rematadora Adriana Rodríguez, Matrícula 6248, RUT 214175040012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 68 armazones de lentes. SE PREVIENE: 1) Que los armazones de lentes sólo podrán ser adquiridos por ópticas autorizadas por el MSP. 2) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta. 5) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 16405 Set 01- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL -NOBLEZA NAVIERA S.A-" IUE 442-647/2018, se hace saber que el 15 de Setiembre de 2020 a las 10 horas, en el local de la calle Nelson 3277, la Rematadora Adriana Rodríguez, Mat.6248 Rut 214175040012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 5 cajas con 11cortinas cada una, 7 cajas con 4 unidades cada una de 1 sábana de 2 plazas y 2 fundas, 17 cajas con 12 unidades cada una de sábanas de 2 plazas sin terminar con funda, 18 cajas con 10 unidades cada caja de sábanas de 1 plaza con elástico y funda y 66 cajas con 9 unidades c/u de fundas de 50 por 1,40. SE PREVIENE: 1º). Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2448 1/p 16404 Set 01- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia 13er. Turno, dictada en autos caratulados: "Gazzaneo García, Luis c/ Gazzaneo García, Raúl. Partición. Ficha: 2-19.760/2015, se hace saber que el próximo 24 de Setiembre de 2020, a las 15:30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden situado en la Décima Segunda Sección Judicial, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número Ciento Setenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Ocho, (173.278), según plano del Ingeniero Agrimensor Julio Cerviño, de abril de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.096, el 14/4/1956, con una superficie de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, (123 ms2 90 dms2), que se deslindan así: 3 metros 5 centímetros de frente al SurEste sobre la calle General Enrique Martínez, número de puerta 1625 entre la calle Pando y la Avenida General San Martín, distando el punto medio de ésta 29 metros 42 centímetros, según el citado plano, al NorEste línea quebrada formada por dos tramos rectos que miden 10 metros 5 centímetros y 10 metros 5 centímetros y 10 metros 50 centímetros respectivamente lindando con Enrique Etturi y S. Morgante, 10 metros 5 centímetros al NorOeste lindando con Julio Abrahan y 11 metros 20 centímetros al SurOeste lindando con Diego Luisi, Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo, así como la comisión del rematador

más IVA. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado no superare las U.I, 1.000.000 (Unidades Indexadas un millón), se podrá pagar en efectivo o mediante letra de cambio cruzada o transferencia electrónica, cumpliendo con las leyes 19.210, 19.889 y decretos reglamentarios. Y el saldo de precio deberá ser consignado en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por la semana de turismo, según lo dispuesto por el art. 387.2 del C.G.P. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcción ante la Intendencia Municipal de Montevideo y el BPS. 5) Que solamente podrá ser imputado al precio, los tributos necesarios para la escrituración, esto es, Contribución Inmobiliaria y el tributo de Enseñanza Primaria. 6) Que el Certificado de Resultancias de autos de la causante Laura Sinforosa García Martínez, no ha sido inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, por encontrarse con deuda de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria. 7) Que de la información de deudas de la Intendencia de Montevideo, al 4/8/2020, surgen los siguientes adeudos: A- Contribución Inmobiliaria $ 13.949,14, Convenio atrasado $ 27.242 B- Tributos Domiciliarios $ 37.825,05 Convenio atrasado $ 64.308 C- Tarifa de Saneamiento $ 23.451,09 Convenio atrasado $ 58.542. 8) Que se adeudan $ 9.290 por concepto de honorarios judiciales por atraso de convenio. 9) Que la deuda del impuesto de Enseñanza Primaria, al 3/8/2020, asciende a $ 5.771. 10) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral, que se encuentran a disposición de los interesados, para su estudio, en la Oficina Actuaría del Juzgado, sita en Uruguay 1030 primer piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de Agosto de 2020. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Única Publicación

20) $ 7140 1/p 16484 Set 01- Set 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y GARCIA PERDOMO, SPENCER DANIEL C/ SUCESORS DE RICCCA ROSTAN, MILLAN RODOLFO.- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 317-299/1980, se hace saber que el día 16 de octubre de 2020, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio 1224, de la ciudad de Fray Bentos, por intermedio del martillero Alberto Zinoveev, matrícula 4353, RUT.:130046780015, , asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá al remate público, sobre la base de dos terceras partes de la tasación ($1.122.260) esto es $124.696, en moneda nacional y al mejor postor, de la sexta parte indivisa (1/6) de una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sito en la tercera sección Judicial y Catastral de Paysandú, zona rural, empadronada con el Nº 2748, señalada con la fracción Nº 7 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet de abril de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 50 el 09/04/1953 y según el cual tiene una superficie de 73 hás. 3168 m. Se desconoce el estado de conservación y de ocupación actual ; de adeudos por conceptos de impuestos y tasas nacionales o departamentales, así como la situación actual de las construcciones frente al BPS. Se previene:1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el saldo de precio a los 20 días corridos de notificado el auto de aprobación del remate; 2) Los títulos de propiedad se encuentran en la Sede del Juzgado Letrado, 3) Se podrá descontar del precio los tributos adeudados por el ejecutado (en la proporción de su cuota parte) que sean necesarios para la escrituración y todo otro gasto requerirá autorización previa del Tribunal.4) La formulación de posturas en el acto de remate implica que quien la hace acepta la titulación y las condiciones del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Fray Bentos, 27 de agosto de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 3672 1/p 16400 Set 01- Set 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A C/A NUÑEZ DE MORAES ROSANO, CONCEPCION FRANCISCOJUICIO EJECUTIVO" IUE 400-572/2016, por providencia Nº 373/2020, de fecha 06/03/2020, se hace saber que el día 10 de setiembre de 2020, a la hora 14, en el local ubicado en 18 de Julio Nº 80 de esta ciudad, asistido del Sr: Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Sr: Pablo Palombo, matrícula Nº 5466, a la venta en pública subasta en moneda nacional sin base y al mejor postor el siguiente bien: Dos solares de Terrenos baldíos contiguos y las mejoras que acceden, ubicados en la séptima sección catastral del departamento de Tacuarembó, zona rural empadronados conjuntamente con el Nº 1.539, antes en mayor área 1.480, el que según plano del Agrimensor Pedro M. Ríos de fecha 27 de octubre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó con el Nº 94 el día 1 de noviembre del mismo año, tienen las siguientes designaciones, superficies y límites: a)- SOLAR Nº 27, consta de una superficie de 1.263 m2 12 dm2 con 24 metros de frente al Norte a la calle 17 metros, 48 metros 61 centímetros al Este lindando con el Solar 28, 56 metros 31 centímetros, al Oeste lindando con el Solar 26, y 25 metros 31 centímetros, al Sur lindando con el bien de Marcelina N. de Perdomo. b)- SOLAR 28, consta de una superficie de 1.070 m2 con 24 metros de frente al Norte a la calle 17 metros, 40 metros 46 centímetros, al Este lindando con el Solar 29, 8 metros 61 centímetros al Oeste con el Solar 27 y 25 metros 31 centímetros, al Sur lindando con el bien de Marcelina N. de Perdomo. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el saldo de precio, conforme los medios previstos en la Ley 19.120 (Ley de Inclusión Financiera), 2) Que la titulación del Bien esta a disposición de los interesados en esta Sede, 3) se desconoce la situación contributiva del inmueble y que el mejor postor deberá descontar del precio de remate solamente aquellos tributos necesarios para la escrituración.

Tacuarembó, 28 de agosto de 2020.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 4284 1/p 16474 Set 01- Set 01

Sociedades de Responsabilidad Ltda. SRL

AIRWOLF S.R.L
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: Montevideo, 20 de Junio 2011
Inscripción: No. 9815 el 27/6/2011
Cedentes: Néstor Daniel CAYRUS TEILLERI (52 cuotas)
Jorge Guillermo SEGADE (48 cuotas)
Cesionarios: Hugo Ramón PINTADO CABRERA (50 cuotas)
Fredy Emir BALBI ALVAREZ (50 cuotas)
Modificación: Administración y uso de la firma social: Hugo Ramón PINTADO CABRERA.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 16535 Set 01- Set 01

"C.S.G. SRL"

Contrato: 9/5/2020
Inscripción: 4482/2020
Socios/ cuotas: Fabiana Quinela (50), Eugenio Matiaude (50)
Capital: $ 100.000
Objeto: Fabricación y venta de productos para el Agro e Industria en general
Plazo: 20 años.
Domicilio: San José, Playa Pascual
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 16530 Set 01- Set 01

"La Aurora Premium S.R.L."
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 12/03/2020.
Inscripción: 6060 (17/06/2020).
Cedente: Alejandro ZAMBRANO ZERBINO.
Cesionario: Pablo LAUBER (99 cuotas).
Cedente: Martín ROJAS.
Cesionario: David LAUBER (1 cuota).
Modifica Administración y Representación: Pablo LAUBER.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 16508 Set 01- Set 01

PARAJE TAPES S.R.L.

Contrato: 12/08/2020.
Inscripción: 10.071 (21/08/2020).
Socios/ Cuotas: GONZALO CARLOS HORDEÑANA ELICHIRIBEHETY (10.000), EMILIO GASTON TUNEU MOHR (10.000), JERÓNIMO SILVARIÑO HORDEÑANA (10.000).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, forestación y ornamentación. Comercio al por mayor y menor, comprando y/o vendiendo, industrializando y comercializando, importando y exportando, en todas sus formas, todo tipo de artículos, mercaderías y bienes relacionados con el objeto principal y negocio útil o necesario para el objeto social.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: JERÓNIMO SILVARIÑO HORDEÑANA.

Única Publicación
22) $ 6195 1/p 16506 Set 01- Set 01

MECABOX S.R.L.

Contrato: 21/07/2020.
Inscripción: 8438/2020.
Socios/ Cuotas: Roberto Jesús LARRAÑAGA CEDRES (50), Javier ARTURO DE ARMAS (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Carnicería y cualquier otra actividad afín.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Roberto LARRAÑAGA CEDRES.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 16505 Set 01- Set 01

"Alabe Servicios Aéreos S.R.L."
Modificación

Contrato: 09/06/2020.
Inscripción: 6061 (17/06/2020).
Modifica Plazo: 20 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Única Publicación
22) $ 1239 1/p 16501 Set 01- Set 01

DEM IMPORTACIONES SRL

Contrato: 9/3/2020
Inscripción: Nº 3291, 12/03/2020
Socios: Anthony Alejandro SANTOS ALPUIN, Laurent Roger LAZARD PALISSIER, Daniel VEGA VEGLIO, 30 cuotas c/u
Capital: $ 162.000
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de bombas de agua, y artículos derivados e insumos; vehículos de carretera y/o agua, con y sin motor, repuestos, derivados, insumos y accesorios de todo tipo; artículos de recreación; artículos de decoración e iluminación; insumos médicos
Administración: indistinta.

Única Publicación
22) $ 4956 1/p 16478 Set 01- Set 01

DELCOMO LTDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 junio 2020
Inscripción Nº 7111 el 30 junio 2020
JUAN MARIO MOYANO SORIA cede a MONICA CECILIA DELGADO GROSSI 26 cuotas y a RUBEN DAVID TOLEDO GONZALEZ 7 cuotas.
GRACIELA LILYAN COZZI GARCIA cede a MARCELO NOCETTI MANCEBO 25 cuotas y a RUBEN DAVID TOLEDO GONZALEZ 8 cuotas.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 16463 Set 01- Set 01

CRK SERVICIOS AEREOS LIMITADA
CESION - MODIFICACION

Contrato: 03/07/2020, Nº 8575/2020
Cedentes: DANIEL ALBERTO CANUTI FERRARIS (51 cuotas), ANDRES KARSEN CANCELA (30 cuotas), CARLOS ALEJANDRO RETAMOSA FORNARI (19 cuotas).
Cesionarios: FRANCO MARTIN RIVAS MILANS (40 cuotas), JOAQUIN PEREIRA MACHADO BERRETTA (40 cuotas), MARTIN da COSTA PORTO RIPPA (20 cuotas).
Modificaciones: Domicilio: Salto
Objeto: Prestación de servicios de aeroaplicación de productos químicos, siembra y fertilización, destinados a la agricultura, servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, taxi aéreo y todo tipo de servicios aéreos; Compraventa, importación, exportación, arrendamiento de aeronaves, accesorios, repuestos e insumos destinados a las aeronaves o a prestación de servicios aéreos y drones; Taller de reparación de aeronaves; Consultoría y representaciones en materia aeronáutica; Toda actividad anexa o afín a la aeronáutica.
Administración: Martín da Costa Porto Rippa, salvo para enajenaciones, afectaciones, adquisición de bienes, o solicitudes de créditos de toda clase por cualquier suma y modalidad, en lo que será necesaria la firma de todos los socios.

Única Publicación
22) $ 11151 1/p 16373 Set 01- Set 01

CESIONES DE CUOTAS.
Ceibalito SRL RUT 160140890017

1) 14-3-2012 Inscripto 18-4-2012 No 5389.
Cedentes: Carlos, Nestor, Florencia ROBAINA
2) 9-4-2012 Inscripto 18-4-2012 No 5391
Cedente: Alfredo MARGALL
3) 24-12-2012. Inscripto 4-1-2013 No 200
Cedentes: Rodolfo y Silvia MARGALL
4) 22-6-2013 Inscripto 1-7-2013 No 13701
Cedentes: David LEITES / Ana MENONI.
Cesionarios Alejandro, Pedro, Federico, Sebastian CAMPOS CORREA.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 16372 Set 01- Set 01

Venta de Comercios

VC

EDICTO LEY 2904

PROMITENTE VENDEDOR: AGROSEM DURAZNO SOCIEDAD ANONIMA
PROMITENTE ADQUIRENTE: NOLIRAL SOCIEDAD ANONIMA (AGROVENTAS)
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: VETERINARIA Y VENTA DE AGROINSUMOS, GIRA EN EL PADRON 8.559 CALLE DOCTOR JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN NUMERO 625 DE LA CIUDAD DE DURAZNO.
ACREEDORES PRESENTARSE: CUAREIM 1777, MONTEVIDEO (Cra. Adriana Magnani).
25) $ 3619 20/p 16338 Ago 31- Set 25

Ley 2.904, Vivafit Centenario SRL prometió vender a BRUMEZA SRL, gimnasio Vivafit Centenario instalado en Av. Italia 2779, Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 3619 20/p 15341 Ago 19- Set 16

Ley 2.904, Vivafit Centenario SRL prometió vender a BRUMEZA SRL, gimnasio Vivafit Centenario instalado en Av. Italia 2779, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3619 20/p 15138 Ago 19- Set 16

VENTA DE COMERCIO. Ley 2904.

COSTA NATURALI S.A. Venderá a GALIZA S.A. EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL HOTEL SERENA SITO EN RAMBLA CLAUDIO WILLMAN PARADA 24, Maldonado. Acreedores presentarse de lunes a viernes entre las 14 y las 18 horas en Avenida Roosevelt parada 16, edificio Stradivarius, local PB "Estudio Notarial", Punta del Este.
25) $ 3619 20/p 14248 Ago 10- Set 07

Niñez y Adolescencia

NA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TOYA HERNANDEZ, ANA-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-69002/2019, se cita, llama y emplaza a Jonatan Nicolás MARTÍN, a fin de que comparezca a

deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15758 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ RIPOLL, MARIA C/ CABAñAS MEDINA, ERIK PéRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-52753/2019, se cita, llama y emplaza a ERIK CABAÑAS MEDINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 24 de octubre de 2019
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 15699 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA RODRIGUEZ, NANCY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21280/2020, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MENDIETA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15670 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CANONIERO, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48130/2017, se cita, llama y emplaza a JONATHAN GONZALO MARTURET MARTURET y JOSELINE GALVÁN PIRIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16065 Ago 27- Set 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CUñA NUñEZ, MARIANA C/ CALVO PIRIZ, JONATHAN PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-29844/2020, se cita, llama y emplaza a JONATHAN DARIO CALVO PIRIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15451 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA VIERA, WASHINGTON Y OTRO C/ HORMIGA, MARIANA PéRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-23814/2020, se cita, llama y emplaza a MARIANA HORMIGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15277 Ago 19- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL RAMIREZ, LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-30233/2020, se cita, llama y emplaza a Miguel Ángel Rodao Arrieta, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15616 Ago 21- Set 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO ARRUA, KIARA C/ RIVERO LUIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-8104/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16468 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA GALVAN STEPHANIE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28667/2020, se cita, llama y emplaza a RODY ALEXANDER MENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 16182 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VILCHES CINTHIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-33029/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA FERNANDA CERDEÑO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16126 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ALCIDES Y OTRO C/ TARRECHE PAULA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCION", IUE 2-40504/2019, se cita, llama y emplaza a A TODO INTEGRANTE DE LA FAMILIA BIOLOGICA DE LA MENOR CANDELARIA TARRECHE TARRECHE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15642 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERIA SUAREZ,MONICA-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31547/2020, se cita, llama y emplaza a MIRTHA ELOISA FERNANDARE RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15313 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ BAZAN, FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31252/2020, se cita, llama y emplaza a NESTOR DAVID GONZALEZ MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15637 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DAVILA, ESTELA C/ RINALDI, CARLOS. PENSION ALIMENTICIA.-", IUE 2-29541/2020, se dispuso notificar al Sr/a. Carlos Alberto Rinaldi, del decreto Nº 2854/2020 de fecha 28/07/2020 que se transcribe: "2854/2020 Montevideo, 28 de Julio de 2020.Por presentada, denunciado domicilio real, constituido el legal y electrónico, anotándose.-Fíjase una pensión provisoria equivalente al 20% de todos los ingresos líquidos mensuales (nominales menos descuentos legales) del demandado. Ofíciese para su retención y entrega a la actora en su calidad de administradora, mediante depósito bancario.De la demanda traslado emplazándose a la contraparte por el término de 30 días, haciéndole saber que al comparecer deberá formular declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título en cumplimien to del art. 58 del CNA yconstituír electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo porconstituído en los estrados (art.71 CGP).-Ofíciese al B.P.S. a los efectos de la ley 19.480.A los Otrosíes: Téngase presente.- Notifíquese a domicilio.- Dra.Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15771 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "LARRAMA ROVERE, MARIA C/ VENERI, JORGE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-29811/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE VENERI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15212 Ago 19- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "BARREIRO, SILVIA C/ GONZALEZ, DANIEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - I.U.E. 459-544/2017 se NOTIFICA a DANIEL NAZARENO GONZALEZ FONTANA del siguiente decreto: 4924/2014 de fecha 20 de noviembre de 2017 "Por presentado, constituído domicilio procesal y promovido proceso extraordinario de Pérdida de Patria Potestad. De la demanda traslado, emplazándose a la contraparte por edictos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Por conferida representación procesal y autorizaciones. A lo demás: Téngase presente". Asimismo se lo EMPLAZA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) $ 6631 10/p 15140 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA CAPOTE, ADRIANA C/ SABJAN GUARNIERI, RODOLFO JOSE.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-", IUE 440-414/2020, se cita, llama y emplaza a RODOLFO JOSÉ SABJAN GUARNIERI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 04 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) $ 6631 10/p 16086 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FABRA PIÑEYRO, GERARDO FABIAN.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-482/2020, se cita, llama y emplaza a MARÍA INÉS RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 24 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15954 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CARROSIO BENVENUTO, SEBASTIAN Y OTRA C/ MORA MAIDANA, VIRGINIA GUADALUPE.- SEPARACION DEFINITIVA.-", IUE 440-404/2020, se cita, llama y emplaza a VERÓNICA TERESITA MORA MAIDANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 19 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15478 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL ROTTA, JESSICA DANIELA RATIFICACION DE TENECIA", IUE 458-394/2020, se cita, llama y emplaza a Arnaldo Gabriel PORTILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15666 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA LUZARDO, LUCIA DANIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-376/2020, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos PEÑA SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15298 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LARRAMA MARTINEZ, JOHANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-347/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Gerardo BARRIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Las Piedras, 17 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15179 Ago 18- Set 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL ROTTA, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-510/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo GARRIDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16365 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, DOROTY C/ RODRIGUEZ, DENIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-512/2020, se cita, llama y emplaza a Denis Washington RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 28 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16362 Ago 31- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "RODA TALAYER, NATALIA INÉS C/ DA SILVA LOPES, ALEX SANDRO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 284-358/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEX SANDRO DA SILVA LOPES a estar a derecho en estos autos por el término de TRINTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente se expide al amparo de la Ley 18.078 artículo 1.
Maldonado, 21 de Junio de 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16020 Ago 27- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ COITINHO, FERNANDO CIRO Y HEGUABURU, PIA VIRGINIA C/A VILLEGAS GIMENEZ, SABRINA LUCRECIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 469-763/2019, se cita, llama y emplaza a SABRINA LUCRECIA VILLEGAS GIMENEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 15165 Ago 18- Set 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "TELIZ PEREIRA, MARIELA - RATIFICACION DE TENENCIA." FA. 412-230/2020, por Auto Nro. 3567/2020 del 05/08/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de CARLOS ALBERTO CARNERO, para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término legal. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 13 de agosto de 2020". Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15912 Ago 26- Set 08

Varios V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SARA MARIA TERRA BARREIRO, para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la cañada del Sauce que aporta sus aguas al Arroyo Buricayupí, afluente del Río Queguay Grande y este del Río Uruguay, con destino a riego agrario.- Volumen a otorgar 1.160.668 m3.
El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 12445 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 12445 y 1672 ambos de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.- Coordenadas planas X=334.593 e Y=6.445.961.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de Setiembre del año 2020 a las 14.00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Salto, sita en calle Brasil 516, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

27) $ 5508 3/p 16310 Ago 31- Set 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Prof. Bruno Cabrera Lancieri CI 2.854.762-8. Notifico por este medio la Resolución del CES Nº 53, Acta 10 recaída en el Exp. 3/1477/20 de fecha 30/03/2020, cuya parte resolutiva dice: "Disponer la suspensión temporaria al Prof. Bruno Javier Cabrera Lancieri, CI. 2.854.762-8, manteniendo la aplicación de medidas cautelares dispuestas oportunamente por Resolución del CES Nº4, de fecha 03/10/19, Acta Ext. 19, Exp. 3/8245/19 (separación del cargo y retención del 50% de haberes) hasta tanto se adopte Resolución final en el sumario administrativo en curso.".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16442 Set 01- Set 03

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Universidad de la República
Dirección General de Personal

Se notifica por este medio, a todos los concursantes de llamado Jefe de Sección - Administrativo (Esc. C, Grado 12) para Región Metropolitana y Cercanías, que el Primer Acto se llevará a cabo según agenda notificada a través de Sistema de Concursos y publicada en portada de Concursos del sitio web de la Dirección General de Personal (http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/614#heading_2112).
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16470 Set 01- Set 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

OSE

Comunicado de interés para los clientes del barrio El Roble de la ciudad de Paysandú

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: Luis Batlle Berres desde Dr. Estefanell hasta Ayuí - Libertad desde Dr. Estefanell hasta Ayui - Carlos Albo desde Dr. Estefanell hasta Ayuí - ParkWay desde Dr. Estefanell hasta Calle 72 Norte - Dr. Estefanell desde Carlos Albo hasta Luis Batlle Berres - Batalla de las Piedras desde Carlos Albo hasta Luis Batlle Berres - Ayuí desde Carlos Albo hasta Luis Batlle Berres - San Antonio María Gianelli desde Libertad hasta Luis Batlle Berres - Proyectada 58A Norte desde Libertad hasta Luis Batlle Berres - Proyectada 58 Norte desde Libertad hasta Luis Batlle Berres, de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a
http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

27) (Cta. Cte.) 3/p 16132 Ago 31- Set 02

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

"Se notifica que, la Gerencia de RRHH de ASSE, resuelve: Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Nilda Hilda César Núñez, CI: 3.865.670-2, como Esp. VII Serv. Asistenciales; Presupuestada, perteneciente al CHPR (U.E-004), Esc. D, Gdo. 3, Correlativo 15463 a partir del 09/05/2020, según resolución 1126-2020 de fecha 16/03/2020.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16270 Set 01- Set 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS GODOY OWEN ANDRES", IUE 640-287/2020, se dispuso notificar a CYNTHIA NOEMI GODOY DE LOS ANTOS CI 5.469.111-0 Y SR. ALFEDRO ANDRES RIOS ROMERO CI 4.455.589-1, del decreto Nº 5203/2020 de fecha 17/08/2020 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 17 de Agosto de 2020. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Andrés Godoaay I; C.N.A. 17.823;? I.U.E. 640-287/2020 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº 3141/2020 de 5 de junio de 2020 se dispuso la inserción provisional de Owen Andrés Rios Godoy en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los niños de obrados. II) Se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual no concurrieron los progenitores. III) La Curadora se expidio en el sentido de ratificar la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A . CONSIDERANDO: I)Que del informe de INAU se desprende que la progenitora Cynthia de los Santos presenta un consumo problemático de sustancias psico activas que mantiene durante el embarazo y un trastorno de personalidad de tipo Borderline con rasgos antisociales. Se encuentra en situación de calle y tiene antecedentes penales. El Sr. Alfredo Ríos presenta la misma adicción , aunque niega la problemática y se encuentra en situación de calle. También tiene antecedentes penales.

La Sra. Godoy tiene dos hijos mayores: David que se encuentra con la abuela materna y Mia que está con una familia adoptiva. El Equipo de Salud Mental del C.H.P.R. evalúa que la progenitora no se encuentra en condiciones de hacerse cargo del recién nacido. Ninguno de los progenitores apoya el proceso de internación del niño en el C.H.P.R. La abuela paterna Maribel Romero comunica que no tiene voluntad ni las condiciones de hacerse cargo del mismo ya que considera que el niño no es su nieto y que no tiene edad para cumplir ese rol. La abuela materna Andrea de los Santos refiere que en la actualidad asume los cuidados de David, hermano de Owen, debido a la misma condición de consumo problemático de sustancia que presenta su hija. Dicha crianza le ha resultado dificultosa ya que el niño nace con complicaciones de salud (abstinencia, prematurez) lo que ha impliciado un gran esfuerzo de su parte. Además tanto ella como su marido se encuentran sin inserción laboral , contando únicamente con el dinero proveniente de prestaciones sociales. Por tales motivos decide no hacerse cargo del cuidado de Owen aunque manifiesta interés en mantener el vínculo con éste. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) En el caso de autos se verifican los supuestos previstos en el literales B, C y D de la precitada norma. De lo anteriormente expuesto se desprende que los progenitores no se encuentran en condiciones de hacerse cargo de su hijo y no existen otros referentes familiares que puedan hacerlo, ya sea porque dudan del vínculo biológico con el recién nacido o porque su situación económica y el tener que hacerse cargo de otros nietos se lo impiden. Por lo expuesto RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 3141/2020 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño OWEN ANDRÉS RÍOS GODOY al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B ,C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de niño de obrados y a los progenitores por edictos conforme lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Previamente, modifíquese la carátula siendo el nombre del niño Owen Andrés Ríos Godoy. Dra. Livia Pignataro - Juez letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 15895 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DGI C/ PANIZZI UGOLINI, HUGO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", IUE 2-24519/2020, se dispuso notificar a Hugo Humberto PANIZZI UGOLINI, del decreto Nº 1311/2020 de fecha 01/07/2020 que se transcribe: "Por presentada, por acreditada la representación, por denunciado el domicilio real, y constituido el electrónico, REGISTRÁNDOSE. Condénase al pago a los demandados por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. Trábanse los embargos genéricos solicitados, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones a la parte demandada por el término de 10 días, debiendo citarse a Diego Gabriel PEIRANO MONTIEL en los domicilios que se denuncian en los petitorios 2 y 3, y a Hugo Humberto PANIZZI UGOLINI por edictos a estar a Derecho y por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.. Hágasele saber a Diego Gabriel PEIRANO MONTIEL, que en caso de no comparecer fijando domicilio electrónico en autos, se tendrá por constituido en los estrados sin necesidad de mandato judicial o declaración alguna al efecto (art. 71.1 y 3 del CGP).- A lo demás, téngase presente".

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 16453 Set 01- Set 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CABO CARLOS DANIEL SILVA CABRERA Y OTROS C/ SILVEIRA SUAREZ, NEVER.PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA.", IUE 303-49/2018, se dispuso notificar a SUCESORES DE NEVER SILVEIRA SUAREZ, del decreto Nº 90/2020 de fecha 21/08/2020 que se transcribe: "-Por designada Defensora de Oficio de los sucesores del denunciado a la Dra. Lasarga y por aceptado el cargo. Conforme arts. 89 y 127 CGP, procédase al emplazamiento por edictos de los antes nombrados-. En atención al decreto que precede, se cita, llama y emplaza para que comparezcan estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días a los sucesores del Sr. Never Silveira Suárez, a efectos de proceder al retiro del vehículo marca Kia MTLA año 1996, matrícula FRA 6258, motor Nº HW161616, chasis KNFTPB152T6338952, el cual permanece incautado, bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto en los Arts. 4 y 6 de la Ley 17.743 en caso de no comparecer.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 24 de agosto de 2020.
MARIA ANDREA ZENI IMKEN, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 15964 Ago 27- Set 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/04305, 2020-81-1050-00698, 14/08/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 17 de mayo de 2020, al Sr. Enzo Nahuel Guerrero Feijo C.I. Nº 5.575.110-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16334 Ago 31- Set 02

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/00835, 2019-81-1050-01939, 14/02/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 6 de octubre de 2019, al Sr. Christian Nicolas Suárez Vásquez C.I. Nº 5.028.968-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16298 Ago 31- Set 02

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/04301, 2020-81-1050-00682, 14/08/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de marzo de 2020, al Sr. Cesar Esteban Gerez Gutierrez C.I. Nº 3.485.451-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16297 Ago 31- Set 02

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/04314, 2020-81-1050-00715, 14/08/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 31 de mayo de 2020, al Sr. Edegar Reinaldo Rosas Correa C.I Nº 5.246.094-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16296 Ago 31- Set 02

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DPTO. DE INSPECCIONES ZONA III - LAS PIEDRAS LISTADO DE VEHÍCULOS DECLARADOS CHATARRA DEL 01/10/2018 AL 29/02/2020 01/06/2020 MOTOS - MATRÍCULAS

AJ 1165, ANK 015, ANK 478, ANN 204, AÑN 191, AÑZ 885, AOA 837, AON 311, AOÑ 487, APK 250, APK 578, APL 371, APM 709, APM 746, APM 960, APN 705, APO 160, APP 882, APQ 353, APQ 550, APQ 919, APR 123, APR 544, APT 319, APU 172, APV 219, APW 489, APW 772, APW 857, APX 730, APY 028, APY 126, APY 337, APZ 345, AQA 141, AQA 255, AQA 564, AQC 277, AQF 571, AQI 482, AQK 409, AQL 507, AQM 286, AQN 732, AQN 788, AQO 592, AQO 917, AQP 750, AQS 201, AQT 716, AQV 875, AQW 250, AQW 296, AQY 754, ARA 913, ARB 226, ARB 706, ARE 659, ARE 760, ARF 498, ARG 439, ARG 973, ARH 735, ARH 864, ARI 818, ARJ 230, ARJ 885, ARK 470, ARK 552, ARL 112, ARL 466, ARM 020, ARN 168, ARO 777, ARP 905, ARS 037, ART 660, ART 758 ART 917, ARU 520, ARY 034, ARZ 481, ASA 154, ASB 420, ASD 053, ASD 187, ASD 274, ASE 082, ASE 706, ASF 265, ASG 233, ASG 511, ASH 116, ASI 668, ASK 250, ASM 501, ASN 388, ASN 816, ASO 006, ASO 955, ASP 501, ASP 742, ASQ 833, ASS 915, AST 503, AST 644, ASU 710, ASU 778, ASV 364, ASW 065, ASW 594, ASZ 335, ASZ 375, ASZ 764, ATA 159, ATA 544, ATA 829, ATB 045, ATB 459, ATB 923, ATB 963, ATF 975, ATH 351, ATH 393, ATH 509, ATJ 344, ATJ 602, ATJ 651, ATJ 947, ATK 732, ATL 033, ATL 415, ATM 238, ATM 295, ATM 446, ATM 600, ATM 968, ATN 040, ATO 576, ATO 635, ATP 041, ATP 175, ATP 474, ATP 567, ATQ 633, ATQ 781, ATQ 845, ATS 347, ATT 693, ATT 740, ATV 289, ATV 301, ATV 464, ATV 913, ATW 628, ATY 831, AUA 531, AUA 555, AUB 424, AUB 670, AUC 567, AUD 939, AUE 401, AUF 073, AUF 800, AUG 439, AUG 543, AUH 527, AUL 128, AUL 157, AUL 707, AUM 006, AUO 279, AUO 484, AUO 843, AUP 124, AUS 182, AUS 244, AUS 338, AUT 340, AUX 371, AUX 871, AUY 222, AUY 447, AUZ 528, AVH 005, AVH 2018, AVH 2562, AVH 4158, AVH 4792, AVH 4876, AVH 5655, AVH 5936, AVH 6268, AVH6311, AVH 7104, AVH 7348, AVH 7934, AVH 8775, AVH 9852, AVI 2681, AVI 2897, AVI 3222, AVI 4634, AVI 5190, AVI 5232, AVI 5292, AVI 5898, AVI 6592, AVI 8962, AVJ 1070, AVJ 127, AVJ 1479, AVJ 2460, AVJ 5435, AVJ 5795, AVJ 8562, AVJ 8566, AVJ 9597, AVJ 9787, AVK 3789, BBN 073, BBN 962, BBT 504, BCD 807, BCG 464, BCP 846, BCT 675, BDH 852, BDI 929, BDM 410, BDS 993, BDV 240, BEG 286, BEW 463, CCQ 125, CCQ 227, DAJ 693, DAJ 944, DAM 811, DAT 671, EAK 204, EAL 484, EAW 669, EAZ 362, GAH 485, GAO 446, GAU 364, HKG 733, IBF 446, ICT 2831, JFJ 833, JYG 717, KDG 371, KMO 321, KNG 057, LAN 445, LBH 489, LCF 217, LCF 673, LEB 566, LEC 454, LJC 745, MAA 620, MAB 585, MAO 823, MAR 481, MAZ 285, MBC 513, MBC 900, MBC 935, MBE 217, MBF 740, MBF 966, MBI 378, MBJ 637, MBM 673, MBM 819, MBP 302, MBQ 014, MBQ 733, MBU 924, MBY 456, MCB 3761, NAL 106, NBA 511, OAA 100, OAH 540, OAP 462, OAR 937, OAT 485, OAU 461, OAX 111, OAY 604, OAY 932, OAZ 944, OBE 885, OBI 264, OBI 614, OBL 285, OBO 387, PAR 106, PAU 173, PAU 458, QAY 172, QAY 899, QBE 895, RAU 755, RAV 085, RBD 912, RBE 061, RCJ 178, RCN 822, ROF 039, SAI 424, SAN 259, SAQ 197, SBS 903, SCG 091, SCG 199, SCH 305, SCI 125, SCJ 024, SCM 958, SCS 082, SCS 105, SCS 775, SCT 223, SCT 491, SCW 955, SCZ 928, SDH 748, SDK 923, SDL 162, SDL 330, SDN 059, SDR 136, SDR 216, SDR 786, SDV 965, SDX 633, SDZ 666, SDZ 759, SEE 969, SEF 894, SEN 696, SEO 008, SEP 004, SEQ 577, SER 414, SEU 527, SEV 677, SEV 686, SEX 593, SEY 035, SFB 816, SFC 442, SFG 608, SFH 370, SFI 601, SFL 434, SFP 212, SFP 442, SFS 618, SFV 039, SFV 384, SGA 817, SGC 065, SGC 097, SGC 721, SGD 006, SGE 405, SGF 893 SGG 180, SGI 500, SGK 734, SGQ 301, SGR 181, SGT 047, SGT 194, SGU 019, SGU 042, SGV 985, SGW 117, SGY 371, SGZ 050, SHA 323, SHB 348, SHD 518, SHE 864, SHF 570, SHF 694, SHG 328, SHL 090, SHM 020, SHO 150, SHP 091, SHP 548, SHT 149, SHT 224, SHT 638, SHU 408, SHU 733, SHV 012, SHW 797, SHY 463, SHY 540, SHZ 084, SHZ 253, SIA 812, SIG 816, SII 568, SII 591, SIJ 863, SIK 558, SIL 625, SIN 403, SIQ 866, SIQ 901, SIT 439, SIV 054, SIX 687, SIY 062, SIY 090, SIY 809, SJA 018, SJA 062, SJA 515, SJA 767, SJC 565, SJE 623, SJF 957, SJH 004, SJI 218, SJJ 244, SJK 539, SJK 549, SJL 298, SJT 238, SJT 454, SJV 684, SJX 098, SJZ 109, SKA 752, SKB 744, SKC 667, SKH 959, SKI 707, SKJ 276, SKK 378, SKM 597, SKM 974, SKN 647, SKO 563, SKQ 213, SKW 348, SKZ 340, SLD 828, SMI 680.

MOTOS - NÚMERO DE MOTOR

039970, 105583, 403275, 618982, 147FMD06020947, 147FMD07090785, 147FMD08080313, 147FMD11A02942, 152FMH16A19277, 152FMH18A10926, 152FMHDJ004383, 152FMHDJ163630, 152FMHFJ082261, 152FMHXJ222343, 152FMI15A00210, 152QMI20000271, 152QMI2C030223, 153FMI08060680, 153FMI10B06010, 153FMI10B06802, 153FMI11B00645, 153FMI11B00774, 153FMI12B04323, 153FMI15B01247, 153FMI2D001584, 156FMI08009316, 156FMI10B15538, 156FMI11000028, 156FMI11B03405, 156FMI12B07836, 156FMI13B02526, 156FMI13B03529, 156FMI14B01396, 156FMI15B01199, 156FMI17B02678, 156FMI28H060872, 156FMI2A194633, 156FMI2B5007451, 156FMI2CC060152, 156FMI2D5019669156FMI2DF057566, 156FMI2GG050423, 156FMI3AA064607, 156FMI6C050087, 156FMI86700449, 156FMI86700469, 156FMI8D053188, 156FMIF1406561, 156FMIGD053926, 156FMIH22017199, 156FMIJA2034226, 157FMIPEL0712009201, 157FMIPEL0712009373, 157FMIPEL0712009375, 157FMIPEL0807003030, 157FMIPEL10701002093, 157FMIPEL11BB725248, 157FMIPEL12C1200085, 157FMIPEL12C1200950, 157FMIPEL12C1201077, 157FMIPEL13D1200788, 157FMIPEL16G1200498, 157FMIPEL17G1300023, 157FMIPEL17G1300027, 167FMM8BA00445, 169FMI18B02434, 1P39FMB10A01612, 1P39FMB11A00547, 1P50FMGAA077605, 1P52FMH05080868, 1P52FMH0B004801, 1P52FMH2005080524, 1P52FMI09515512, 1P52FMI6K055566, 1P52FMIDE065481, 1P54FMI08040401, 50AD16332, AD1P52FMHG0085460, AD1P52FMHH109463, BRM1M1009312, C70E6355108, DBMBDJ32856, DJ156FMI060830126, EB320564, EB817029, G5E198911, HD150FM99038530, JL1P39FMB2001006394, KT157FMI12003334, KT1P52FMH11011246, KT1P52FMH11012625, KT1P52FMH11013006, KT1P52FMH12021236, KT1P52FMI11002559, KT1P52FMI12018599, KW150FMH11037551, KW157FMI1596012, KW162FMJ9217428, KY157YMI07060012, LC152FMHVA144289, LC152QMIA6012980, LF156FMIA1060437, LF1P52FMHA1231559, PEL0505006065, QJ150FMH41078026, QJ157FMI5323923, RW167FML1107000548, SK150FMH0600015916, WNFM270300769, WQ1P52FMHJ1118197, YG1P52FMI89004675, ZS152FMH18407331, ZS152FMH18712516, ZS152FMH37110701, ZS152FMH55A15232, ZS152FMH56116759, ZS152FMH56117261, ZS152FMH5A609459, ZS152FMH5C708858, ZS152FMH8CB00321, ZS152FMH8CC01033, ZS152FMH8D104024, ZS152FMH8D301590, ZS152FMH8D801229, ZS152FMH8F100591, ZS152FMH8F700420, ZS152FMH8H102436, ZS156FMI18A02734, ZS156FMI237109545, ZS156FMI238504439, ZS156FMI2A5AB21439,

ZS156FMI2A88300198, ZS156FMI2A88800958, ZS156FMI5A151937, ZS156FMI5A528372, ZS169FML38201961,
MOTOS - NÚMERO DE CHASIS
LHJXCDLA8B2815295
CUATRICICLOS - NÚMERO DE MOTOR
1P52FMHDH039341, 1P52QMI1G070550, 253FMM42001083
AUTOS - MATRÍCULAS
AAF 3894, AAQ 8098, SAB 4376, SAE 5718, SAI 1108, SAJ 4797, SBD 9059, SCJ 8966
CAMIONETAS - MATRÍCULAS
AAE 7870, ACT 078, OAA 2386.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16169 Ago 28- Set 01

INTENDENCIA DE COLONIA

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos.

INTIMACIÓN

La Intendencia de Colonia intima a los propietarios de los siguientes vehículos pasibles de chatarrizar (motos y ciclomotores), que se encuentran depositados en predio de esta Comuna, para que procedan al retiro de los mismos, previa regularización para circular, dentro de un plazo de treinta días.
Los propietarios deben presentarse en la Dirección de Tránsito y Transporte (Expediente: 01-2018-5759 1)

MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA
LAH 719	LAR 613	LAU 734	LAD 576	LCE 679	LAI 486	LDF 947	LGA 967	LCG 505	LAQ 433
KCF 122	MBQ 059	LAK 398	LBI 689	LAV 738	LHB 727	LCD 287	LBM 644	KCF 078	LDE 245
LAT 568	OBH 106	LBM 525	LBC 474	LBL 294	LDC 397	KCC 504	LJD 185	LAM 937	LAQ 223
LAR 452	LAF 521	LBM 547	LEE 257	LGC 172	LAA 355	LAT 405	LAI 457	LBJ 498	LDF 388
KMX 489	LAV 195	LAU 696	LAS 619	LFH 390	LAR 952	LEF 202	LAC 819	LGG 280	LAU 674
LAE 211	LAQ 941	LAK 831	LAM 219	KDK 877	LKA 789	KMR 280	LAV 794		

MOTOR	MOTOR	MOTOR	MOTOR	MOTOR
157FMIPEL0609007417	KT1P52FMH1239909	157FMIPEL11B2001757	E3N3E282565	KT1P52FMI12024466
156FMH133028807	50AH37367	169FML8A900433	1P5FMIA1037360	1P39FMB17A00101
157FMIPEL 1003000968	E3J9E013997	WQ1P52FMHH1046036	ZS156FMI5A954917	147FMD05080055
C70E6312718	LF1P52FMHA1054574	AD1P52FMHH0073857		

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16148 Ago 28- Set 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
Resolución Nº 3007/20

Montevideo, 24 de Agosto de 2020.
VISTO: el Decreto Nº 37.510 sancionado por la Junta Departamental el 13 de agosto de 2020 y recibido por este Ejecutivo el 18 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 2564/20 de 13/7/20 se modifica el artículo 7º del Decreto Nº 37.089 de 30 de mayo de 2019, relacionado con la modalidad de transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratados a través de plataformas electrónicas, prorrogando por 8 meses el período de transición establecido;
EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO RESUELVE:
Promúlgase el Decreto Nº 37.510 sancionado el 13 de agosto de 2020, publíquese; comuníquese a la Junta Departamental, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a la División Asesoría Jurídica, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Departamento de Movilidad para proseguir con los trámites pertinentes.
CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA, INTENDENTE DE MONTEVIDEO.
FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA, SECRETARIO GENERAL.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16423 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a Ángela Olivera titular de la cédula de identidad número 5.202.220-0 y a Cristian Olivera titular de la cédula de identidad número 5.497.882-3 del Proyecto La Paloma;
II) Notifíquese.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16421 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a Rodrigo Sairo Fernández titular de la cédula de identidad número 3.698.878-1 del Barrio La Paloma;
II) Notifíquese.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16420 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Se notifica a Hector Daniel Mattosos, (C.I 2.749.979-7), que quedan a la vista las

actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000060 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16419 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Se notifica a Roberto Liceo Ibarra, (C.I 2.817.716-8), Yanet Acevedo (C.I 4.385.397-3) y Andrea Silvana Liceo Acevedo, (C.I 5.079.599-8), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000071 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16418 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO COMUNAL ZONAL 16

Se intima a los poseedores, titulares y/o sucesores del Padrón Nº 168446 sito en CARLOS SOLE 3374, a la reparación de la vereda bajo apercibimiento de que en caso de verificarse incumplimiento, se procederá a la reparación de la vereda de acuerdo a lo previsto en la Res. Nº 4094/17.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16145 Ago 28- Set 01

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Montevideo, 11 junio 2020
Inscripción Nº 12278 15/06/2020
Padrón Nº 91638 Montevideo
Constituyente: María Noé Barboza Ferreira
Beneficiarios: Héctor Gabriel Fernández Barboza Sharon Micaela Vargas Barboza
Tasación UR: 2.971
Escribano: Alejandro Gómez Ferreira.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 16473 Set 01- Set 14

HSBC

HSBC Bank (Uruguay) S.A. comunica a sus clientes de Banca Empresa que a partir del 1 de octubre de 2020, se realizará el siguiente cambio en el tarifario:

· cobro por tasa de interés negativa en euros.

Infórmese en hsbc.com.uy o al 2915 1010

HSBC Bank (Uruguay) S. A. se encuentra supervisado por el BCU y COPAB (por más información: bcu.gub.uy; copab.org.uy).

Única Publicación

27) $ 4488 1/p 16280 Set 01- Set 01

Sociedades Anónimas y Balances

BAGGERWERKEN DECLOEDT EN ZOON N.V.
SUCURSAL URUGUAY

Objeto: Dragados y actividades afines
Capital: Equivalente en pesos uruguayos a U$S 50.000
Plazo: Indefinido
Domicilio: Montevideo
Inscripción RNC: Nº 4220 de fecha 12/5/2020.

Única Publicación

28) $ 2478 1/p 16479 Set 01- Set 01

REFORMAS

ACATONALLI S.A.
Reforma

Asamblea: 20/12/2019.
ART. 5. CAPITAL: $ 90.000.000.
Inscripción: No. 6.065 (17/06/2020).

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 16507 Set 01- Set 01

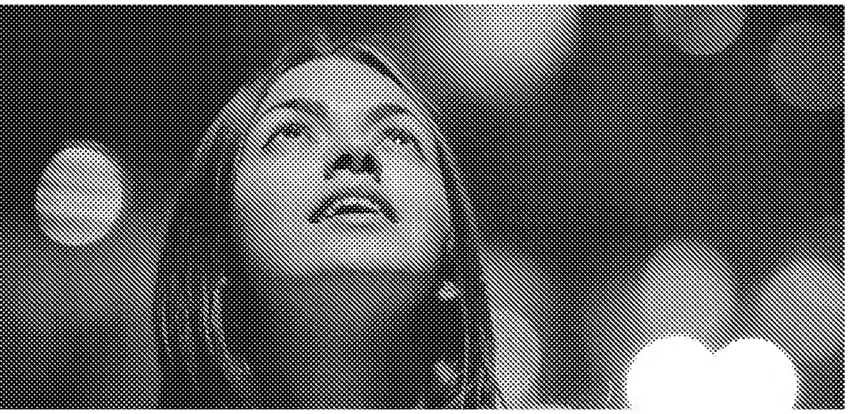
FUSION POR ABSORCIÓN

POR "SEIDOR URUGUAY INFORMATICA S.A." (Absorbente) con "AIMOR S.A." (Absorbida)
CAPITAL: $ 2.100.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
APROBACION AUDITORIA INTERNA DE LA NACION RESOLUCION 05/05/2020
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS - Nº 6899 26/06/2020.

Única Publicación

28) $ 2478 1/p 16456 Set 01- Set 01

Cantidad de avisos de fecha 01/09/2020 publicados en esta edición: 179.



Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — **Tarifa por aviso(1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por cm(2)**

Convocatorias, Expropiaciones .... **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos .... **$ 180.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página(3)**

Balances .... **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — **Tarifa por cm(4)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos........ $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy